



General Escobedo, N.L., a 20 de marzo de 2024
Oficio: SP/316/2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León vigente; 33, fracción III, inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, me permito presentar la Cuenta Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, con la aprobación del R. Ayuntamiento en Acta Número 68 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20 de marzo de 2024.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexa C.D.

ATENTAMENTE


LIC. ANDRES CONCEPCION MEJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL
ESCOBEDO, NUEVO LEÓN


LIC. JAIME ARTURO ZURRICANDAY CORTAZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN

Ccp. Archivo



Escobedo

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023



Escobedo

Cuenta Publica -2023

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023



Escobedo

Cuenta Publica -2023

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

I. Fundamento Legal

- ☐ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 115, primer párrafo, fracción IV.
- ☐ Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 1,2,3,6,7,46 fracciones I, incisos a)b)c)d)e)g) y h), II, incisos a) y b), 48,51,52,56 y 58.
- ☐ Ley de Disciplina Financiera
Artículos 4 y 58
Criterios de la Información Financiera y Formatos de la Ley
- ☐ Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
Artículos 33 fracción III inciso e) y j), 37 fracción I, incisos a) c y h) y 100, fracción IX.
- ☐ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
Artículo 6 numeral 1
- ☐ Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuenta Publica 2023

Contenido de la Cuenta Publica 2023.

I FUNDAMENTO LEGAL. ESTADOS FINANCIEROS

II CONTABLES

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios de la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda
- Notas de Estados Financieros
 - Notas de Desglose
 - Notas Memoria Cuentas de Orden
 - Notas de Gestión Administrativa
 - Conciliación de Ingresos Presupuestales y Contables
 - Conciliación de Egresos Presupuestales y Contables

III PRESUPUESTARIOS

- Estado Analítico de Ingresos Rubro de Ingresos
- Estado Analítico de Ingresos Fuente de Financiamiento
- Estado Analítico de Egresos
 - Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
 - Clasificación Objeto del Gasto
 - Clasificación Finalidad-Función
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Programática
- Intereses de la Deuda
- Endeudamiento Neto

IV FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- F-1 Estado de Situación Financiera Detallado
- F-2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- F-3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- F-4 Balance Presupuestario
- F-5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- F-6 a) Estado Analítico de Egresos Detallado-Clasif Objeto del Gasto
- F-6 b) Estado Analítico de Egresos Detallado-Clasif. Administrativa
- F-6 c) Estado Analítico de Egresos Detallado-Clasif. Funcional
- F-6 d) Estado Analítico de Egresos Detallado-Servicios Personales
- F-7 a) Proyecciones de Ingresos
- F-7 b) Proyecciones de Egresos
- F-7 c) Resultados de Ingresos
- F-7 d) Resultados de Egresos
- F-8 Informe sobre Estudios Actuariales
- Guía de Cumplimiento

V PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- Presupuesto de Ingresos 2022.
- Presupuesto de Egresos 2022.
- Norma para Armonizar la Calendarización del Presupuesto de Ingresos-Título V-LGCG
- Norma para Armonizar la Calendarización del Presupuesto de Egresos-Título V-LGCG



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

Contenido de la Cuenta Publica 2023.

VI INFORMES TRIMESTRALES

Acuse de Informes Trimestrales en H. Congreso N.L.

VII BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Relación Inventario de Activos-Muebles- Archivo Electrónico.

Relación de Inventario de Activos-Inmuebles- Archivo Electrónico.

VIII FONDOS FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Título V – LGCG - Norma 007 y 010- Recursos Federales

IX OTROS

1. Balanzas de Comprobación Trimestrales.
2. Calificaciones Crediticias.
3. Relación de Juicios y Demandas.
4. Ingresos por Recuperar
5. Estudio Actuarial



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

Ley de Contabilidad Gubernamental

II Estados Financieros

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación de la Hacienda Publica
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda
6. Estado Cambios de la Situación Financiera
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas de estados Financieros
 - Notas de Desgloce
 - Notas de Memoria Cuentas de Orden
 - Notas de Gestion Administrativa
 - Conciliacion de Ingresos Presupuestales y Contables
 - Conciliacion de Egresos Presupuestales y Contables

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 y 2022 al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

NOR_01_00_001

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	280,831,572.89	294,467,419.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,193,244.53	247,811,262.01
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	18,388,872.42	63,147,758.84	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	79,000,000.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	82,612,675.25	17,184.42
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	13,411,519.53	28,531,958.76
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-441,715.99	-441,715.99
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	46,953,550.02	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL Activo Circulante	299,220,445.31	357,615,178.50	TOTAL Pasivo Circulante	447,729,273.34	345,913,660.20
Activo NO Circulante			Pasivo NO Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	762,434,972.11	668,456,657.84	Deuda Pública a Largo Plazo	223,319,775.75	223,319,775.75
Bienes Muebles	282,213,899.18	182,628,410.82	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	15,305,170.52	11,019,383.14	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-154,124,311.72	-124,743,704.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL Pasivo NO Circulante	223,319,775.75	223,319,775.75
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
TOTAL Activo NO Circulante	905,829,424.09	767,560,667.23	TOTAL Pasivo	671,049,049.09	569,233,444.95
TOTAL Activo	1,204,849,869.40	1,125,175,845.73	Hacienda Pública/ Patrimonio		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Anterior/ Destrozo)	314,452,270.04	388,187,364.78
			Resultados de Ejercicios Anteriores	219,253,979.07	167,725,868.20
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	94,371.20	24,167.60
			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	533,800,620.31	555,937,400.78
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		





Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado de Situación Financiera
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 y 2022 al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

NOR_01_08_001

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2023	2022		2023	2022
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio	533,800,820.31	555,937,400.78
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	1,204,849,868.40	1,125,175,845.73

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. Andres Mises Llovera
Presidente Municipal

C. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza
Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal

C. Luisa Fernanda Alanís Leal
Síndico Primero





Escobedo

NOR 01 08 002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Actividades

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 y 2022 al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Ingresos y Otros Beneficios			Gastos y Otras Pérdidas		
Ingresos de Gestión			Gastos de Funcionamiento		
Impuestos	478,776,709.39	331,892,429.75	Servicio Personal	550,211,736.18	505,975,210.01
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	157,975,355.01	123,815,795.83
Contribuciones de Mejoras	831.22	23,382.21	Servicios Generales	847,593,572.35	580,005,118.39
Derechos	99,029,317.30	69,262,801.33	Gastos de Funcionamiento	1,561,750,662.54	1,210,787,124.63
Productos	11,968,603.18	2,664,847.59	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Aprovechamientos	94,562,330.33	43,787,072.10	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fis.	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ingresos de Gestión	684,337,905.43	467,600,711.98	Ayudas Sociales	21,421,206.24	24,215,066.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			Pensiones y Jubilaciones	0.00	5,891.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fo	1,436,049,604.71	1,245,417,724.11	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Amigables	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fo	1,436,049,604.71	1,245,417,724.11	Donativos	118,542.52	50,000.00
Otros Ingresos y Beneficios			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,540,048.76	24,270,947.67
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	Participaciones y Aportaciones		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Oportunidad Obsolescencia	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,135,882.64	13,438,080.12	Convenios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	13,135,882.64	13,438,080.12	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Ingresos y Otros Beneficios	2,133,323,482.78	1,728,456,516.21	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
			Intereses de la Deuda Pública	34,344,355.37	23,331,402.59
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gasto por Coberturas	0.00	0.00
			Ayudas Financieras	0.00	0.00
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	34,344,355.37	23,331,402.59
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,850,366.46	27,364,672.30
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Oportunidad Obsolescencia	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	66,324,561.42	24,300,000.00
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	61,175,279.88	51,754,762.39
			Inversión Pública		
			Inversión Pública no Capitalizable	140,260,566.19	28,104,914.15
			Inversión Pública	140,260,566.19	28,104,914.15
			Gastos y Otras Pérdidas	1,819,071,212.74	1,338,289,151.43
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	314,462,270.04	388,167,364.78



* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Andros Mijes Llovera
Presidente Municipal

C. Jaime Arturo Zuricanday Cortaza
Srto. de Finanzas y Tesorería Municipal

C. Luisa Fernanda Alarín Leal
Síndico Primero



NOR 01.08.003

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.Estado de Variación en la Hacienda Pública
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 y 2022 al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2022	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública /Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2022		167,750,036.00	388,187,364.78		555,937,400.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			388,187,364.78		388,187,364.78
Resultados de Ejercicios Anteriores		167,725,868.20			167,725,868.20
Reservas		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		24,167.80			24,167.80
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2022				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 2022	0.00	167,750,036.00	388,187,364.78	0.00	555,937,400.78
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2023	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública /Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2023		219,253,979.07	-241,390,559.84		-22,136,580.47
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			314,452,273.04		314,452,273.04
Resultados de Ejercicios Anteriores		219,253,979.07	-555,937,400.78		-336,683,421.71
Reservas			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			54,571.20		54,571.20
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2023				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 2023	0.00	387,004,015.07	146,796,805.24		533,800,820.31

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C. Andres Miles Ciovera
 Presidente Municipal


 C. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza
 Srto. de Finanzas y Tesoreria Municipal


 C. Luisa Fernanda Alanís Leal
 Síndico Primero



NOR_01_08_006

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Camblos en la Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,835,846.97	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,758,886.22	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Total Activo Circulante	58,594,733.19	0.00
Activo NO Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	63,978,214.27
Bienes Muebles	0.00	99,385,288.36
Activos Intangibles	0.00	4,285,787.38
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	29,380,533.15	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total Activo NO Circulante	29,380,533.15	167,649,290.01
Total Activo	87,975,266.34	167,649,290.01
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,381,982.52	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	70,000,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	82,595,510.83	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	15,120,439.23
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	46,953,550.02	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total Pasivo Circulante	186,931,043.37	85,120,439.23
Pasivo NO Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00



NOR 01 08 006

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

Concepto	Origen	Aplicación
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total Pasivo NO Circulante	0.00	0.00
Total Pasivo	186,931,043.37	85,120,439.23
Hacienda Pública/ Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	73,735,094.74
Resultados de Ejercicios Anteriores	51,528,110.87	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	70,403.40	0.00
Total Hacienda Pública /Patrimonio Generado	51,598,514.27	73,735,094.74
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	51,598,514.27	73,735,094.74
Suma Movimientos de Balance	326,504,823.98	326,504,823.98

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Andres Mijes Llovera
Presidente Municipal

C. Jaime Arturo Zurrucanday Cortaza
Srio. de Finanzas y Tesoreria Municipal

C. Luisa Fernanda Alanis Leal
Síndico/Primero



NOR 01 05 007

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Flujos de Efectivo

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 y 2022 al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos	2,133,523,482.78	1,726,456,516.21
Impuestos	478,778,793.30	331,292,428.75
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	631.22	23,382.21
Derechos	99,029,317.30	89,292,981.33
Productos	11,968,933.19	2,004,847.69
Apropiamientos	94,062,390.33	43,797,072.19
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,435,043,634.71	1,245,417,724.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	13,135,882.64	13,438,080.12
Aplicación	1,425,947,814.60	1,116,027,797.12
Servicios Personales	554,848,006.31	503,275,088.73
Materiales y Suministros	141,622,537.45	105,315,926.95
Servicios Comunes	705,515,523.37	483,006,375.88
Transferencias Internas y Aportaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	20,990,747.52	23,421,544.50
Pensiones y Jubilaciones	0.00	5,891.30
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comunas	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	707,575,668.18	610,428,719.09
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	488,682,255.18	525,801,696.95
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	301,230,435.77	275,905,111.58
Bienes Muebles	101,158,553.52	42,687,352.22
Otras Aplicaciones de Inversión	186,293,265.89	207,209,233.15
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-488,682,255.18	-525,801,696.95
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	85,000,000.00	103,089,090.98
Interno	85,000,000.00	103,089,090.98
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	317,723,259.97	124,257,598.46
Servicios de la Deuda	317,723,259.97	124,257,598.46
Interno	175,634,932.37	99,057,593.37
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	142,089,287.60	24,390,000.09
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-232,723,259.97	-21,168,507.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-13,835,646.97	65,468,513.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	294,467,419.86	228,998,906.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	280,631,772.89	294,467,419.86

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. Andrés Mijes Llave
Presidente Municipal

C. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza
Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal

C. Luisa Fernanda Alanís Leal
Síndico Primero



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Activo

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR_08_01_004

C O N C E P T O	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	5 (4 - 1)
Activo	1,125,175,845.73	7,773,419,077.23	7,693,745,053.56	1,204,849,869.40	79,674,023.67
Activo Circulante	357,615,178.50	7,163,913,872.03	7,222,508,605.22	299,020,445.31	-58,594,733.19
Efectivo y Equivalentes	294,467,419.86	7,144,798,799.44	7,158,634,646.41	280,631,572.89	-13,835,846.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,147,758.64	19,115,072.59	63,873,958.81	18,388,872.42	-44,758,886.22
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo NO Circulante	767,560,667.23	609,505,205.20	471,236,448.34	905,829,424.09	138,268,756.86
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	698,456,657.84	456,157,381.85	392,179,167.38	762,434,872.11	63,978,214.27
Bienes Muebles	182,828,410.82	149,062,036.17	49,676,747.81	282,213,699.18	99,385,288.36
Activos Intangibles	11,019,383.14	4,285,787.38	0.00	15,305,170.52	4,285,787.38
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-124,743,784.57	0.00	29,380,533.15	-164,124,317.72	-29,380,533.15
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Andres Mijes Llovera
Presidente Municipal


C. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza
Srío. de Finanzas y Tesorería Municipal


C. Luisa Fernanda Alanís Leal
Síndico Primero



NOR_01_08_005

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2023	Saldo Final del Periodo
Deuda Pública			(569,382,614.63)	(671,049,049.09)
Corto Plazo			(100,596,603.23)	(98,071,673.89)
Deuda Interna			(100,596,603.23)	(98,071,673.89)
Instituciones de Crédito			(100,596,603.23)	(98,071,673.89)
	MXN	BANOBRAS	(2,104,489.17)	0.00
	MXN	CREDITO AFIRME 2022	(70,000,000.00)	0.00
	MXN	CREDITO AFIRME 2023	(85,000,000.00)	(64,700,000.00)
	MXN	ANTICIPO FAISM	(28,492,114.06)	(13,371,673.89)
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Largo Plazo			(221,410,287.54)	(221,410,287.54)
Deuda Interna			(221,410,287.54)	(221,410,287.54)
Instituciones de Crédito			(221,410,287.54)	(221,410,287.54)
	MXN	BANOBRAS LARGO PLAZO	(221,410,287.54)	(221,410,287.54)
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Titulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Otros Pasivos			(247,375,723.86)	(351,567,087.66)

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. Andres Maes Llovera
Presidente Municipal
C. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza
Srio. de Finanzas y Tesoreria Municipal
C. Luisa Fernanda Alanis Leal
Síndico Primero



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

Notas de Estados Financieros

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. Notas de Desglose.
2. Notas Memoria de Cuentas de Orden.
3. Notas de Gestión Administrativa.
4. Conciliación de Ingresos Presupuestarios y Contables.
5. Conciliación de Egresos Presupuestarios y Contables.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A- NOTAS DE DESGLOSE

1- Estado de Situación Financiera ACTIVO

Activo Circulante a) Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Concepto	2023	2022
1111	a1) Efectivo	947,720	852,720
1112	a2) Bancos/Tesorería	154,379,005	216,528,687
1116	a6) Depósitos de Fondos de Terceros en	14,792,541	14,452,406
1119	a7) Otros Efectivos y Equivalentes	110,512,307	62,633,606
	Efectivo y Equivalentes	280,631,573	294,467,420

Esta conformado por cuentas bancarias de distintas Instituciones de Crédito, alineadas a contratos de inversión, vencimiento semanal, tasa cetes 28 días, se maneja efectivo disponible en caja chica para operaciones del ente.

Se continua la depuración de cuentas contables de bancos provenientes de administraciones anteriores, recibidas con saldo que no se tiene la certeza de su existencia, las instituciones de crédito no emiten estados de cuenta.

Se cuenta con Fideicomisos que son para Reserva, Garantía, y Administración y Pago, el objetivo principal es la custodia de recursos de ingresos ordinarios y participaciones, para el pago de pasivos bancarios y obligaciones de largo plazo, los recursos depositados generan rendimientos que incrementan el patrimonio.

b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Concepto	2023	2022
1123	b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto	18,169,522	14,092,627
1124	b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	48,835,781
1126	b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	216,812	216,812
1129	b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,538	2,538
	b. Derechos a Recibir Efectivo o	18,388,872	63,147,759

Esta conformado por partidas de Gastos por comprobar, y deudores diversos, para operaciones de las Dependencias Municipales, se efectúan gestiones de cobranza.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo No Circulante c) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Cuenta	Concepto	2023	2022
1231	Terrenos	5,628,865	5,628,865
1233	Edificios no Habitacionales	24,941,355	17,991,325
1234	Infraestructura	385,169,239	306,169,945
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	346,656,097	368,627,206
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
1239	Otros Bienes Inmuebles	39,316	39,316
	c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	762,434,872	698,456,658

Registro de inversiones en nuevos inmuebles, y de infraestructura de luminarias en el Municipio, así mismo obras en proceso en bienes de uso común, de acuerdo a la Guía Contabilizadora emitida por el CONAC, al cierre físico y financiero el monto de su inversión, se transfiere a Gasto (presupuesto) del Ejercicio, en caso de erogaciones de presupuestos de años anteriores se transfieren al Resultado de Ejercicios Anteriores, existen obras que no se han finiquitado, se esta en constante comunicación con el área responsable para su depuración.

d) Bienes Muebles y Activos Intangibles

Cuenta	Concepto	2023	2022
1241	Mobiliario y Equipo de Administracion	47,482,029	32,010,984
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	28,042,263	27,529,830
1243	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	4,308,055	1,397,388
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	80,934,775	18,890,843
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	109,294,154	93,398,732
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,152,423	9,600,634
1251	Software	14,978,145	10,692,358
1254	Licencias	327,025	327,025
	d. Bienes Muebles	297,518,870	193,847,794

El saldo esta compuesto por activos adquiridos en el presente ejercicio y de años anteriores, que el ente publico utiliza para el desempeño de sus funciones, el valor registrado en libros es el del momento de su adquisición, se cuenta con controles internos que identifican el responsable de su custodia. En los anexos del presente informe se incluye el listado de bienes muebles.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

e) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Cuenta	Concepto	2023	2022
1263	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 154,124,318	-124,743,785
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 154,124,318	-124,743,785

Corresponde a la depreciación acumulada a la fecha de los bienes muebles, esta determinada conforme la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

PASIVO

f) Cuentas por Pagar de Corto Plazo

Cuenta	Concepto	2023	2022
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	21,386	-
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	247,441,690	180,300,790
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	25,128,360	33,566,826
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,267,599	16,716,029
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,334,210	17,227,617
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,193,245	247,811,262

El saldo se integra por adeudo a Proveedores de bienes y servicios, Contratistas de obras públicas, Retenciones de Sueldos y salarios, Existen adeudos anteriores a noviembre de 2015, que se encuentran en depuración.

g) Porción a Corto Plazo de la Deuda

Cuenta	Concepto	2023	2022
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	82,612,675	70,017,164
	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	82,612,675

Corresponde a financiamiento bancario de corto plazo, este a la fecha se encuentra registrado en el Registro Publico Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

h) Títulos y Valores a Corto Plazo

Cuenta	Concepto	2023	2022
2141	Títulos y Valores a Corto Plazo	13,411,520	28,531,959
	Títulos y Valores a Corto Plazo	13,411,520	28,531,959

Corresponde al anticipo del fondo de Infraestructura Social Municipal de corto plazo.

i) Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Cuenta	Concepto	2023	2022
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	12,453,010	12,453,010
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	- 12,894,726	- 12,894,726
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	- 441,716	- 441,716

Su saldo corresponde a Ingreso de Predial que fueron liquidados por adelantado en el ejercicio 2022 y a el saldo de anticipo de participaciones.

j) Provisiones a Corto Plazo

Cuenta	Concepto	2023	2022
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	20,193,550	-
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	26,760,000	-
	Provisiones a Corto Plazo	46,953,550	-

Su saldo corresponde a las provisiones sentencia de demandas en contra del municipio y la provisión de corto plazo del pasivo contingente laboral del estudio actuarial correspondiente al ejercicio 2023.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pasivo No Circulante

k) Deuda Publica a largo Plazo

Cuenta	Concepto	2023	2022
2233	Deuda Pública a Largo Plazo	223,319,776	223,319,776
	Deuda Pública a Largo Plazo	223,319,776	223,319,776

El saldo proviene del refinanciamiento de tres créditos bancarios, por uno, contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (Banobras). El crédito se paga a través de fideicomiso que recibe 18.03% del Fondo General de Participaciones del 100% que le corresponde al Municipio por ley, a la fecha se cumple puntualmente con el pago de la obligación.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estado de Actividades

a) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Concepto	2023	2022
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	478,776,793.39	331,892,428.75
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	531.22	23,382.21
Derechos	99,029,317.30	89,292,981.33
Productos	11,968,933.19	2,804,847.59
Aprovechamientos	94,562,330.33	43,787,072.10
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejec	0.00	0.00
Ingresos de Gestión	684,337,905.43	467,600,711.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Tr		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fis	1,436,049,694.71	1,245,417,724.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaborac	1,436,049,694.71	1,245,417,724.11
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,135,882.64	13,438,080.12
Otros Ingresos y Beneficios	13,135,882.64	13,438,080.12
Ingresos y Otros Beneficios	2,133,523,482.78	1,726,456,516.21

Mayor detalle de la información se encuentra en Informes de Avance de Gestión.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Concepto	2023	2022
Gastos de Funcionamiento		
Gastos de Funcionamiento	1,561,750,663	1,210,787,125
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,540,049	24,270,948
Participaciones y Aportaciones	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	34,344,355	23,301,403
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	61,175,280	51,754,762
Inversión Pública	140,260,866	28,154,914
Gastos y Otras Pérdidas	1,819,071,213	1,338,269,151
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	314,452,270	388,187,365

Mayor detalle de la información se encuentra en el Estado de Actividades, los informes Presupuestarios, y Informes de Avance de Gestión, estos últimos incluyendo el capítulo 5000 y 6000 de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversión Pública.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Estado de Variación de la Hacienda Publica

a) Hacienda Pública/Patrimonio

Concepto	2023	2022
Hacienda Pública/ Patrimonio		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	314,452,270.04	388,187,364.78
Resultados de Ejercicios Anteriores	219,253,979.07	167,725,868.20
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	94,571.20	24,167.80
TOTAL Hacienda Pública / Patrimonio Generado	533,800,820.31	555,937,400.78
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio	533,800,820.31	555,937,400.78

1. Movimientos de Actualización de la hacienda por depuración de cuentas de ejercicios anteriores, identificando operaciones duplicadas e inexistentes.
2. Cancelación de provisiones de gastos que no concluyeron su proceso, para afectar el presupuesto ejercido.
3. Diversos registros contables que resultan de operaciones de ejercicios anteriores en distintas cuentas contables por omisiones, inexactitud e imprecisión de la documentación, correcciones aritméticas, y error en la aplicación de la política contable.
4. Resultado del Ahorro/desahorro del ejercicio 2023



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Estado de Flujos de Efectivo

a) Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,133,523,482.78	1,726,456,516.21
Aplicación	1,425,947,814.60	1,110,027,797.12
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	707,575,668.18	616,428,719.09

Es el resultado de las operaciones recibidas de las contribuciones municipales y participaciones federales, y su posterior aplicación en bienes y servicios a la comunidad.

b) Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión :

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Aplicación	488,682,255.18	525,801,606.95
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-488,682,255.18	-525,801,606.95

Es la aplicación en las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y obras en proceso de ejercicio 2023 y su transferencia a gastos por obras no capitalizables.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento :

Concepto	2023	2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	85,000,000.00	103,098,999.98
Endeudamiento Neto	85,000,000.00	103,098,999.98
Aplicación	317,729,259.97	124,257,598.46
Servicios de la Deuda	317,729,259.97	124,257,598.46
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-232,729,259.97	-21,158,598.48

Origen : Movimiento del efectivo en el rubro 112 Derechos a recibir efectivo y equivalentes, en anticipos de gastos por comprobar y deudores diversos.

Aplicación: Servicio de Deuda, Intereses pagados de financiamientos bancarios, así como la variación determinada por los movimientos de las operaciones del ejercicio 2023 de los rubros 0211,0212,0213,0215,0313,0322,0325.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Estado de Flujos de Efectivo por Actividades:

Movimientos del efectivo y equivalentes del periodo 2023, determinados al final del ejercicio por \$ 280,631,572.89 coincide con lo reportado en el Estado de Situación Financiera y el Estado Analítico del Activo.

Concepto	2023	2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	707,575,668.18	616,428,719.09
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-488,682,255.18	-525,801,606.95
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-232,729,259.97	-21,158,598.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-13,835,846.97	69,468,513.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	294,467,419.86	224,998,906.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	280,631,572.89	294,467,419.86



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

4. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a) LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

NOTAS MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

b) PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

Cuentas de Orden Presupuestales.

1. Avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias.

Rubro	Concepto	2023
Ley de Ingresos		
0811	Ley de Ingresos Estimada	1,768,761,168.00
0812	Ley de Ingresos por Ejecutar	499,762,314.78
0813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
0814	Ley de Ingresos Devengada	2,268,523,482.78
0815	Ley de Ingresos Recaudada	2,268,523,482.78

Rubro	Concepto	2023
Ley de Egresos		
0821	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,768,761,168.00
0822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	276,084,757.74
0823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	789,524,301.35
0824	Presupuesto de Egresos Comprometido	
0825	Presupuesto de Egresos Devengado	
0826	Presupuesto de Egresos Ejercido	2,282,200,711.61
0827	Presupuesto de Egresos Pagado	2,090,265,062.15



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

Conciliación de Ingresos Presupuestarios y Contables.

1- Total Ingresos Presupuestarios	2,218,523,482.78
2- Ingresos Contables no Presupuestarios	13,135,882.64
0439 Otros Ingresos y beneficios varios	13,135,882.64
3- Ingresos Presupuestarios no Contables	0
4- Total de Ingresos Contables (4=1+233)	2,231,659,365.42



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

Conciliación de Egresos Presupuestarios y Gastos Contables.

1- Egresos Presupuestarios	2,282,200,711.61
2- Total de egresos Presupuestarios no Contables	675,843,553.15
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	17,615,415.87
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	607,823.27
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	3,647,113.50
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	62,043,931.51
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	24,102,537.70
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,146,092.57
5700 Activos Biologicos	-
5800 Bienes Inmuebles	-
5900 Activos Intangibles	4,285,787.38
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	447,836,309.46
6200 Obra Pública en Bienes Propios	26,033,613.49
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	87,524,928.40
3- Total de Gasto Contable no Presupuestario	5,850,398.46
05511 Estimaciones por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	5,850,398.46
4- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)	1,612,207,556.92



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la información financiera relacionada con las acciones del Gobierno Municipal, en el cumplimiento de objetivos contraídos en el Plan Municipal de Desarrollo.

2. Panorama Económico, Financiero.

El Municipio de General Escobedo Nuevo León, como meta para el 2023 tiene previsto fortalecer los ingresos municipales.

- Brindar mejor atención a los ciudadanos.
- Establecer facilidades administrativas para el pago de las contribuciones a través de bancos e internet
- Difusión de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos e impresos, invitaciones para realizar los pagos
- Programa de modernización catastral y actualización del padrones de contribuciones municipales.
- Continuar apoyando a las áreas competentes del sector salud, hasta lograr la contención de la Pandemia COVID 19
- Continuar apoyando a las áreas necesitadas afectadas con el desabasto de agua.
- Fomentar la transparencia y acceso a la información pública.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

3 Autorización e Historia:

Hoy lo que fue la hacienda **Topo De Los Ayalas**, es un Municipio de 425 mil 148 Escobedenses que habitamos , es una ciudad que crece al ritmo de la zona metropolitana. Nuestra ciudad, procede de la antigua hacienda denominada **Topo De Los Ayalas** que formaba parte de la superficie de la encomienda del nuevo **Reino De León** que materializa la colonización del norte de la **Nueva España**.

José De Treviño es considerado el fundador del Municipio en el año de 1604, existen registros que 1624 habitaban la región a las **Familias Treviño** y a la del **Alférez Don José De Ayala**, fundador de la **Hacienda Topo De Los Ayala**. en 1867, un grupo de vecinos del **Topo De Los Ayalas**, solicitó al **Gobernador Del Estado** la elección de una nueva villa o distrito con el nombre de **Arramberri**, en memoria del Patriota y Distinguido Ciudadano de este Estado.

La autorización del Nuevo Municipio fue expedida el 24 de febrero de 1868 con la denominación de **General Mariano Escobedo** con base en el **Decreto Número 5** que estipula que la **Hacienda Del Topo De Los Ayala** es elevada a la categoría de **Villa**.

4 Organización y Objeto Social.

La Misión que la ciudadanía ha conferido a la Administración Municipal, es transformar General Escobedo en todos los sentidos; es gobernar con honestidad y transparencia en una época de profundos cambios que vive nuestro municipio, junto a Nuevo León y a México; en el que se exige además a todo servidor público, eficacia en el cumplimiento de cada una de sus responsabilidades, gobernar con los ciudadanos, avanzar hacia una democracia más amplia en la que se consulte, se de paso libre a la participación y ésta sirva para tomar las mejores soluciones, donde la atención ciudadana contenga una fórmula de trabajo en la que se escuche y se atienda en forma personalizada a quienes así lo demanden.

5 Ejercicio Fiscal.

Las Presentes Notas son aplicables al Ejercicio 2023.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

6 Régimen Jurídico y Obligaciones Fiscales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Nuevo León
Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Ley General de Contabilidad Gubernamental Contenido de la Cuenta Pública
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios
Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo Nuevo León.

El Municipio retiene y entera el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios y de personas físicas en el régimen de servicios profesionales y arrendamientos de inmuebles.

7 Estructura Organizacional

Prevista y autorizada en Reglamento Interior de la Administración Pública Del Municipio De General Escobedo, Nuevo León.

8 Base de Preparación de los Estados Financieros

La Información Financiera ha sido preparada de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable-CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la elaboración de los estados financieros, se han aplicado los Postulados Básicos, Sustancia Económica de los Entes Públicos, la Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, consolidación de Información Financiera, el Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia, entre otros.

9 Políticas De Contabilidad Significativas

- Se realizó depuración y cancelación de cuentas por saldos provenientes de ejercicios anteriores.
- Durante el ejercicio se realizó los ajustes correspondientes por las obras públicas terminadas, si son obras capitalizables se transfiere el saldo, al activo no circulante correspondiente. Si son obras del dominio público, la inversión del ejercicio se transfirió al gasto del presente ejercicio presupuestal y la inversión de ejercicios anteriores a la hacienda pública patrimonio generado en los ejercicios anteriores.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Cuenta Publica 2023

10 Reporte del Activo

Se desglosa en las notas del estado financiero.

11 Reporte de la Recaudación

Se informa en las Cuentas de Orden y en los Informes de Avance de Gestión.

12 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Se desglosa en las notas del estado financiero, en los estados analíticos de la deuda y otros pasivos bajo la normas y formatos de la LEY de Disciplina Financiera, ambos emitidos bajo los criterios del CONAC

13 Calificaciones Crediticias

Fitch ratings, Escala local Largo Plazo A (MEX), Perspectiva Estable.

S&P Global Ratings, Escala nacional Largo Plazo 'mxBBB+' Perspectiva Estable.

14 Proceso de Mejora

Las principales políticas de control interno se encuentran documentadas en los diferentes manuales de operación, organización de políticas y procesos.

Las medidas de desempeño financiero, metas y alcance es preparada conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC, así como las actualizaciones que este emite.

15 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable .

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

Ley de Contabilidad Gubernamental

III Estados Presupuestarios

1. Analítico de Ingresos Rubro de Ingresos
2. Analítico Ingresos Fuente Financiamiento
3. Estado Analítico de Egresos
 - Clasificación Económica Tipo de Gasto
 - Clasificación por Objeto del Gasto
 - Clasificación Funcional
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Programática
 - Interés de la Deuda
 - Endeudamiento Neto



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR 01.09.001	Rubro de Ingresos	I N G R E S O S					Diferencia
		Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,768,761,168.00	0.00	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78	449,762,314.78
	Impuestos	374,797,030.00	0.00	374,797,030.00	478,776,793.39	478,776,793.39	103,979,763.39
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	14,074.00	0.00	14,074.00	531.22	531.22	-13,542.78
	Derechos	101,782,764.00	0.00	101,782,764.00	99,029,317.30	99,029,317.30	-2,753,446.70
	Productos	1,161,529.00	0.00	1,161,529.00	16,495,940.43	16,495,940.43	15,334,411.43
	Aprovechamientos	40,214,334.00	0.00	40,214,334.00	94,562,330.33	94,562,330.33	54,347,996.33
	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otro	10,837,842.00	0.00	10,837,842.00	8,608,875.40	8,608,875.40	-2,228,966.60
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivad	1,239,953,595.00	0.00	1,239,953,595.00	1,436,049,694.71	1,436,049,694.71	196,096,099.71
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
	TOTAL INGRESOS	1,768,761,168.00	0.00	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78	
					Ingresos excedentes¹		449,762,314.78

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR 01-09-001 Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	I N G R E S O S					Diferencia 6 = (5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del Gobierno	1,757,923,326.00	0.00	1,757,923,326.00	2,124,914,807.38	2,124,914,807.38	366,991,481.38
Impuestos	374,797,030.00	0.00	374,797,030.00	478,776,793.39	478,776,793.39	103,979,763.39
Recursos Fiscales	374,797,030.00	0.00	374,797,030.00	478,776,793.39	478,776,793.39	103,979,763.39
Contribuciones de Mejoras	14,074.00	0.00	14,074.00	531.22	531.22	-13,542.78
Recursos Fiscales	14,074.00	0.00	14,074.00	531.22	531.22	-13,542.78
Derechos	101,782,764.00	0.00	101,782,764.00	99,029,317.30	99,029,317.30	-2,753,446.70
Recursos Fiscales	101,782,764.00	0.00	101,782,764.00	99,029,317.30	99,029,317.30	-2,753,446.70
Productos	1,161,529.00	0.00	1,161,529.00	16,495,940.43	16,495,940.43	15,334,411.43
Recursos Fiscales	1,161,529.00	0.00	1,161,529.00	16,495,940.43	16,495,940.43	15,334,411.43
Aprovechamientos	40,214,334.00	0.00	40,214,334.00	94,562,330.33	94,562,330.33	54,347,996.33
Recursos Fiscales	40,214,334.00	0.00	40,214,334.00	94,562,330.33	94,562,330.33	54,347,996.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	1,239,953,595.00	0.00	1,239,953,595.00	1,436,049,694.71	1,436,049,694.71	196,096,099.71
Recursos Federales	566,991,292.00	0.00	566,991,292.00	341,915,826.65	341,915,826.65	-225,075,465.35
Recursos Federales	672,962,303.00	0.00	672,962,303.00	1,094,133,868.06	1,094,133,868.06	421,171,565.06
Ingresos de Organismos y Empresas	10,837,842.00	0.00	10,837,842.00	8,608,875.40	8,608,875.40	-2,228,966.60
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otro	10,837,842.00	0.00	10,837,842.00	8,608,875.40	8,608,875.40	-2,228,966.60
Recursos Fiscales	10,837,842.00	0.00	10,837,842.00	8,608,875.40	8,608,875.40	-2,228,966.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
Total de Ingresos Presupuestarios	1,768,761,168.00	0.00	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78	449,762,314.78
T O T A L I N G R E S O S	1,768,761,168.00	0.00	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78	449,762,314.78
				Ingresos excedentes*		449,762,314.78

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Tipo de Gasto
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NCR_01_09_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
1 GASTO CORRIENTE	931,233,335.00	294,236,192.18	1,225,469,527.18	1,225,553,672.51	1,155,442,167.07	-84,145.33
2 GASTO DE CAPITAL	677,225,137.21	474,953,109.17	1,152,178,246.38	879,452,673.91	759,187,902.71	272,725,372.47
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	160,302,695.79	20,335,000.00	180,637,695.79	177,194,165.19	175,634,992.37	3,443,530.60



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR 01 09 002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
1000 Servicios Personales	552,571,292.00	3,650,777.44	556,222,069.44	556,211,735.18	554,848,006.31	10,334.26
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	411,970,669.00	5,047,671.00	417,018,340.00	417,016,001.54	416,768,584.80	2,338.46
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	91,134,446.00	1,213,274.72	92,347,720.72	92,342,127.10	91,264,596.98	5,593.62
1400 Seguridad Social	9,825,000.00	455,844.00	9,369,156.00	9,369,126.07	9,369,126.07	29.93
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	37,596,833.00	3,191,878.28	34,404,954.72	34,402,972.53	34,383,131.72	1,982.19
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,044,344.00	1,037,554.00	3,081,898.00	3,081,507.94	3,062,567.74	390.06
1800 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000 Materiales y Suministros	107,384,876.00	39,710,567.00	147,095,443.00	147,197,728.95	141,622,537.40	102,265.95
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,000,000.00	5,462,231.00	13,462,231.00	13,567,963.77	12,614,080.32	105,732.77
2200 Alimentos y Utensilios	8,600,000.00	11,207,691.00	19,807,691.00	19,807,091.77	19,609,668.81	609.23
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	100,000.00	24,362.00	75,638.00	75,608.47	75,608.47	29.53
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,000,000.00	8,411,724.00	21,411,724.00	21,411,268.44	18,925,886.04	455.56
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	23,000,000.00	9,271,980.00	32,271,980.00	32,271,596.16	30,892,718.14	393.84
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	47,184,876.00	460,438.00	47,645,314.00	47,644,239.06	47,636,181.51	1,074.94
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,000,000.00	3,104,373.00	6,104,373.00	6,104,039.11	5,726,126.14	333.89
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,500,000.00	2,816,492.00	6,316,492.00	6,315,942.17	6,142,237.97	549.83
3000 Servicios Generales	515,332,542.00	270,361,068.35	785,693,610.35	791,730,408.78	708,510,523.37	44,798.43
3100 Servicios Básicos	20,356,900.00	2,938,081.00	17,418,819.00	17,417,586.07	17,269,069.84	1,232.93
3200 Servicios de Arrendamiento	120,503,658.00	3,807,859.00	116,695,799.00	116,695,075.45	108,745,806.32	723.55
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	61,721,984.00	25,586,732.35	87,308,716.35	87,307,261.73	81,359,188.35	1,454.62
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,000,000.00	215,527.00	22,784,473.00	22,838,038.29	21,129,569.13	50,585.29
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	232,350,000.00	31,116,644.00	263,466,644.00	263,464,700.09	220,393,947.44	1,943.91
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000,000.00	50,837,880.00	70,837,880.00	70,837,759.43	66,181,323.41	120.57
3700 Servicios de Traslado y Viajes	2,000,000.00	827,091.00	1,172,009.00	1,172,303.50	1,129,464.35	605.50
3800 Servicios Oficiales	15,000,000.00	173,970,983.00	188,970,983.00	188,969,599.32	169,270,223.63	1,363.68
3900 Otros Servicios Generales	20,400,000.00	2,637,407.00	23,037,407.00	23,036,084.90	23,037,940.90	1,322.10
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,000,000.00	6,540,619.00	21,540,619.00	21,540,048.76	20,960,747.52	570.24
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR 01 09 002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	15,000,000.00	6,540,619.00	21,540,619.00	21,540,048.76	20,960,747.52	570.24
4500 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,326,220.60	98,096,033.40	114,422,254.00	114,448,701.80	101,158,523.52	26,447.80
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	4,000,000.00	13,586,545.00	17,586,545.00	17,615,415.87	16,912,226.71	26,870.87
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	607,885.00	607,885.00	607,823.27	607,823.27	61.73
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	3,647,174.00	3,647,174.00	3,647,113.50	3,647,113.50	60.50
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000.00	59,044,022.00	62,044,022.00	62,043,931.51	49,456,942.41	90.49
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	5,826,220.60	16,276,408.40	24,102,629.00	24,102,537.70	24,102,537.70	91.30
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,000,000.00	146,122.00	2,146,122.00	2,146,092.57	2,146,092.57	29.43
5700 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	1,500,000.00	2,785,877.00	4,285,877.00	4,285,787.38	4,285,787.36	89.62
6000 Inversión Pública	401,843,541.61	344,830,236.16	746,673,777.77	473,869,922.95	387,523,731.66	272,803,854.82
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	401,843,541.61	318,796,222.67	720,639,764.28	447,836,309.46	362,844,200.21	272,803,454.82
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	26,034,013.49	26,034,013.49	26,033,613.49	24,679,531.46	400.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR_01_09_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
9000 Deuda Pública	180,302,695.79	20,335,000.00	180,637,695.79	177,194,165.19	175,634,992.37	3,443,530.60
9100 Amortización de la Deuda Pública	88,994,362.21	0.00	88,994,362.21	87,524,928.40	87,524,928.40	1,469,433.81
9200 Intereses de la Deuda Pública	36,308,333.58	0.00	36,308,333.58	34,344,355.37	34,344,355.37	1,963,978.21
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	35,000,000.00	20,335,000.00	55,335,000.00	55,324,881.42	53,766,708.60	10,118.58



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NDR_01_09_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
01 GOBIERNO	609,651,037.60	267,220,718.50	876,871,754.10	876,987,449.62	842,577,614.59	-115,695.52
0101 Legislación	50,462,257.00	8,587,893.17	57,050,150.17	57,049,575.51	55,893,900.76	574.66
0102 Justicia	2,893,159.00	-251,945.80	2,641,213.20	2,641,090.99	2,641,090.99	122.21
0103 Coordinación de la política de gobierno	214,609,498.00	136,701,641.25	351,311,139.25	351,434,055.91	338,707,900.40	-122,916.66
0104 Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0105 Asuntos financieros y hacendarios	16,855,547.00	620,977.94	17,476,524.94	17,476,102.85	17,476,102.85	422.09
0106 Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	275,618,659.60	96,744,121.03	372,362,780.63	372,380,732.55	350,080,770.30	2,048.08
0108 Otros servicios generales	49,211,917.00	26,818,028.91	76,029,945.91	76,025,891.81	71,777,843.29	4,054.10
02 DESARROLLO SOCIAL	940,984,981.61	499,619,753.64	1,440,604,735.25	1,167,794,458.52	1,011,927,665.26	272,810,276.73
0201 Protección ambiental	49,199,265.00	674,527.96	49,873,792.96	46,927,314.00	37,639,349.28	2,948,468.96
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	674,942,844.61	324,335,143.93	999,277,988.54	729,417,265.98	607,088,270.39	269,960,722.56
0203 Salud	65,327,071.00	21,661,277.24	86,978,348.24	86,977,561.47	83,347,553.55	786.77
0204 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	53,421,622.00	140,679,695.46	194,101,317.46	194,100,407.79	174,119,808.39	909.67
0205 Educación	0.00	1,077,882.35	1,077,882.35	1,077,882.35	943,142.77	0.00
0206 Protección social	73,174,929.00	12,834,299.70	86,009,228.70	86,007,931.30	85,501,589.25	1,297.40
0207 Otros asuntos sociales	24,919,260.00	-1,633,073.00	23,286,187.00	23,286,095.63	23,287,951.63	91.37
03 DESARROLLO ECONOMICO	56,822,453.00	2,017,572.21	58,840,025.21	58,836,616.69	58,736,766.34	1,408.52
0301 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	5,532.00	659,148.00	664,680.00	664,680.00	664,680.00	0.00
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	8,520.41	8,520.41	8,489.91	8,489.91	30.50
0303 Combustibles y energía	47,158,284.00	355,042.30	47,513,326.30	47,512,281.94	47,504,224.39	1,044.36
0304 Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0305 Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0306 Comunicaciones	13,740.00	80,169.00	93,909.00	93,878.80	2,088.00	30.20
0307 Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0308 Ciencia, tecnología e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0309 Otras industrias y otros asuntos económicos	9,644,697.00	914,692.50	10,559,389.50	10,559,286.04	10,559,286.04	303.46
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	161,302,695.79	20,666,259.00	181,968,954.79	178,580,186.78	177,021,013.96	3,388,768.01
0401 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0403 Saneamiento del sistema financiero	126,302,695.79	331,259.00	126,633,954.79	123,255,305.36	123,255,305.36	3,378,649.43
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	35,000,000.00	20,335,000.00	55,335,000.00	55,324,881.42	53,765,708.60	10,118.58



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR_01_09_002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
0002 PRESIDENCIA MUNICIPAL	53,443,887.00	100,907,384.91	154,351,271.91	154,348,108.69	147,797,523.36	3,163.22
0003 AYUNTAMIENTO	61,019,951.00	9,239,559.68	70,259,510.68	70,255,728.19	68,465,014.62	3,782.49
0004 DESARROLLO SOCIAL	152,239,865.00	192,597,289.26	344,837,154.26	344,832,712.89	324,071,364.41	4,441.37
0005 TESORERIA Y FINANZAS	282,239,527.79	-39,062,140.02	243,177,387.77	241,174,027.93	237,043,953.23	2,003,359.84
0006 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	39,205,493.00	7,031,401.58	46,236,894.58	46,236,321.72	46,009,322.84	572.86
0007 SERVICIOS MUNICIPALES	343,028,455.00	88,153,566.56	431,182,021.56	429,925,920.42	379,981,970.92	1,256,101.14
0008 SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	90,869,229.00	3,719,388.75	94,588,617.75	94,587,621.62	78,695,969.06	996.13
0009 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	310,173,098.60	111,828,926.57	422,002,025.17	421,999,551.14	402,448,422.70	2,474.03
0010 SRIA. DE PLANEACION Y DES. ECO	4,708,168.00	6,219,767.56	12,927,935.56	12,927,389.92	10,128,831.89	545.64
0013 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	118,244,229.00	427,277,700.67	545,521,929.67	272,717,901.18	204,944,481.65	272,804,028.49
0014 SRIA. DE LA PRESIDENCIA MPAL	16,979,639.00	2,188,729.95	19,168,368.95	19,167,067.84	18,979,902.97	1,301.11
0021 SRIA ADMON E INNOVACION GUBERN	288,129,571.61	-130,714,660.05	157,414,911.56	157,412,127.72	156,050,709.95	2,783.84
0022 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2,682,985.00	478,203.50	3,161,188.50	3,160,822.80	3,133,368.15	365.70
0023 SECRETARIA DE LA MUJER	5,340,170.00	3,333,158.83	8,673,328.83	8,672,696.42	8,208,899.67	632.41
0024 SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE	1,128.00	4,655,174.80	4,656,302.80	4,656,093.33	4,178,706.93	209.47
0025 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	455,771.00	-329,151.20	126,619.80	126,619.80	126,619.80	0.00



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Endeudamiento Neto

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

NOR_01_09_002

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
CREDITOS BANCARIOS			
CREDITO QUIROGRAFARIO AFIRME	70,000,000.00	70,000,000.00	0.00
CREDITO QUIROGRAFARIO AFIRME	85,000,000.00	300,000.00	84,700,000.00
CAPITAL BANOBRAS	223,514,776.71	2,104,489.17	221,410,287.54
TOTAL DE CREDITOS BANCARIOS	378,514,776.71	72,404,489.17	306,110,287.54
OTROS INSTRUMENTOS DE LA DEUDA			
ANTICIPO FAISM	28,492,114.07	15,120,440.15	13,371,673.92
TOTAL DE OTROS INSTRUMENTOS DE LA DEUDA	28,492,114.07	15,120,440.15	13,371,673.92
T O T A L	407,006,890.78	87,524,929.32	319,481,961.46



NOR_01_09_002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Intereses de la Deuda

Informe Anual del 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CREDITOS BANCARIOS		
CREDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO AFIRME	3,366,281.62	3,366,281.62
CREDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO AFIRME	1,148,824.58	1,148,824.58
INTERESES BANOBRAS	27,173,411.93	27,173,411.93
TOTAL DE INTERESES DE CREDITOS BANCARIOS	31,688,518.13	31,688,518.13
OTROS INSTRUMENTOS DE LA DEUDA		
ANTICIPO FAISM	2,655,837.24	2,655,837.24
TOTAL DE INTERESES DE OTROS INSTRUMENTOS DE LA DEUDA	2,655,837.24	2,655,837.24
T O T A L	34,344,355.37	34,344,355.37

IV Formatos Ley de Disciplina Financiera

1. Formato 1 Estado de Situación Financiera-Detallado
2. Formato 2 Estado Analítico de la Deuda
3. Formato 3 Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Formato 4 Balance Presupuestario
5. Formato 5 Analítico de Ingresos Detallado
6. Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto
7. Formato 6 b) Clasificación Administrativa
8. Formato 6 c) Clasificación Finalidad –Función
9. Formato 6 d) Clasificación Servicios Personales por Categoría.
10. Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos.
11. Formato 7 b) Proyecciones de Egresos.
12. Formato 7 c) Resultados de Ingresos.
13. Formato 7 d) Resultados de Egresos.
14. Formato 8 Informe Sobre Estudios Actuariales
15. Guías de Cumplimiento.



Escobedo

Municipio de General Escobedo Nuevo León.
LDF- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado -
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	2023	2022	Concepto (c)	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	280,631,573	294,467,420	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	305,193,245	247,811,262
a1) Efectivo	947,720	852,720	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	21,386	-
a2) Bancos/Tesorería	154,379,005	216,528,687	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	247,441,690	180,300,790
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a	25,128,360	33,568,826
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en	14,792,541	14,452,406	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	110,512,307	62,633,606	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a	24,267,599	16,716,029
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,388,872	63,147,759	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,334,210	17,227,617
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,169,522	14,092,627	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	48,835,781	b2) Documentos con Contratistas por Obras	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	216,812	216,812	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a	82,612,675	70,017,164
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o	2,538	2,538	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	82,612,675	70,017,164
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	13,411,520	28,531,959
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	441,716	441,716
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto	12,453,010	12,453,010
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a	-	-	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	12,894,726	12,894,726
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía		
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o	-	-
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	46,953,550	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto	20,193,550	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	26,760,000	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a	299,020,445	357,615,179	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA =	447,729,273	345,918,669
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y	762,434,872	698,456,658	c. Deuda Pública a Largo Plazo	223,319,776	223,319,776
d. Bienes Muebles	282,213,699	182,828,411	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	15,305,171	11,019,383	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-



Municipio de General Escobedo Nuevo León.
LDF- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado -
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	2023	2022	Concepto (c)	2023	2022
f. Depreciación, Deterioro y Amortización	- 154,124,318	- 124,743,785	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos	-	-	IIB. Total de Pasivos No Circulantes	223,319,776	223,319,776
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	671,049,049	569,238,445
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB)	\$ 905,829,424	\$ 767,560,667	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital	-	-
			c. Actualización de la Hacienda	-	-
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio	533,800,820	555,937,401
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	219,253,979	388,187,365
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	314,452,270	167,725,868
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	94,571	24,168
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	533,800,820	555,937,401
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 1,204,849,869	\$ 1,125,175,846	IV. Total del Pasivo y Hacienda	1,204,849,869	1,125,175,846



Municipio de General Escobedo Nuevo León

LDF - Formato 2 -Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+D)	322,006,091	85,000,000	87,524,929	-	319,481,961	34,344,355	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	100,596,603	85,000,000	87,524,929	-	98,071,674	34,344,355	-
b1) Instituciones de Crédito	100,596,603	85,000,000	87,524,929	-	98,071,674	34,344,355	-
BANOBAS	2,104,489	-	2,104,489	-	-	27,173,412	-
AFIRME 2022	70,000,000	-	70,000,000	-	-	3,366,282	-
AFIRME 2023	-	85,000,000	300,000	-	84,700,000	1,148,825	-
ANTICIPO FAISM	28,492,114	-	15,120,440	-	13,371,674	2,655,837	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	221,410,288	-	-	-	221,410,288	-	-
b1) Instituciones de Crédito	221,410,288	-	-	-	221,410,288	-	-
BANOBAS	-	-	-	-	-	-	-
BANOBAS	221,410,288	-	-	-	221,410,288	-	-
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Pasivos	247,375,724	-	104,191,364	-	351,567,088	-	-
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	569,382,615	85,000,000	16,666,434	-	671,049,049	34,344,355	-
4. Deuda Contingente 1 (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
BANOBAS	223,676,398	234	TIE+0.68		8.882%
AFIRME	70,000,000	12	TIE+1.05		
AFIRME	85,000,000	12	TIE+1.30		TIE+1.3
ANTICIPO FAISM	33,099,000		11.33%		11.33%



Municipio de General Escobedo Nuevo León.

LDF - Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2023 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de										

Sin Movimientos

Municipio de General Escobedo, N. L.

LDF - Formato 4 Balance Presupuestario.
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,291,627,081.00	1,607,198,468.08	1,607,198,468.08
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	477,134,087.00	526,325,014.70	526,325,014.70
A3. Financiamiento Neto	-	85,000,000.00	85,000,000.00
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	2,432,982,773.56	2,104,996,427.84	1,968,395,778.38
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,028,491,243.78	1,742,850,967.13	1,611,198,111.58
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	404,491,529.78	362,145,460.71	357,197,666.80
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	121,120,622.92	121,120,622.92	121,120,622.92
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	40,740,424.77	40,740,424.77	40,740,424.77
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	80,380,198.15	80,380,198.15	80,380,198.15
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	234,647,677.86	371,248,327.32
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	149,647,677.86	286,248,327.32
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	28,527,054.94	165,127,704.40

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	36,308,333.58	34,344,355.37	34,344,355.37
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	1,999,777.70	35,799.49	35,799.49
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	34,308,555.88	34,308,555.88	34,308,555.88
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	62,871,410.31	199,472,059.77

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	85,000,000.00	85,000,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	85,000,000.00	85,000,000.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	88,994,362.21	87,524,928.40	87,524,928.40
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,469,432.67	0.94	0.94
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	87,524,929.34	87,524,929.34	87,524,929.34
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	2,524,928.40	2,524,928.40
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,291,627,081.00	1,607,198,468.08	1,607,198,468.08
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	85,000,000.94	85,000,000.94
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	85,000,000.00	85,000,000.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,469,432.67	0.94	0.94
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,028,491,243.98	1,742,850,967.13	1,611,198,111.58
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	40,740,424.77	40,740,424.77	40,740,424.77
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	9,912,073.34	121,740,782.21
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	94,912,074.28	36,740,781.27

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	477,134,087.00	526,325,014.70	526,325,014.70
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	121,833,485.22	121,833,485.22
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	121,833,485.22	121,833,485.22	121,833,485.22
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	404,491,529.58	362,145,460.71	357,197,666.80
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	80,380,198.15	80,380,198.15	80,380,198.15
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	31,189,270.35	122,726,266.92	127,674,060.83
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	153,022,755.57	244,558,752.14	249,507,546.05



Municipio de General Escobedo, N. L.
LDF - Formato 5 - Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos
 Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	374,797,030.00	-	374,797,030.00	478,776,793.39	478,776,793.39	103,979,763.39
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	14,074.00	-	14,074.00	531.22	531.22	13,542.78
D. Derechos	101,782,764.00	-	101,782,764.00	99,029,317.30	99,029,317.30	2,753,446.70
E. Productos	1,161,529.00	-	1,161,529.00	16,495,940.43	16,495,940.43	15,334,411.43
F. Aprovechamientos	40,214,334.00	-	40,214,334.00	94,562,330.33	94,562,330.33	54,347,996.33
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	10,837,842.00	-	10,837,842.00	8,608,875.40	8,608,875.40	2,228,966.60
H. Participaciones	548,051,201.00	-	548,051,201.00	636,359,108.26	636,359,108.26	88,307,907.26
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	383,263,540.00	-	383,263,540.00	430,513,874.58	430,513,874.58	47,250,334.58
h2) Fondo de Fomento Municipal	65,650,779.00	-	65,650,779.00	78,548,438.08	78,548,438.08	12,897,659.08
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	20,717,947.00	-	20,717,947.00	23,251,016.82	23,251,016.82	2,533,069.82
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	12,032,228.00	-	12,032,228.00	13,272,667.07	13,272,667.07	1,240,439.07
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	14,605,858.00	-	14,605,858.00	18,369,694.91	18,369,694.91	3,763,836.91
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	51,780,849.00	-	51,780,849.00	72,403,416.80	72,403,416.80	20,622,567.80
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	18,940,091.00	-	18,940,091.00	26,370,050.77	26,370,050.77	7,429,959.77
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	3,685,180.00	-	3,685,180.00	4,707,675.75	4,707,675.75	1,022,495.75
i2) Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	-	-
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	15,254,911.00	-	15,254,911.00	21,662,375.02	21,662,375.02	6,407,464.02
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	195,828,216.00	-	195,828,216.00	246,995,520.98	246,995,520.98	51,167,304.98
l1) Participaciones en Ingresos Locales	195,828,216.00	-	195,828,216.00	246,995,520.98	246,995,520.98	51,167,304.98
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,291,627,081.00	-	1,291,627,081.00	1,607,198,468.08	1,607,198,468.08	315,571,387.08
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	477,134,087.00	-	477,134,087.00	526,325,014.70	526,325,014.70	49,190,927.70
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-



Escobedo

Municipio de General Escobedo, N. L.
LDF - Formato 5 - Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos
 Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto		Ingreso					Diferencia (e)
		Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		77,149,540.00	-	77,149,540.00	88,250,384.00	88,250,384.00	11,100,844.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los		399,984,547.00	-	399,984,547.00	438,074,630.70	438,074,630.70	38,090,083.70
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples		-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos		-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados		-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades		-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)		-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de Protección Social en Salud		-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización		-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación		-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios (Estatal)		-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)		-	-	-	-	-	-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero		-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		-	-	-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)		477,134,087.00	-	477,134,087.00	526,325,014.70	526,325,014.70	49,190,927.70
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)		-	-	-	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		-	-	-	85,000,000.00	85,000,000.00	85,000,000.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)		1,768,761,168.00	-	1,768,761,168.00	2,218,523,482.78	2,218,523,482.78	449,762,314.78

Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	85,000,000.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	85,000,000.00



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
TOTAL NO ETIQUETADO	1,291,627,080.80	740,333,373.55	2,031,960,454.35	1,798,221,765.68	1,611,233,910.13	233,738,688.67
1000 Servicios Personales	552,571,292.00	3,650,777.44	556,222,069.44	556,211,735.18	554,848,006.31	10,334.26
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	411,970,669.00	5,047,671.00	417,018,340.00	417,016,001.54	416,768,584.80	2,338.46
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	-	-	-	-	-	-
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	91,134,446.00	1,213,274.72	92,347,720.72	92,342,127.10	91,264,595.98	5,593.62
1400 Seguridad Social	9,825,000.00	455,844.00	9,369,156.00	9,369,126.07	9,369,126.07	29.93
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	37,596,833.00	3,191,878.28	34,404,954.72	34,402,972.53	34,383,131.72	1,982.19
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	2,044,344.00	1,037,554.00	3,081,688.00	3,081,507.94	3,062,567.74	390.06
1800 Impuestos sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	-	-	-	-	-	-
2000 Materiales y Suministros	59,384,876.00	46,952,221.13	106,337,097.13	106,439,383.08	100,864,191.53	102,285.95
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	8,000,000.00	5,462,231.00	13,462,231.00	13,567,963.77	12,614,090.32	105,732.77
2200 Alimentos y Utensilios	8,600,000.00	11,207,691.00	19,807,691.00	19,807,081.77	19,609,688.81	609.23
2300 Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	100,000.00	24,362.00	75,638.00	75,608.47	75,608.47	29.53
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	7,000,000.00	11,538,673.05	18,538,673.05	18,538,417.49	16,053,035.09	455.56
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	23,000,000.00	9,271,980.00	32,271,980.00	32,271,586.16	30,892,718.14	393.84
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,184,876.00	4,574,943.08	9,759,819.08	9,758,744.14	9,750,686.59	1,074.94
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	3,000,000.00	3,104,373.00	6,104,373.00	6,104,039.11	5,726,126.14	333.89
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,500,000.00	2,816,492.00	6,316,492.00	6,315,942.17	6,142,237.97	549.83
3000 Servicios Generales	252,923,717.60	325,977,668.98	578,901,386.58	578,946,185.01	495,724,299.60	44,798.43
3100 Servicios Basicos	3,756,900.00	6,284,948.96	10,041,848.96	10,040,616.03	9,892,089.80	1,232.93
3200 Servicios de Arrendamiento	15,849,410.72	27,711,131.73	43,560,542.45	43,559,818.90	35,610,549.77	723.55
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	61,721,984.00	24,921,826.82	86,643,809.82	86,642,355.20	80,694,281.82	1,454.62
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	23,000,000.00	10,663,630.59	12,336,169.41	12,389,734.70	10,681,265.54	53,565.29
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	91,195,422.88	51,104,434.06	142,299,856.94	142,297,913.03	99,227,160.38	1,943.91
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	20,000,000.00	50,837,880.00	70,837,880.00	70,837,769.43	66,181,323.41	120.57
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	2,000,000.00	627,091.00	1,172,009.00	1,172,303.50	1,129,464.35	605.50
3800 Servicios Oficiales	15,000,000.00	173,970,963.00	188,970,963.00	188,969,599.32	169,270,223.63	1,363.68
3900 Otros Servicios Generales	20,400,000.00	2,637,407.00	23,037,407.00	23,036,084.90	23,037,940.90	1,322.10
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,100,000.00	6,140,619.00	17,240,619.00	17,240,048.76	16,660,747.52	570.24
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
4400 Ayudas Sociales	11,100,000.00	6,140,619.00	17,240,619.00	17,240,048.76	16,660,747.52	570.24
4500 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	-	-	-	-	-	-
4700 Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
4800 Donativos	-	-	-	-	-	-
4900 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,826,220.80	33,002,591.16	42,828,811.76	42,855,259.56	29,565,081.28	26,447.80
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	-	17,588,545.00	17,588,545.00	17,615,415.87	16,912,226.71	26,870.87
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	607,885.00	607,885.00	607,823.27	607,823.27	61.73
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	3,647,174.00	3,647,174.00	3,647,113.50	3,647,113.50	60.50
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000.00	8,411,414.60	11,411,414.60	11,411,324.11	1,175,664.99	90.49
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	3,326,220.60	184,426.44	3,141,794.16	3,141,702.86	3,141,702.86	91.30
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,000,000.00	146,122.00	2,146,122.00	2,146,092.57	2,146,092.57	29.43
5700 Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
5800 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
5900 Activos Intangibles	1,500,000.00	2,785,877.00	4,285,877.00	4,285,787.38	4,285,787.36	89.62
6000 Inversión Pública	342,470,278.81	329,155,981.06	671,626,259.87	441,168,474.12	359,770,076.74	230,457,785.75
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	342,470,278.81	307,695,378.87	650,165,657.68	419,708,271.93	339,663,956.59	230,457,385.75
6200 Obra Pública en Bienes Propios	-	21,460,602.19	21,460,602.19	21,460,202.19	20,106,120.15	400.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
7200 Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
7300 Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
7400 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	-	-	-	-	-	-
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8100 Participaciones	-	-	-	-	-	-
8300 Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8500 Convenios	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	63,350,695.79	4,546,485.22	58,804,210.57	55,360,679.97	53,801,507.15	3,443,530.60



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
9100 Amortización de la Deuda Pública	16,594,362.21	- 15,124,929.34	1,469,432.87	- 0.94	- 0.94	1,469,433.81
9200 Intereses de la Deuda Pública	11,756,333.58	- 9,756,555.88	1,999,777.70	35,799.49	35,799.49	1,963,978.21
9300 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9500 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9600 Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	35,000,000.00	20,335,000.00	55,335,000.00	55,324,881.42	53,765,708.60	10,118.58

TOTAL GASTO ETIQUETADO	477,134,087.20	49,190,927.80	526,325,015.00	483,978,945.93	479,031,152.02	42,346,069.07
1000 Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	-	-	-	-	-	-
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	-	-	-	-	-	-
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
1400 Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	-	-	-	-	-	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700 Pago de Estimulos a Servidores Publicos	-	-	-	-	-	-
1800 Impuestos sobre nominas y otros que se deriven de una relacion laboral	-	-	-	-	-	-
2000 Materiales y Suministros	48,000,000.00	7,241,654.13	40,758,345.87	40,758,345.87	40,758,345.87	-
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	-	-	-	-	-	-
2200 Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
2300 Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	-	-	-	-	-	-
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	6,000,000.00	- 3,127,149.05	2,872,850.95	2,872,850.95	2,872,850.95	-
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	42,000,000.00	- 4,114,505.08	37,885,494.92	37,885,494.92	37,885,494.92	-
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	-	-	-	-	-	-
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
3000 Servicios Generales	262,408,824.40	49,616,600.63	212,792,223.77	212,792,223.77	212,792,223.77	-
3100 Servicios Basicos	16,600,000.00	- 9,223,029.96	7,376,970.04	7,376,970.04	7,376,970.04	-
3200 Servicios de Arrendamiento	104,654,247.28	- 31,518,990.73	73,135,256.55	73,135,256.55	73,135,256.55	-
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	-	664,906.53	664,906.53	664,906.53	664,906.53	-
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	10,448,303.59	10,448,303.59	10,448,303.59	10,448,303.59	-



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	141,154,577.12	19,987,790.06	121,166,787.06	121,166,787.06	121,166,787.06	-
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	-	-	-	-	-	-
3800 Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
3900 Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,900,000.00	400,000.00	4,300,000.00	4,300,000.00	4,300,000.00	-
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
4300 Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
4400 Ayudas Sociales	3,900,000.00	400,000.00	4,300,000.00	4,300,000.00	4,300,000.00	-
4500 Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	-	-	-	-	-	-
4700 Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
4800 Donativos	-	-	-	-	-	-
4900 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,500,000.00	65,093,442.24	71,593,442.24	71,593,442.24	71,593,442.24	-
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-	-	-
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-	-	-	-	-
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	-	50,632,607.40	50,632,607.40	50,632,607.40	50,632,607.40	-
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	2,500,000.00	18,460,834.84	20,960,834.84	20,960,834.84	20,960,834.84	-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
5700 Activos Biologicos	-	-	-	-	-	-
5800 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
5900 Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
6000 Inversion Pública	59,373,262.80	15,674,255.10	75,047,517.90	32,701,448.83	27,753,654.92	42,346,069.07
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	59,373,262.80	11,100,843.80	70,474,106.60	28,128,037.53	23,180,243.62	42,346,069.07
6200 Obra Pública en Bienes Propios	-	4,573,411.30	4,573,411.30	4,573,411.30	4,573,411.30	-
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	96,952,000.00	24,881,485.22	121,833,485.22	121,833,485.22	121,833,485.22	-
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	72,400,000.00	15,124,929.34	87,524,929.34	87,524,929.34	87,524,929.34	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	24,552,000.00	9,756,555.88	34,308,555.88	34,308,555.88	34,308,555.88	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Formato 6 a) Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
9400 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9500 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9600 Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
LDF Formato 6 b) Clasificación Administrativa
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168.00	789,524,301.35	2,558,285,469.35	2,282,200,711.61	2,090,265,062.15	276,084,757.74
TOTAL GASTO NO ETIQUETADO	1,294,402,514.40	737,557,909.95	2,031,960,424.35	1,798,221,765.68	1,611,233,910.13	233,738,658.67
0002 PRESIDENCIA MUNICIPAL	32,673,316.94	116,837,636.97	149,510,953.91	149,507,850.69	142,982,785.36	3,103.22
0003 AYUNTAMIENTO	57,598,270.77	11,488,958.41	69,087,229.18	69,083,476.11	67,292,762.54	3,753.07
0004 DESARROLLO SOCIAL	145,839,484.00	197,947,839.22	343,787,323.22	343,782,802.45	323,021,453.97	4,500.77
0005 TESORERIA Y FINANZAS	179,785,956.79	62,742,084.24	242,528,041.03	242,528,041.03	242,528,041.03	-
0006 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	39,205,493.00	7,031,401.58	46,236,894.58	46,236,321.72	46,009,322.84	572.86
0007 SERVICIOS MUNICIPALES	172,858,253.40	123,054,935.85	295,913,189.25	294,657,147.96	244,713,198.46	1,256,041.29
0008 SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	90,324,941.00	4,263,676.75	94,588,617.75	94,587,621.62	78,695,969.06	996.13
0009 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	222,467,130.19	20,435,063.47	242,902,193.66	242,899,959.42	221,097,758.54	2,534.24
0010 SRIA. DE PLANEACION Y DES. ECO	4,594,612.00	8,333,323.56	12,927,935.56	12,927,389.62	10,128,831.89	545.64
0013 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	43,870,122.40	429,349,190.67	473,219,313.07	242,761,384.48	181,764,238.03	230,457,926.59
0014 SRIA. DE LA PRESIDENCIA MPAL	16,354,332.30	2,786,205.65	19,140,537.95	19,139,266.26	18,952,101.39	1,271.69
0021 SRIA ADMON E INNOVACION GUBERN	280,580,259.61	129,357,129.05	409,937,388.66	409,937,388.66	409,937,388.66	-
0022 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	2,593,441.00	430,446.70	3,023,887.70	3,023,554.22	2,996,099.57	335.19
0023 SECRETARIA DE LA MUJER	5,199,722.00	3,372,418.81	8,572,140.81	8,571,239.35	8,104,315.87	501.46
0024 SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE	1,129.00	4,655,174.60	4,656,303.60	4,656,093.33	4,178,706.93	209.47
0025 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	455,771.00	329,151.20	784,922.20	784,922.20	784,922.20	-
TOTAL GASTO ETIQUETADO	474,358,653.60	51,966,391.40	526,325,045.00	483,978,945.93	479,031,152.02	42,346,099.07
0002 PRESIDENCIA MUNICIPAL	20,770,570.06	15,930,252.06	36,700,822.12	36,700,822.12	36,700,822.12	-
0003 AYUNTAMIENTO	3,421,680.23	2,249,398.73	5,671,078.96	5,671,078.96	5,671,078.96	-
0004 DESARROLLO SOCIAL	6,400,401.00	5,350,549.95	11,750,950.95	11,750,950.95	11,750,950.95	-
0005 TESORERIA Y FINANZAS	102,453,571.00	23,679,944.22	126,133,515.22	126,133,485.22	126,133,485.22	-
0006 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
0007 SERVICIOS MUNICIPALES	170,170,201.60	34,901,369.29	205,071,570.89	205,071,570.89	205,071,570.89	-
0008 SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	544,288.00	544,288.00	1,088,576.00	1,088,576.00	1,088,576.00	-
0009 SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	87,705,668.41	91,393,863.10	179,099,531.51	179,099,531.72	181,350,664.16	-
0010 SRIA. DE PLANEACION Y DES. ECO	113,556.00	113,556.00	227,112.00	227,112.00	227,112.00	-
0013 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	74,374,106.60	2,071,490.00	76,445,596.60	29,966,516.70	23,180,243.62	42,346,099.90
0014 SRIA. DE LA PRESIDENCIA MPAL	625,306.70	597,475.70	1,222,782.40	27,801.58	27,801.58	29.42
0021 SRIA ADMON E INNOVACION GUBERN	7,549,312.00	1,357,631.00	8,906,943.00	6,191,632.08	5,791,432.08	148.92
0022 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	89,544.00	47,754.80	137,298.80	137,269.58	137,269.58	30.22
0023 SECRETARIA DE LA MUJER	140,448.00	39,259.98	179,707.98	101,457.07	104,583.80	269.05
0024 SECRETARIA TECNICA DEL GABINETE	-	-	-	-	-	-
0025 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	-	-	-	-	-	-

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
LDF Formato 6 c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	1,768,761,168	789,524,301	2,558,285,469	2,282,200,712	2,090,265,062	276,084,758
TOTAL GASTO NO ETIQUETADO	1,294,402,514	737,557,910	2,031,960,424	1,798,221,766	1,611,233,910	233,738,659
01 GOBIERNO	533,130,787.79	175,880,413.59	709,017,201.38	709,132,866.67	673,894,552.47	115,666
0101 Legislación	45,979,633.00	5,915,968.17	51,895,601.17	51,895,086.51	51,165,131.76	515
0102 Justicia	2,893,159.00	-251,845.80	2,641,313.20	2,641,090.99	2,641,090.99	122
0103 Coordinación de la política de gobierno	196,201,706.00	137,026,510.62	333,230,216.62	335,353,103.88	322,626,948.37	122,887
0104 Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0105 Asuntos financieros y hacendarios	16,855,547.00	620,977.94	17,476,524.94	17,476,102.85	17,476,102.85	422
0106 Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	219,598,825.79	5,754,873.75	225,343,699.54	225,741,590.63	207,207,435.21	2,109
0108 Otros servicios generales	49,211,817.00	26,818,028.91	76,029,845.91	76,025,891.81	71,777,843.29	4,054
02 DESARROLLO SOCIAL	715,607,557.61	526,245,665.50	1,241,853,223.11	1,011,389,075.68	862,298,555.50	230,464,147
0201 Protección ambiental	27,998,095.00	3,707,426.00	31,705,521.00	31,704,895.55	22,418,930.83	1,226
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	485,625,240.61	325,536,503.30	821,161,743.91	590,701,907.14	475,014,445.05	230,459,837
0203 Salud	65,327,071.00	20,986,370.71	86,313,441.71	86,312,654.94	82,682,647.02	787
0204 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	53,421,622.00	139,932,838.79	193,354,460.79	193,353,551.12	173,372,951.72	910
0205 Educación	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0
0206 Protección social	73,174,929.00	12,834,298.70	86,009,227.70	86,007,831.30	85,501,589.25	1,297
0207 Otros asuntos sociales	60,000.00	23,226,167.00	23,286,167.00	23,286,095.63	23,287,951.63	91
03 DESARROLLO ECONOMICO	9,664,169.00	11,290,361.29	20,954,530.29	20,953,121.77	20,853,273.42	1,409
0301 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	5,632.00	669,149.00	664,680.00	664,680.00	664,680.00	-
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	8,520.41	8,520.41	8,489.91	8,489.91	31
0303 Combustibles y energía	0.00	9,627,831.38	9,627,831.38	9,626,767.02	9,618,729.47	1,044
0304 Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0305 Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0306 Comunicaciones	13,740.00	80,169.00	93,909.00	93,878.80	2,088.00	30
0307 Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0308 Ciencia, tecnología e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0309 Otras industrias y otros asuntos económicos	9,644,897.00	814,692.50	10,559,589.50	10,559,285.04	10,559,285.04	303
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	36,000,000.00	24,135,469.57	60,135,469.57	56,746,701.56	55,187,528.74	3,388,768
0401 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
0403 Saneamiento del sistema financiero	1,000,000.00	3,800,469.57	4,800,469.57	1,421,820.14	1,421,820.14	3,378,649
0404 Adjudos de ejercicios fiscales anteriores	35,000,000.00	20,335,000.00	55,335,000.00	55,324,881.42	53,765,708.60	10,119



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
LDF Formato 6 c) Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	E G R E S O S					Sub Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GASTO ETIQUETADO	474,358,854	51,988,391	526,325,045	483,978,946	479,031,152	42,346,099
01 GOBIERNO	76,520,249.81	91,334,302.91	167,854,552.72	167,854,582.95	169,683,062.12	- 30
0101 Legislación	4,482,624	871,925	5,154,549	5,154,489	4,728,769	60
0102 Justicia	-	-	-	-	-	-
0103 Coordinación de la política de gobierno	16,407,792	326,869	16,080,923	16,080,952	16,080,952	29
0104 Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-
0105 Asuntos financieros y hacendarios	-	-	-	-	-	-
0106 Seguridad nacional	-	-	-	-	-	-
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	55,629,834	90,989,247	146,619,081	146,619,142	148,873,341	61
0108 Otros servicios generales	-	-	-	-	-	-
02 DESARROLLO SOCIAL	225,377,424.00	-26,625,911.86	198,751,512.14	156,405,382.84	149,629,109.76	42,346,129
0201 Protección ambiental	21,200,580	3,032,898	18,167,682	15,222,418	15,222,418	2,945,244
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	179,317,624	1,201,359	178,116,245	138,715,359	132,073,625	39,400,886
0203 Salud	-	664,907	664,907	664,907	664,907	-
0204 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-	746,857	746,857	746,857	746,857	-
0205 Educación	-	1,055,842	1,055,842	1,055,842	921,103	-
0206 Protección social	-	-	-	-	-	-
0207 Otros asuntos sociales	24,859,260	24,859,260	-	-	-	-
03 DESARROLLO ECONOMICO	47,158,284.00	-9,272,789.08	37,885,494.92	37,885,494.92	37,885,494.92	-
0301 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-	-	-	-	-	-
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-	-	-	-	-	-
0303 Combustibles y energía	47,158,284	9,272,789	37,885,495	37,885,495	37,885,495	-
0304 Minería, manufacturas y construcción	-	-	-	-	-	-
0305 Transporte	-	-	-	-	-	-
0306 Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
0307 Turismo	-	-	-	-	-	-
0308 Ciencia, tecnología e innovación	-	-	-	-	-	-
0309 Otras industrias y otros asuntos económicos	-	-	-	-	-	-
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	125,302,695.79	-3,469,210.57	121,833,485.22	121,833,485.22	121,833,485.22	-
0401 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-	-	-	-	-	-
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y orden	-	-	-	-	-	-
0403 Saneamiento del sistema financiero	125,302,695	3,469,211	121,833,485	121,833,485	121,833,485	-
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-



Escobedo

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
LDF- Formato 6 d) Clasificación Servicios Personales
 Informe Anual del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	552,571,292	3,650,777	556,222,069	556,211,735	554,848,006	10,334
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	552,571,292	3,650,777	556,222,069	556,211,735	554,848,006	10,334
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	552,571,292	3,650,777	556,222,069	556,211,735	554,848,006	10,334



Escobedo

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

LDF Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos
Informe Anual del 01 Enero al 31 Diciembre de 2023

Concepto (b)	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 1,291,627,081	\$ 1,325,209,385	\$ 1,359,664,829	\$ 1,395,016,115
A. Impuestos	374,797,030	384,541,753	394,539,838	404,797,874
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	14,074	14,440	14,815	15,201
D. Derechos	101,782,764	104,429,116	107,144,273	109,930,024
E. Productos	1,161,529	1,191,729	1,222,714	1,254,504
F. Aprovechamientos	40,214,334	41,259,907	42,332,664	43,433,314
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	10,837,842	11,119,626	11,408,736	11,705,363
H. Participaciones	548,051,201	562,300,532	576,920,346	591,920,275
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	18,940,091	19,432,533	19,937,779	20,456,161
J. Transferencias	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	195,828,216	200,919,750	206,143,663	211,503,398
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ 477,134,087	\$ 489,539,573	\$ 502,267,602	\$ 515,326,560
A. Aportaciones	477,134,087	489,539,573	502,267,602	515,326,560
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas (Estatual)	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 1,768,761,168	\$ 1,814,748,958	\$ 1,861,932,431	\$ 1,910,342,674
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de pago de				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con fuente de pago de				
Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)				

Fuente: Criterios Política Económica 2021-2025 Crecimiento económico 2.6% anual -esperado-

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un período de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un período de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.



Escobedo

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

LDF Formato 7 b) Proyecciones de Egresos

Informe Anual del 01 Enero al 31 Diciembre de 2023

Concepto (b)	2023	2024	2025	2026
	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,291,627,081	\$ 1,325,209,385	\$ 1,359,664,829	\$ 1,395,016,114
A. Servicios Personales	552,571,292	566,938,146	581,678,537	596,802,179
B. Materiales y Suministros	59,384,876	60,928,883	62,513,034	64,138,373
C. Servicios Generales	252,923,718	259,499,734	266,246,727	273,169,142
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,100,000	11,388,600	11,684,704	11,988,506
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,826,221	10,081,702	10,343,827	10,612,766
F. Inversión Pública	342,470,279	351,374,506	360,510,243	369,883,510
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	63,350,696	64,997,814	66,687,757	68,421,639
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 477,134,087	\$ 489,539,573	\$ 502,267,602	\$ 515,326,560
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	48,000,000	49,248,000	50,528,448	51,842,188
C. Servicios Generales	262,408,824	269,231,454	276,231,472	283,413,490
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,900,000	4,001,400	4,105,436	4,212,178
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,500,000	6,669,000	6,842,394	7,020,296
F. Inversión Pública	59,373,263	60,916,968	62,500,809	64,125,830
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	96,952,000	99,472,752	102,059,044	104,712,579
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$ 1,768,761,168	\$ 1,814,748,958	\$ 1,861,932,431	\$ 1,910,342,674

Fuente: Criterios Política Económica 2021-2025 Crecimiento económico 2.6% anual esperado.

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.



Escobedo

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

LDF Formato 7 c) Resultados de Ingresos
Informe Anual del 01 Enero al 31 Diciembre de 2023

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	884,486,422.27	1,098,011,249.82	1,201,636,458.16	1,607,198,468.08
A. Impuestos	206,722,065.58	363,515,681.31	331,892,428.75	478,776,793.39
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	4,516.20	900.00	23,382.21	531.22
D. Derechos	57,243,608.40	87,295,724.68	89,292,981.33	99,029,317.30
E. Productos	3,878,469.73	1,004,488.18	2,604,847.59	16,495,940.43
F. Aprovechamientos	33,845,705.76	29,311,213.54	43,787,072.10	94,562,330.33
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	9,052,704.29	6,563,164.17	-	8,608,875.40
H. Participaciones	425,015,396.49	462,692,095.16	436,845,039.00	636,359,108.26
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	115,523,529.82	14,102,407.75	19,795,493.60	26,370,050.77
J. Transferencias	-	-	-	-
K. Convenios	33,200,426.00	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	133,525,575.03	277,395,213.58	246,995,520.98
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	368,096,909.37	351,583,723.00	441,532,546.96	526,325,014.70
A. Aportaciones	368,096,909.37	351,583,723.00	441,532,546.96	526,325,014.70
B. Convenios	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas(ESTATAL)	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	40,000,000.00	85,000,000.00	103,098,999.98	85,000,000.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	40,000,000.00	85,000,000.00	103,098,999.98	85,000,000.00
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	1,292,583,331.64	1,534,594,972.82	1,746,268,005.10	2,218,523,482.78
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	40,000,000.00	85,000,000.00	70,000,000.00	85,000,000.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	33,099,000.00	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	40,000,000.00	85,000,000.00	103,099,000.00	85,000,000.00

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos:

a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.



Escobedo

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

LDF Formato 7 d) Resultados de Egresos -

Informe Anual del 01 Enero al 31 Diciembre de 2023

Concepto (b)	2020	2021	2022	2023 Año en Cuestión
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 902,215,424	\$ 941,795,846	\$ 1,150,391,081	\$ 1,798,221,766
A. Servicios Personales	268,576,421	261,483,395	500,745,821	556,211,735
B. Materiales y Suministros	77,148,060	76,256,221	54,400,241	106,439,383
C. Servicios Generales	347,678,826	365,540,798	288,463,159	578,946,185
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,780,390	20,794,055	20,177,426	17,240,049
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,159,202	36,875,215	16,316,314	42,855,260
F. Inversión Pública	149,945,232	118,820,122	240,451,640	441,168,474
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	7,927,293	62,026,041	29,836,481	55,360,680
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 382,764,030	\$ 360,906,448	\$ 400,642,708	\$ 483,978,946
A. Servicios Personales	165,494,060	164,275,562	2,532,248	-
B. Materiales y Suministros	30,226,092	20,000,000	48,915,686	40,758,346
C. Servicios Generales	102,411,410	100,938,477	191,543,217	212,792,224
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	3,250,000	4,300,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	26,370,778	71,593,442
F. Inversión Pública	64,273,507	59,898,241	35,353,472	32,701,449
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	20,358,961	15,794,168	92,677,308	121,833,485
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 1,284,979,454	\$ 1,302,702,294	\$ 1,551,033,789	\$ 2,282,200,712

Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Informe Anual del 01 enero al 31 de Diciembre de 2023.

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	
Población afiliada						
Activos	1446		1446			1446
Edad máxima	82		82	82	82	82
Edad mínima	19		19	110	19	19
Edad promedio	42		42	42	42	42
Pensionados y Jubilados	28		32	9	9	68
Edad máxima	87		90	84	9	90
Edad mínima	44		46	32	9	32
Edad promedio	63		70	61	9	66
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8		8	8	8	8
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	12.86%		4.07%	28.22%		10.92%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0116%		1.0116%	1.0116%	1.0116%	1.0116%
Edad de Jubilación o Pensión	59		61	51	9	59
Esperanza de vida	22		22	29	9	23
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0	0
Nómina anual						
Activos	255,821,642.16	255,821,642.16	255,821,642.16	255,821,642.16	255,821,642.16	255,821,642.16
Pensionados y Jubilados	6,100,781.77		4,737,232.39	1,283,716.02		12,121,730.18
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máxima	41,031.43		17,778.22	17,776.99		41,031.43
Mínimo	14,846.77		3,142.82			3,142.82
Promedio	18,157.09		12,386.54	11,886.26		14,630.77
Monto de la reserva	0	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	91,430,537.45		41,572,442.82	15,511,836.23		148,514,816.50
Generación actual	721,010,137.73		404,678.91	4,971,783.65	142,664,037.38	869,859,737.67
Generaciones futuras	964,562,508.38		15,764,599.37	19,236,868.29	291,419,546.97	1,388,983,523.03
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0		0	0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0	0
Otros ingresos	0		0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(-813,348,675)		(-41,777,122)	(-20,483,620)	(-142,664,037)	(-1,018,174,024)
Generaciones futuras	(-964,562,508)		(-13,764,599)	(-19,236,868)	(-291,419,547)	(-1,388,983,523)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Moneda o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	✓ Mecanismo de Verificación (d)	✓ Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		2,005,712,855	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		1,768,761,168	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		234,647,678	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		2,005,712,855	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		1,768,761,168	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		371,248,327	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos		236,951,687	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		85,000,000	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	✓		pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	✓		pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONCEN			pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONCEN			pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		556,222,069	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		556,211,735	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APFs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)	Cuenta Pública / Formato 6	✓			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública	✓			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública	✓			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública	✓			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	Cuenta Pública	✓			pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF		
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	✓				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF		
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	✓				Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF		
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	✓				Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF		
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓				120,342,771	pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓				85,000,000	pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	



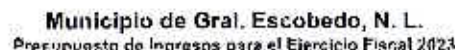
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

V Presupuestos Municipales.

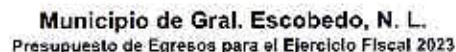
Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

1. Presupuesto de Ingresos-2023 - Archivo Electrónico.
2. Presupuesto de Egresos-2023 - Archivo Electrónico.
3. Norma para Armonizar la Calendarización del Presupuesto de Ingresos-Titulo V-LGCG
4. Norma para Armonizar la Calendarización del Presupuesto de Egresos-Titulo V-LGCG



Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Miles de \$		Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL		1,768,761,104.00	233,061,976.89	189,329,499.13	145,188,856.42	148,671,827.78	139,605,738.42	127,387,182.69	144,513,838.80	125,271,887.88	139,829,740.24	93,471,634.93	191,365,288.16	125,431,371.83
1 Impuestos		374,797,839.50	119,733,714.80	97,413,714.80	23,584,893.00	5,483,212.00	10,328,042.00	10,328,042.00	31,477,643.40	16,722,002.00	19,328,775.00	35,444,730.00	17,627,130.00	28,568,138.00
1.1 Impuestos Sobre los Impuestos		506,192.00	0.00	1,844.00	0.00	1,085.00	54,304.00	350.00	0.00	212.00	336.00	444,504.00	3,481.00	0.00
1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio		171,571,243.00	119,627,643.00	47,583,536.70	25,236,337.00	8,303,148.00	14,713,620.00	17,812,023.00	31,493,210.00	15,452,116.00	12,997,121.00	30,547,287.00	17,479,775.00	20,347,891.00
1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4 Impuestos al Comercio Exterior		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 Impuestos Sobre Renta y Gastos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6 Impuestos Especiales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7 Asesorías de Impuestos		2,746,425.00	58,108.00	234,293.00	346,932.00	175,840.00	203,373.00	296,376.00	183,573.00	249,674.00	230,714.00	387,588.00	157,454.00	220,247.00
1.8 Otros Impuestos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9 Impuestos por Conceptos no en la Ley de Ingresos Vigente, Causados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 Cuentas y Aprobaciones de Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 Aprobaciones para Cuentas de Seguro		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2 Cuentas para la Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Cuentas de Seguro Social de Retiro		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 Otros Ingresos y Aprobaciones para la Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 Aprobaciones de Seguro y Aseguraciones de Seguridad Social		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Contribuciones de Mejoras		14,814.00	0.00	11,334.00	0.00	0.00	0.00	628.00	2,036.00	0.00	0.00	174.00	0.00	0.00
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		14,814.00	0.00	11,334.00	0.00	0.00	0.00	628.00	2,036.00	0.00	0.00	174.00	0.00	0.00
3.2 Contribuciones de Mejoras no contempladas en la Ley de Ingresos Vigente		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Derechos		101,782,764.00	6,138,730.00	5,391,254.15	10,3									

[illegible]



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

VI-Informes Trimestrales.

1. Acuses de Informes Trimestrales en Congreso N.L.

General Escobedo, Nuevo León, a 28 de abril del 2023
Oficio: SP/220/2023

Asunto: Informe 1er. Trimestre 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
Presente. -**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, autorizado por el R. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril del 2023, asentado en Acta No. 45.

Así mismo, adjunto al presente los informes de Avance Físico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

(Anexo 1 CD).

Agradeciendo las atenciones al presente, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



**LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

= 1er AGF/2023 =

= Anexo CD y no anexa =

= acta de cabildo =

Ccp. Lic. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza - Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.
Ccp. Archivo

General Escobedo, N.L., a 28 de julio del 2023
Oficio: S.P./250/2023
Asunto: Informe 2do. Trimestre 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y artículo 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío a usted el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, autorizado por el R. Ayuntamiento, mediante sesión ordinaria número 51 de fecha 26 de Julio del 2023.

Así mismo se anexan los informes de Avance Físico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

Se anexa C.D.

Agradeciendo las atenciones, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C. ANDRES MIJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2do A.G.F./23

2 Anexa C.D.
2 No anexa Acta de
2 cab. Idos

Cep. Lic. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza - Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal.
Cep. Archivo

General Escobedo, N.L., a 30 de octubre del 2023
Oficio: S.P./273/2023
Asunto: Informe 3er. Trimestre 2023

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y artículo 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío a usted el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, autorizado por el R. Ayuntamiento, mediante sesión ordinaria número 58 de fecha 27 de octubre del 2023.

Así mismo se anexan los informes de Avance Físico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

Se anexa C.D.

Agradeciendo las atenciones, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


C. ANDRES MIJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



3er A. 64. 12023

= No anexa Acta de cabildo. =
= Anexa C.D. =
= Se recibe Anexo carpeta. =

Cep. Lic. Jaime Arturo Zurricanday Cortaza - Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal.
Cep. Archivo



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

General Escobedo, N.L., a 31 de enero del 2024

Oficio: S.P./300/2024

Asunto: Informe 4to. Trimestre 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y artículo 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío a usted el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, autorizado por el R. Ayuntamiento, mediante sesión ordinaria número 64 de fecha 30 de enero del 2024.

Así mismo se anexan los informes de Avance Físico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

Se anexa C.D.

Agradeciendo las atenciones, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


C. ANDRÉS MIJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



4to A.G.F./2023

- No se anexa Acta de cabildo
- Anexa C.D.
- Se recibe 1 copia carpeta

Cep. Lic. Jaime Arturo Zurricandoy Cortaza - Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal
Cep. Archivo

VII Bienes Muebles e Inmuebles

- 1 Relación de Inventario de Activos Muebles- Archivo Electrónico**
- 2 Relación de Inventario de Activos Inmuebles - Archivo Electrónico**



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

VIII Fondos Federales.

1. Fondo de Infraestructura Social Municipal
2. Fondo de Fortalecimiento Municipal
3. Titulo V – LGCG - Norma 007 y 010- Recursos Federales

Estado: Nuevo León
Municipio: Gral. Mariano Escobedo
Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023

Fecha de elaboración:
Día Mes Año
31 12 2023

Reporte de Rendición de Infraestructura Social Municipal 2023														31	12	2023	
No. de obra	Contratista	Descripción de la obra	ubicación y Localidad	Avance acumulado		Fecha Inicio	Fecha Termina	Inversión aprobada					Inversión Ejecutada				
				Físico %	Financiero %			Total	Federal	Estatal	Mun.	Part.	Total	Federal	Estatal	Mun.	Part.
FISM-01-2023	Grupo CYD 2020 S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Av. Aguila real, Col. Villas de San Francisco	100%	62%	14-sep-23	14-dic-23	9,153,835.02	9,153,835.02	-	-	-	5,610,311.30	5,610,311.30	-	-	-
FISM-02-2023	Construcciones y Proyectos Norte S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Av. Tuzos de las Aras, Col. viviendas del Camino Real	100%	57%	29-ago-23	29-nov-23	4,100,922.30	4,100,922.30	-	-	-	2,112,755.05	2,112,755.05	-	-	-
FISM-03-2023	Concretos y Obras Civiles S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Camino a las Pederneras y San Pedro, Col. Pederneras de San Francisco	100%	30%	20-ago-23	20-nov-23	2,007,513.32	2,007,513.32	-	-	-	583,545.68	583,545.68	-	-	-
FISM-04-2023	Proyectos y Servicios ZHU S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Calle Cerro del Topo y Calle Cerro del Frate, Col. Las Malvinas	100%	30%	21-sep-23	21-dic-23	4,953,351.98	4,953,351.98	-	-	-	1,475,304.77	1,475,304.77	-	-	-
FISM-05-2023	Promotora Anvi S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Calle cuerpo sur Construcción y Pederneras	100%	30%	21-sep-23	21-dic-23	5,106,569.93	5,106,569.93	-	-	-	2,273,008.47	2,273,008.47	-	-	-
FISM-06-2023	Bienes Unas y Servicios, S.A. De C.V.	Construcción de Centro Médico 2da Fase	Av. Las Torres, Col. Parque Industrial	100%	30%	21-sep-23	21-dic-23	8,000,000.00	8,000,000.00	-	-	-	2,266,042.59	2,266,042.59	-	-	-
FISM-07-2023	CONGRESO Construcciones Y Puertos S.A. De C.V.	Construcción de drenaje pluvial	Calle Francisco I. Maduro entre Hidalgo y Juárez, Col. Centro	100%	53%	03-oct-23	31-dic-23	3,889,735.15	3,889,735.15	-	-	-	2,062,117.30	2,062,117.30	-	-	-
FISM-08-2023	Garol Urbanizadora S.A. De C.V.	Construcción de drenaje pluvial	Calle Zaragoza, Col. Providencia	100%	54%	03-oct-23	17-dic-23	1,287,595.46	1,287,595.46	-	-	-	819,903.65	819,903.65	-	-	-
FISM-09-2023	La Vía Nueva Habitat S.A. De C.V.	Construcción de drenaje pluvial	Antigua Camino a San Miguel, Col. Alameda Real	70%	30%	03-oct-23	31-dic-23	3,832,083.65	3,832,083.65	-	-	-	285,175.03	285,175.03	-	-	-
FISM-10-2023	La Vía Nueva Habitat S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Antigua Camino a San Miguel, Col. Alameda Real	70%	30%	03-oct-23	31-dic-23	4,056,051.41	4,056,051.41	-	-	-	1,325,357.24	1,325,357.24	-	-	-
FISM-11-2023	Construcción Excess S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Calle Agustín Mugar, Col. Niños Héroes	60%	30%	12-oct-23	27-dic-23	1,544,321.00	1,544,321.00	-	-	-	405,347.70	405,347.70	-	-	-
FISM-12-2023	Tecno Asfaltos Asfaltos S.A. De C.V.	Rehabilitación de Pavimento	Av. Camino a Las Pederneras y Av. Palmiras, Col. Panteras Bravas (1da. Fase)	72%	30%	17-oct-23	12-dic-23	3,175,592.58	3,175,592.58	-	-	-	590,502.51	590,502.51	-	-	-
FISM-13-2023	Construtora Hargyan S.A. De C.V.	Construcción de drenaje pluvial	Ave. Sendero División y Av. Aguila Real, Col. Villas de San Francisco	70%	30%	10-nov-23	31-dic-23	4,079,074.34	4,079,074.34	-	-	-	1,216,246.22	1,216,246.22	-	-	-
FISM-14-2023	Construcciones Y Desarrollo Dini S.A. De C.V.	Cancha Fútbol Americano	Av. Las Torres y Av. Compostela, Parque Central Las Torres	50%	30%	13-nov-23	31-dic-23	2,500,000.00	2,500,000.00	-	-	-	745,856.67	745,856.67	-	-	-
FISM-15-2023	Construcciones Y Desarrollo Dini S.A. De C.V.	Techo Mexitas Escuela	Calle 23 de Septiembre S/N, Cer. San José, Sendero	100%	30%	13-nov-23	31-dic-23	743,251.23	743,251.23	-	-	-	221,952.11	221,952.11	-	-	-
FISM-16-2023	Construcciones Y Desarrollo Dini S.A. De C.V.	Techo Mexitas Escuela	Calle Pablo Celani (Esc. Prim.Prof. Juan S. Torres Peña), Col. Villas de Anahuac	30%	0%	14-nov-23	14-dic-23	455,013.24	455,013.24	-	-	-	-	-	-	-	-
FISM-17-2023	Kawak Construcciones S.A. De C.V.	Construcción de drenaje pluvial	Ave. Aqueleques y Ave. Camino Real, Col. Santa Fe	45%	30%	23-nov-23	23-dic-23	2,374,575.07	2,374,575.07	-	-	-	693,140.62	693,140.62	-	-	-
FISM-18-2023	Medica Besser S.A. De C.V.	Equipamiento Centro Médico 2da Fase	Av. Las Torres, Col. Parque Industrial	100%	100%	01-dic-23	01-dic-23	3,000,000.00	3,000,000.00	-	-	-	2,877,027.38	2,877,027.38	-	-	-
FISM-19-2023	En proceso	Rehabilitación de internado comunitario	Av.Santa Lucía Macía Rio Pasquero, Col.Santa Martha	0%	0%	-	-	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL OBRAS								67,851,533.53	67,851,593.50				26,044,198.55	26,044,198.55			
PAGO CREDITO BANCARIAS								-	100%				17,776,277.40	17,776,277.40			
INDIRECTOS								-	0%				0.00	0.00			
ODIA POR ASIGNAR								-	0%				0.00	0.00			
TOTAL								68,250,384.06	68,250,384.00	0.00	0.00	0.00	43,822,475.95	43,822,475.95	0.00	0.00	0.00

ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JAIME ARTURO MURRICANAY CORTAZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL D.F.**

**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)
INFORME ACUMULADO CUARTO TRIMESTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
NORMAL () INFORME DE GOBIERNO () TRIMESTRAL (X)**

ESTADO: NUEVO LEÓN.
MUNICIPIO: GRAL. MARIANO ESCOBEDO.
FONDO: FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023

FECHA DE ELABORACIÓN		
DIA	MES	AÑO
31	12	2023

CAPITULO	CONCEPTO	CONCEPTO	AVANCE		FECHA DE INICIO Y TERMINO	INVERSIÓN APROBADA					INVERSIÓN EJERCIDA				
			FIS %	FIN %		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PART.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PART.
2000		Materiales y Suministros	100%	100%	2023	40,758,345.87	40,758,345.87	-	-	-	40,758,345.87	40,758,345.87	-	-	-
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				2,872,850.95	2,872,850.95				2,872,850.95	2,872,850.95			
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				37,885,494.92	37,885,494.92				37,885,494.92	37,885,494.92	-	-	-
3000		Servicios Generales	100%	100%	2023	217,365,635.07	217,365,635.07	-	-	-	217,365,635.07	217,365,635.07			
	3100	Servicios Básicos				7,376,970.04	7,376,970.04				7,376,970.04	7,376,970.04	-	-	-
	3200	Servicios de Arrendamiento				73,135,256.55	73,135,256.55				73,135,256.55	73,135,256.55	-	-	-
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios				654,906.53	654,906.53				654,906.53	654,906.53			
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				10,448,303.59	10,448,303.59				10,448,303.59	10,448,303.59	-	-	-
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				125,740,198.36	125,740,198.36				125,740,198.36	125,740,198.36	-	-	-
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100%	100%	2023	4,300,000.00	4,300,000.00	-	-	-	4,300,000.00	4,300,000.00			
	4400	Ayudas Sociales				4,300,000.00	4,300,000.00				4,300,000.00	4,300,000.00	-	-	-
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100%	100%	2023	71,593,442.24	71,593,442.24	-	-	-	71,593,442.24	71,593,442.24			
	5400	Vehículos y Equipo de Transporte					50,632,607.40				50,632,607.40	50,632,607.40	-	-	-
	5500	Equipo de Defensa y Seguridad					20,960,834.84				20,960,834.84	20,960,834.84	-	-	-
9000		PAGO DE FINANCIAMIENTO	100%	100%	2023	104,057,207.82	104,057,207.82	-	-	-	104,057,207.82	104,057,207.82			
	9100	Aportación de la Deuda Pública				72,404,489.17	72,404,489.17				72,404,489.17	72,404,489.17	-	-	-
	9200	Intereses de la Deuda Pública				31,652,718.65	31,652,718.65				31,652,718.65	31,652,718.65	-	-	-
		SUMA TOTAL				438,074,631.00	438,074,631.00	-	-	-	438,074,631.00	438,074,631.00	-	-	-

LIC. JAIMÉ ARTURO ZURRICANDAY CORTAZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

Entidad Federativa/Municipio Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Cuenta Publica 203				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FORTAMUN	Seguridad Publica, Servicios Generales, Deuda Publica	438,074,631	438,074,631	0
FAISM	Obra Publica	88,250,384	43,820,476	0



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

Municipio de General Escobedo N. L. Relación de cuentas bancarias productivas específicas Cuenta Publica 2023		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTAMUN	AFIRME	11091005060
FAISM	BANCO AZTECA	1246937690



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

IX Otros.

1. Balanza de Comprobación Trimestrales.
2. Calificación Crediticia.
3. Relación de Juicios y Demandas.
4. Ingresos por Recuperar. (Cuentas por Cobrar)
5. Estudio Actuarial



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

1. Balanza de Comprobación Trimestrales- Plan de Cuentas.

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:15 p. m.

Página: 1

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
11	Activo Circulante						
0111	Efectivo y Equivalentes						
1111	Efectivo	1,811,740.76		5,000.00		1,816,740.76	
1112	Bancos/Tesorería	391,312,005.31		3,165,395,195.84	3,182,613,818.56	394,477,042.57	
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	28,881,465.48				28,881,465.48	
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	125,267,212.54		129,404,642.70	27,259,343.42	227,412,511.92	
	SubSubtotal	547,673,104.19		3,314,754,638.54	3,209,873,162.00	652,594,780.73	
0112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes						
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	27,646,174.71		6,958,373.48	2,759,838.80	32,046,709.39	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	97,671,582.46				97,671,582.46	
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	433,624.00				433,624.00	
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,076.00				5,076.00	
	SubSubtotal	125,958,437.17		6,958,373.48	2,759,838.80	130,156,971.85	
	Subtotal	673,631,541.36		3,321,753,212.02	3,212,633,000.80	782,751,752.58	
12	Activo NO Circulante						
0123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
1231	Terrenos	5,628,865.00				5,628,865.00	
1233	Edificios no Habitacionales	31,813,965.18				31,813,965.18	
1234	Infraestructura	305,169,944.69		5,583,274.52		312,753,219.21	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	368,627,206.38		98,586,011.03		465,215,217.41	
1239	Otros Bienes Inmuebles	39,318.46				39,318.48	
	SubSubtotal	712,279,297.73		103,171,285.55		815,450,583.28	
0124	Bienes Muebles						
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	32,010,983.59		1,286,398.66		33,297,383.25	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,529,626.79		252,587.25		27,782,417.04	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,397,388.02				1,397,388.02	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	18,990,843.28				18,990,843.28	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	93,398,731.93		2,175,990.68		95,574,722.61	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,000,634.24		790,434.21		10,001,068.45	
	SubSubtotal	182,928,410.82		4,475,411.60		187,303,822.62	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 2

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
12	Activo NO Circulante						
0125	Activos Intangibles						
1251	Software	10,692,358.00		2,088,828.00		12,781,286.00	
1254	Licencias	327,025.14				327,025.14	
SubSubtotal		11,019,383.14		2,088,828.00		13,108,311.14	
0126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes						
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		249,487,569.14				249,487,569.14
SubSubtotal			249,487,569.14				249,487,569.14
Subtotal		906,127,091.09	249,487,569.14	109,735,625.35		1,015,862,717.04	249,487,569.14
Total		1,579,758,633.05	249,487,569.14	3,431,488,837.37	3,212,833,000.80	1,798,614,468.62	249,487,569.14
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			170,833,314.50	170,833,314.50		
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		380,601,580.30	580,429,463.10	574,892,815.14		355,064,932.34
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		67,133,652.16	196,665,927.06	196,283,879.18		66,751,604.28
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		16,718,646.99	17,322,007.27	10,970,858.00		10,367,496.72
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		31,761,178.12	42,591,631.59	25,108,255.51		14,277,802.04
SubSubtotal			476,215,056.57	1,007,842,343.52	978,089,122.33		446,461,835.38
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo						
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		140,034,326.84	33,997,086.70			106,037,242.14
SubSubtotal			140,034,326.84	33,997,086.70			106,037,242.14
0214	Títulos y Valores a Corto Plazo						
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		61,630,868.74	2,487,590.30			59,143,360.44
SubSubtotal			61,630,868.74	2,487,590.30			59,143,360.44
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 3

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		24,906,020.02				24,906,020.02
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,789,452.00				25,789,452.00	
	SubSubtotal	25,789,452.00	24,906,020.02			25,789,452.00	24,906,020.02
	Subtotal	25,789,452.00	702,786,364.17	1,044,327,028.52	978,089,122.33	25,789,452.00	636,548,457.08
22	Pasivo NO Circulante						
0223	Deuda Pública a Largo Plazo						
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		446,639,551.50				446,639,551.50
	SubSubtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Subtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Total	25,789,452.00	1,149,425,915.67	1,044,327,028.52	978,089,122.33	25,789,452.00	1,083,188,009.48
03	Hacienda Pública/ Patrimonio						
32	Hacienda Pública /Patrimonio Generado						
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores						
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,111,874,801.56	-2,139,579.44	91,180.00		1,114,105,561.00
	SubSubtotal		1,111,874,801.56	-2,139,579.44	91,180.00		1,114,105,561.00
	Subtotal		1,111,874,801.56	-2,139,579.44	91,180.00		1,114,105,561.00
	Total		1,111,874,801.56	-2,139,579.44	91,180.00		1,114,105,561.00
04	Ingresos y Otros Beneficios						
41	Ingresos de Gestión						
0411	Impuestos						
4111	Impuestos Sobre los Ingresos				125,113.82		125,113.82
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio			102,566,500.62	480,561,234.28		377,994,733.56

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 4

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
04	Ingresos y Otros Beneficios						
41	Ingresos de Gestión						
0411	Impuestos						
4117	Accesorios de Impuestos			17,246,343.56	19,657,676.04		2,411,334.48
	SubSubtotal			119,812,844.18	536,344,026.14		380,531,181.96
0413	Contribuciones de Mejoras						
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas						
	SubSubtotal						
0414	Derechos						
4143	Derechos por Prestación de Servicios			3,791.88	54,713,626.20		54,710,036.34
4144	Accesorios de Derechos			91.54	108,516.82		108,427.28
4149	Otros Derechos				814,080.00		814,080.00
	SubSubtotal			3,883.40	55,632,427.02		55,632,543.62
0415	Productos						
4151	Productos				2,192,462.26		2,192,462.26
	SubSubtotal				2,192,462.26		2,192,462.26
0416	Aprovechamientos						
4162	Multas			962.20	68,088,166.72		68,087,206.52
4168	Accesorios de Aprovechamientos				108,102.20		108,102.20
4169	Otros Aprovechamientos				2,082,234.12		2,082,234.12
	SubSubtotal			962.20	70,278,505.04		70,277,542.84
	Subtotal			119,817,689.78	628,451,420.46		508,633,730.68
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos						
0421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
4211	Participaciones				317,817,045.40		317,817,045.40
4212	Aportaciones				342,885,206.70		342,885,206.70

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 5

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
SubSubtotal					860,502,252.10		860,502,252.10
Subtotal					860,502,252.10		860,502,252.10
43	Otros Ingresos y Beneficios						
0439	Otros Ingresos y Beneficios Varios						
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios				3,154,186.92		3,154,186.92
SubSubtotal					3,154,186.92		3,154,186.92
Subtotal					3,154,186.92		3,154,186.92
Total				119,817,589.78	1,282,107,859.48		1,172,290,169.70
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0511	Servicios Personales						
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			98,945,687.55	208,295.00	98,737,392.55	
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales			7,267,665.40		7,267,665.40	
5114	Seguridad Social			3,097,842.84		3,097,842.84	
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			8,835,768.09		8,835,768.09	
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			769,681.00		769,681.00	
SubSubtotal				118,916,642.88	208,295.00	118,708,347.88	
0512	Materiales y Suministros						
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			2,073,778.41		2,073,778.41	
5122	Alimentos y Utensilios			1,382,571.15		1,382,571.15	
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			3,129.89		3,129.89	
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			4,394,588.76		4,394,588.76	
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			5,758,129.89		5,758,129.89	
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			11,667,403.21		11,667,403.21	
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			2,984,892.28		2,984,892.28	
5128	Materiales y Suministros para Seguridad			143,812.21		143,812.21	
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			994,444.36		994,444.36	
SubSubtotal				29,402,722.16		29,402,722.16	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 09:58:16 p. m.

Página: 6

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0513	Servicios Generales						
5131	Servicios Básicos			50,877,693.04		50,877,693.04	
5132	Servicios de Arrendamiento			21,559,842.46		21,559,842.46	
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			13,615,585.26		13,615,585.26	
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			6,677,895.20		6,677,895.20	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			19,190,627.67	51.77	19,190,575.90	
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			7,423,319.44		7,423,319.44	
5137	Servicios de Traslado y Viáticos			151,549.83		151,549.83	
5138	Servicios Oficiales			4,724,908.37		4,724,908.37	
5139	Otros Servicios Generales			4,734,216.33		4,734,216.33	
	SubSubtotal			128,965,637.60	51.77	128,965,585.83	
	Subtotal			277,275,082.64	208,346.77	277,066,655.87	
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
0524	Ayudas Sociales						
5241	Ayudas Sociales a Personas			1,764,884.39		1,764,884.39	
5243	Ayudas Sociales a Instituciones			900,000.00		900,000.00	
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros			371,200.00		371,200.00	
	SubSubtotal			3,036,084.39		3,036,084.39	
0528	Donativos						
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro						
	SubSubtotal						
	Subtotal			3,036,084.39		3,036,084.39	
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública						
0541	Intereses de la Deuda Pública						
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna			9,314,457.39		9,314,457.39	
	SubSubtotal			9,314,457.39		9,314,457.39	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 7

		Saldo Anterior		Movimientos del Trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Subtotal				9,314,457.39		9,314,457.39	
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
0559	Otros Gastos						
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores			55,355,210.17		55,355,210.17	
SubSubtotal				55,355,210.17		55,355,210.17	
Subtotal				55,355,210.17		55,355,210.17	
56	Inversión Pública						
0561	Inversión Pública no Capitalizable						
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable			21,798,392.44		21,798,392.44	
SubSubtotal				21,798,392.44		21,798,392.44	
Subtotal				21,798,392.44		21,798,392.44	
Total				366,779,147.03	208,346.77	366,570,800.26	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 1 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:16 p. m.

Página: 8

	Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Gran Total	1,605,548,085.05	2,510,788,285.37	4,960,273,123.26	5,463,129,509.38	2,190,974,721.88	3,619,071,309.32

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:26 p. m.

Página: 1

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
11	Activo Circulante						
0111	Efectivo y Equivalentes						
1111	Efectivo	1,461,740.76		100,000.00	256,000.00	1,461,740.76	
1112	Bancos/Tesorería	394,684,042.57		3,091,265,926.68	2,986,623,838.54	493,326,030.61	
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	28,681,485.48		9,820,717.72	9,140,447.38	29,561,755.82	
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	227,412,511.92		446,861,258.56	463,370,171.44	219,903,609.04	
SubSubtotal		652,594,780.73		3,548,047,813.16	3,469,389,457.36	741,253,136.53	
0112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes						
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	32,046,789.39		9,007,725.92	3,004,337.02	38,050,098.29	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	97,671,562.48				97,671,562.46	
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	433,624.00				433,624.00	
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,075.00				5,075.00	
SubSubtotal		130,156,971.85		9,007,725.92	3,004,337.02	136,160,363.75	
Subtotal		782,751,752.58		3,557,055,539.08	3,462,393,794.38	877,413,497.28	
12	Activo NO Circulante						
0123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
1231	Terrenos	5,628,865.00				5,628,865.00	
1233	Edificios no Habitacionales	31,813,965.18				31,813,965.18	
1234	Infraestructura	312,753,219.21		32,916,372.63		345,669,591.84	
1236	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	465,215,217.41		13,379,750.41		478,594,967.82	
1239	Otros Bienes Inmuebles	35,315.48				35,315.48	
SubSubtotal		815,450,583.28		46,296,123.04		861,746,706.32	
0124	Bienes Muebles						
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	33,267,383.25		4,762,636.26		38,030,021.51	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,782,417.04		89,733.29		27,872,150.33	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,397,399.02		33,640.00		1,431,039.02	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	16,890,843.28		9,714,383.47		26,605,226.75	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	95,574,722.58		2,115,526.41		97,690,249.99	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,391,068.45		16,908,364.13	16,904,904.91	10,424,567.67	
SubSubtotal		187,303,829.62		35,653,824.56	16,904,904.91	204,252,742.27	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:58:26 p. m.

Página: 2

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
12	Activo NO Circulante						
0125	Activos Intangibles						
1251	Software	12,781,286.00		1,482,920.00		14,274,206.00	
1254	Licencias	327,025.14				327,025.14	
	SubSubtotal	13,108,311.14		1,482,920.00		14,591,231.14	
0126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes						
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		249,487,569.14				249,487,569.14
	SubSubtotal		249,487,569.14				249,487,569.14
	Subtotal	1,015,882,717.04	249,487,569.14	81,442,867.80	16,904,804.01	1,080,400,679.73	249,487,569.14
	Total	1,799,814,489.62	249,487,569.14	3,638,468,406.66	3,479,298,699.29	1,957,814,177.01	249,487,569.14
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			161,597,384.20	180,503,771.40	793,612.80	
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		355,084,932.34	644,406,088.22	618,860,211.62		327,519,055.74
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		66,751,004.28	118,358,439.18	99,770,351.26		48,163,516.36
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		10,387,495.72	17,322,581.77	15,400,328.05		8,445,243.98
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,277,802.04	19,791,546.32	21,237,482.67		15,733,738.09
	SubSubtotal		445,451,835.38	961,566,039.39	914,172,145.38	793,612.80	399,861,554.17
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo						
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		106,037,242.14	14,785,961.44			91,271,280.70
	SubSubtotal		106,037,242.14	14,785,961.44			91,271,280.70
0214	Títulos y Valores a Corto Plazo						
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		59,143,363.44	4,522,602.77			54,520,757.67
	SubSubtotal		59,143,363.44	4,522,602.77			54,520,757.67
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:26 p. m.

Página: 3

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		24,906,020.02				24,906,020.02
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,789,452.00				25,789,452.00	
	SubSubtotal	25,789,452.00	24,906,020.02			25,789,452.00	24,906,020.02
0217	Provisiones a Corto Plazo						
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			4,500,000.00	4,500,000.00		
	SubSubtotal			4,500,000.00	4,500,000.00		
	Subtotal	25,789,452.00	636,510,457.98	985,454,003.60	918,672,145.38	26,583,064.80	570,559,612.56
22	Pasivo NO Circulante						
0223	Deuda Pública a Largo Plazo						
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		446,639,551.50				446,639,551.50
	SubSubtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Subtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Total	25,789,452.00	1,083,188,009.48	985,454,003.60	918,672,145.38	26,583,064.80	1,017,199,164.06
03	Hacienda Pública/ Patrimonio						
32	Hacienda Pública /Patrimonio Generado						
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores						
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,114,105,561.00	9,564,833.92	1,277.34		1,104,542,004.42
	SubSubtotal		1,114,105,561.00	9,564,833.92	1,277.34		1,104,542,004.42
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			5,429.80		5,429.80	
	SubSubtotal			5,429.80		5,429.80	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del Trimestre 2 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:26 p. m.

Página: 4

		Saldo Anterior		Movimientos del Trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Subtotal			1,114,105,581.00	9,570,282.72	1,277.34	5,428.80	1,104,542,004.42
Total			1,114,105,581.00	9,570,282.72	1,277.34	5,428.80	1,104,542,004.42
04	Ingresos y Otros Beneficios						
41	Ingresos de Gestión						
0411	Impuestos						
4111	Impuestos Sobre los Ingresos		125,115.82		55,454.50		180,568.32
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio		577,894,733.86	8,783,625.36	221,794,726.38		591,025,836.88
4117	Accesorios de Impuestos		2,411,334.48	3,752,013.00	6,998,285.18		5,657,806.66
SubSubtotal			390,531,181.86	12,515,638.36	228,843,466.36		596,664,211.96
0413	Contribuciones de Mejoras						
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas				414.96		414.96
SubSubtotal					414.96		414.96
0414	Derechos						
4143	Derechos por Prestación de Servicios		54,710,036.34	993,535.88	37,568,021.14		91,884,521.82
4144	Accesorios de Derechos		108,427.28		686,462.88		894,890.16
4149	Otros Derechos		814,060.00		589,440.00		1,403,520.00
SubSubtotal			55,632,543.62	993,535.88	39,143,924.02		93,782,931.88
0415	Productos						
4151	Productos		2,182,462.26	15,035,543.14	23,059,342.40		19,216,261.52
SubSubtotal			2,182,462.26	15,035,543.14	23,059,342.40		19,216,261.52
0416	Aprovechamientos						
4162	Multas		68,087,206.52		39,508,348.36		107,595,552.82
4168	Accesorios de Aprovechamientos		108,102.20		71,788.00		179,870.20
4169	Otros Aprovechamientos		2,082,234.12		1,253,201.24		3,335,435.36
SubSubtotal			70,277,542.84		40,833,315.54		111,110,666.39
Subtotal			508,533,730.68	28,544,717.16	331,085,465.28		811,974,478.00

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 58 PC Rubro: 0111 a 0581

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:26 p. m.

Página: 5

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
04	Ingresos y Otros Beneficios						
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos						
0421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
4211	Participaciones		317,817,045.40		366,014,607.90		583,831,653.30
4212	Aportaciones		342,685,206.70		414,330,861.52		756,686,088.22
	SubSubtotal		660,502,252.10		780,015,469.42		1,440,517,751.52
	Subtotal		660,502,252.10		780,015,469.42		1,440,517,751.52
43	Otros Ingresos y Beneficios						
0439	Otros Ingresos y Beneficios Varios						
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios		3,154,186.92		8,284,532.48		11,438,689.40
	SubSubtotal		3,154,186.92		8,284,532.48		11,438,689.40
	Subtotal		3,154,186.92		8,284,532.48		11,438,689.40
	Total		1,172,290,168.70	29,544,717.16	1,120,165,467.16		2,283,939,919.72
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0511	Servicios Personales						
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	98,737,392.55		103,697,366.81	256,331.00	202,178,428.36	
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,267,565.40		5,239,255.64	1,000.00	12,505,821.04	
5114	Seguridad Social	3,097,842.84		1,589,075.99		4,686,918.83	
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,635,798.09		6,695,930.16		15,521,696.25	
5116	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	789,691.00		588,500.00		1,356,191.00	
	SubSubtotal	118,708,347.88		117,798,128.60	257,331.00	238,249,145.48	
0512	Materiales y Suministros						
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,073,778.41		2,199,183.31		4,272,941.72	
5122	Alimentos y Utensilios	1,362,571.15		3,265,757.05		4,648,328.20	
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,129.89		14,521.74		17,651.63	
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,394,563.76		3,580,328.25		8,374,689.01	
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,758,129.89		7,017,493.62		12,775,693.51	
5128	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,867,403.21		11,106,895.67		22,774,298.88	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:27 p. m.

Página: 6

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0512	Materiales y Suministros						
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,884,802.28		1,118,929.05		4,103,821.33	
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	143,812.21		4,315,737.60		4,459,548.81	
5129	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	884,444.36		2,019,198.70		3,013,642.06	
	SubSubtotal	28,402,722.16		35,037,994.95		63,440,717.15	
0513	Servicios Generales						
5131	Servicios Básicos	50,877,093.04		48,583,801.30		100,471,494.34	
5132	Servicios de Arrendamiento	21,559,842.46		25,080,785.88		48,640,628.14	
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	13,615,535.26		14,505,327.18		28,121,912.44	
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,677,895.20		18,023,955.10	11,100,368.73	11,551,483.57	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,150,575.80		25,044,170.09		44,234,745.89	
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,423,319.44		27,274,149.68		29,647,468.13	
5137	Servicios de Traslado y Váticos	151,548.83		139,921.74		291,471.57	
5138	Servicios Oficiales	4,724,908.37		43,810,734.28		48,535,642.65	
5139	Otros Servicios Generales	4,734,215.33		5,250,135.85	140,539.00	9,843,813.22	
	SubSubtotal	128,955,585.83		201,873,980.95	11,280,905.73	319,338,661.05	
	Subtotal	277,006,635.87		354,510,104.54	11,548,236.73	620,028,623.68	
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
0524	Ayudas Sociales						
5241	Ayudas Sociales a Personas	1,764,884.39		2,811,057.80		3,775,942.29	
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	900,000.00		950,000.00		1,850,000.00	
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	371,200.00		120,640.00		491,840.00	
	SubSubtotal	3,036,084.39		3,881,697.80		6,117,782.29	
0528	Donativos						
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			50,000.00		50,000.00	
	SubSubtotal			50,000.00		50,000.00	
	Subtotal	3,036,084.39		3,131,697.80		6,167,782.29	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:27 p. m.

Página: 7

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública						
0541	Intereses de la Deuda Pública						
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	9,314,457.39		8,598,621.88		17,881,079.07	
	SubSubtotal	9,314,457.39		8,598,621.88		17,881,079.07	
	Subtotal	9,314,457.39		8,598,621.88		17,881,079.07	
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
0559	Otros Gastos						
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	55,355,210.17		-193,538.83		55,161,671.54	
	SubSubtotal	55,355,210.17		-193,538.83		55,161,671.54	
	Subtotal	55,355,210.17		-193,538.83		55,161,671.54	
56	Inversión Pública						
0561	Inversión Pública no Capitalizable						
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	21,798,392.44		31,449,224.62		53,247,617.06	
	SubSubtotal	21,798,392.44		31,449,224.62		53,247,617.06	
	Subtotal	21,798,392.44		31,449,224.62		53,247,617.06	
	Total	366,570,800.26		367,434,110.11	11,548,236.73	752,486,873.04	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 2 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 05:59:27 p. m.

Página: 8

	Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Gran Total	2,190,874,721.88	3,619,071,309.32	5,059,532,100.27	5,529,705,825.92	2,738,889,344.25	4,635,159,657.34

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: Jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 1

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
11	Activo Circulante						
0111	Efectivo y Equivalentes						
1111	Efectivo	1,461,740.76		245,000.00	10,000.00	1,696,740.76	
1112	Bancos/Tesorería	499,326,030.91		2,851,812,972.76	2,943,191,513.10	407,957,460.59	
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	29,561,755.82				29,561,755.82	
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	210,903,639.04		372,162,209.36	390,149,920.92	582,915,807.48	
	SubSubtotal	741,253,136.53		3,224,220,182.14	3,333,341,434.02	632,131,884.65	
0112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes						
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	38,050,038.29		12,768,536.99	12,737,827.34	38,070,807.94	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	97,671,582.46			97,871,562.46		
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	433,624.00				433,624.00	
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,076.00		208,644.00	208,644.00	5,076.00	
	SubSubtotal	136,150,360.75		12,967,180.99	110,618,033.80	38,508,507.94	
	Subtotal	877,413,497.28		3,237,187,363.13	3,443,959,467.82	670,641,392.59	
12	Activo NO Circulante						
0123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
1231	Terrenos	5,628,865.00				5,628,865.00	
1233	Edificios no Habitacionales	31,813,965.18		13,900,009.34		45,714,024.52	
1234	Infraestructura	345,669,591.94		13,166,549.06		358,836,140.90	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	470,594,937.82		80,883,179.92	149,021,124.05	410,437,023.69	
1239	Otros Bienes Inmuebles	39,318.48				39,318.48	
	SubSubtotal	861,746,706.32		107,929,738.32	149,021,124.05	820,655,370.59	
0124	Bienes Muebles						
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	88,050,021.51		5,733,000.53		43,783,022.94	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,871,550.33		170,612.75		28,042,263.12	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,431,028.02				1,431,028.02	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	28,605,226.75		75,884,214.86	25,180,853.70	79,408,587.91	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	97,890,267.99		7,735,238.86		105,425,494.85	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,424,557.67		1,727,885.12		12,152,422.79	
	SubSubtotal	204,052,742.27		81,350,930.16	25,180,853.70	270,222,613.73	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genaro: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 2

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
12	Activo NO Circulante						
0125	Activos Intangibles						
1251	Software	14,274,206.00				14,274,206.00	
1254	Licencias	327,025.14				327,025.14	
	SubSubtotal	14,601,231.14				14,601,231.14	
0126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes						
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		249,487,569.14				249,487,569.14
	SubSubtotal		249,487,569.14				249,487,569.14
	Subtotal	1,080,400,679.73	249,487,569.14	199,280,718.48	174,201,977.75	1,105,479,420.46	249,487,569.14
	Total	1,957,814,177.01	249,487,569.14	3,436,468,061.61	3,618,161,445.57	1,776,120,813.05	249,487,569.14
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	793,612.80		168,302,254.20	169,112,254.20		16,387.20
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		327,519,065.74	763,377,863.74	814,015,284.70		378,156,476.70
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		48,163,516.36	152,338,977.76	162,166,889.40		57,991,428.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		6,445,243.98	11,748,511.99	11,808,651.74		8,505,393.73
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		15,733,738.09	25,310,298.28	24,265,744.91		14,629,216.72
	SubSubtotal	793,612.80	399,881,554.17	1,121,077,873.97	1,181,306,824.05		469,296,832.35
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo						
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		91,271,280.70	14,285,552.85			76,985,727.85
	SubSubtotal		91,271,280.70	14,285,552.85			76,985,727.85
0214	Títulos y Valores a Corto Plazo						
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		54,520,757.67	4,812,320.04			49,708,737.63
	SubSubtotal		54,520,757.67	4,812,320.04			49,708,737.63
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 3

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		24,906,020.02				24,906,020.02
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,789,452.00				25,789,452.00	
	SubSubtotal	25,789,452.00	24,906,020.02			25,789,452.00	24,906,020.02
0217	Provisiones a Corto Plazo						
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo						
	SubSubtotal						
	Subtotal	26,583,064.80	670,558,612.56	1,140,175,446.86	1,181,306,824.95	25,789,452.00	810,896,377.85
22	Pasivo NO Circulante						
0223	Deuda Pública a Largo Plazo						
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		446,639,551.50				446,639,551.50
	SubSubtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Subtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Total	26,583,064.80	1,017,199,164.06	1,140,175,446.86	1,181,306,824.95	25,789,452.00	1,057,536,929.35
03	Hacienda Pública/ Patrimonio						
32	Hacienda Pública /Patrimonio Generado						
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores						
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,104,542,004.42	359,377,175.46	299,002.48		745,453,831.40
	SubSubtotal		1,104,542,004.42	359,377,175.46	299,002.48		745,453,831.40
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,428.80		-100,000.00			84,571.20
	SubSubtotal	5,428.80		-100,000.00			84,571.20

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: Jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 4

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Subtotal		5,428.89	1,104,542,004.42	359,277,175.48	289,002.46	745,540,402.80	
Total		5,428.89	1,104,542,004.42	359,277,175.48	289,002.46	745,540,402.80	
04	Ingresos y Otros Beneficios						
41	Ingresos de Gestión						
0411	Impuestos						
4111	Impuestos Sobre los Ingresos		180,568.62		60,000.00		240,568.62
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio		591,025,836.89	6,247,446.94	149,949,342.33		734,722,732.94
4117	Accesorios de Impuestos		5,657,606.88	4,394,888.34	10,823,625.34		12,198,343.96
SubSubtotal			596,894,011.39	10,632,335.28	160,832,967.64		747,164,644.32
0413	Contribuciones de Mejoras						
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		414.98		647.48		1,062.44
SubSubtotal			414.98		647.48		1,062.44
0414	Derechos						
4143	Derechos por Prestación de Servicios		91,694,521.82	4,882,460.02	70,451,329.46		157,253,391.26
4144	Accesorios de Derechos		894,890.16		2,353,859.12		3,048,749.28
4149	Otros Derechos		1,403,520.00		572,160.00		1,975,680.00
SubSubtotal			93,782,931.98	4,882,460.02	73,377,348.58		162,277,820.54
0415	Productos						
4151	Productos		10,216,281.52		4,426,216.26		14,642,477.78
SubSubtotal			10,216,281.52		4,426,216.26		14,642,477.78
0416	Aprovechamientos						
4162	Multas		107,595,552.82		42,767,747.38		150,363,300.20
4168	Accesorios de Aprovechamientos		179,870.20		62,086.00		241,956.20
4169	Otros Aprovechamientos		3,335,435.36		2,566,309.98		5,691,745.04
SubSubtotal			111,110,858.38		45,426,143.36		155,537,001.44
Subtotal			811,974,478.80	15,514,795.30	284,163,323.02		1,080,623,006.52

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 5

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
04	Ingresos y Otros Beneficios						
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos						
0421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
4211	Participaciones		683,831,653.30		360,677,631.74		1,044,509,285.04
4212	Aportaciones		756,898,096.22		401,959,823.12		1,158,844,921.34
	SubSubtotal		1,440,517,751.52		762,638,454.86		2,203,154,206.38
	Subtotal		1,440,517,751.52		762,638,454.86		2,203,154,206.38
43	Otros Ingresos y Beneficios						
0439	Otros Ingresos y Beneficios Varios						
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios		11,438,689.40		11,188,713.04		22,628,402.44
	SubSubtotal		11,438,689.40		11,188,713.04		22,628,402.44
	Subtotal		11,438,689.40		11,188,713.04		22,628,402.44
	Total		2,263,930,815.72	15,514,795.20	1,057,880,498.92		3,306,405,615.34
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0511	Servicios Personales						
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	202,178,428.36		108,050,357.68	308,454.50	308,829,331.54	
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	12,905,921.04		4,688,382.68		17,594,283.72	
5114	Seguridad Social	4,695,918.83		3,145,994.65		7,832,013.48	
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,521,696.25		6,572,557.09	9,293.37	22,084,958.57	
5116	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	1,356,181.00		612,278.63		1,968,459.63	
	SubSubtotal	236,218,145.48		120,077,851.73	317,747.87	358,009,049.34	
0512	Materiales y Suministros						
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,272,941.72		3,537,166.92		7,810,108.64	
5122	Alimentos y Utensilios	4,848,326.20		3,536,247.16	15,378.00	8,369,198.36	
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	17,651.63		45,717.64		64,369.47	
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,374,889.01		6,074,328.93		14,948,917.94	
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,775,590.51		12,134,515.51		24,910,106.02	
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	22,774,298.88		12,251,149.16		35,025,448.04	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0501

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 6

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0512	Materiales y Suministros						
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,103,621.33		420,201.73		4,524,023.06	
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	4,458,549.81		1,133,655.34		5,592,405.15	
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,013,643.08		3,044,744.37		6,058,387.45	
	SubSubtotal	11,575,814.22		7,598,601.44	15,379.00	18,703,965.11	
0513	Servicios Generales						
5131	Servicios Básicos	100,471,494.34		67,532,779.04		168,004,273.38	
5132	Servicios de Arrendamiento	45,640,628.14		33,980,936.92		80,001,565.06	
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	28,121,912.44		23,970,054.68	2,000.00	52,091,967.12	
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,561,483.57		4,683,818.95	10.44	16,245,302.06	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	44,234,745.95		28,055,572.68	1,170.00	72,290,318.63	
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	29,647,469.13		22,510,105.68		52,157,574.81	
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	261,471.57		412,713.35		673,184.92	
5138	Servicios Oficiales	46,535,542.66		46,586,813.30		93,122,355.96	
5139	Otros Servicios Generales	5,643,813.22		5,401,685.71		11,045,498.93	
	SubSubtotal	319,338,661.05		239,114,750.33	3,180.44	558,453,240.94	
	Subtotal	14,914,455.27		407,571,030.02	336,307.31	1,022,263,255.39	
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
0524	Ayudas Sociales						
5241	Ayudas Sociales a Personas	3,775,942.29		2,686,111.62		6,462,053.91	
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	1,650,000.00		1,050,000.00		2,900,000.00	
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	491,940.00		293,519.96		785,459.96	
	SubSubtotal	5,917,882.29		4,029,631.58		9,947,513.87	
0528	Donativos						
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	50,000.00				50,000.00	
	SubSubtotal	50,000.00				50,000.00	
	Subtotal	5,967,882.29		4,029,631.58		10,007,513.87	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 7

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública						
0541	Intereses de la Deuda Pública						
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	17,881,079.07		8,018,431.16		25,899,510.23	
	SubSubtotal	17,881,079.07		8,018,431.16		25,899,510.23	
	Subtotal	17,881,079.07		8,018,431.16		25,899,510.23	
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
0559	Otros Gastos						
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	55,161,671.54		-750,354.88		54,411,316.66	
	SubSubtotal	55,161,671.54		-750,354.88		54,411,316.66	
	Subtotal	55,161,671.54		-750,354.88		54,411,316.66	
56	Inversión Pública						
0561	Inversión Pública no Capitalizable						
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	53,247,817.06		23,882,877.16		76,930,494.22	
	SubSubtotal	53,247,817.06		23,882,877.16		76,930,494.22	
	Subtotal	53,247,817.06		23,882,877.16		76,930,494.22	
	Total	752,486,673.64		437,551,624.64	336,307.31	1,189,701,990.87	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 3 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:04 p. m.

Página: 8

	Saldo Anterior		Movimientos del Trimestre		Saldo Actual	
	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Gran Total	2,736,883,344.25	4,835,150,557.34	5,388,987,123.79	5,858,085,071.21	2,991,612,255.92	5,358,980,516.43

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del Trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 1

		Saldo Anterior		Movimientos del Trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
11	Activo Circulante						
0111	Efectivo y Equivalentes						
1111	Efectivo	1,696,740.76		80,000.00		1,776,740.76	
1112	Bancos/Tesorería	407,957,480.59		3,603,960,105.04	3,944,304,295.88	287,613,295.75	
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	29,561,755.82				29,561,755.82	
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	192,915,697.48		432,387,722.38	404,275,005.94	221,024,613.92	
SubSubtotal		632,131,884.65		4,236,427,827.42	4,348,583,301.82	518,976,410.25	
0112	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes						
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	38,070,807.94		7,100,009.24	9,672,384.35	35,498,432.63	
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo						
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	433,624.00				433,624.00	
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,076.00		644,102.00	644,102.00	5,076.00	
SubSubtotal		38,509,507.94		7,744,111.24	10,316,486.35	35,937,132.83	
Subtotal		670,641,392.59		4,244,171,938.66	4,358,899,788.17	555,913,543.08	
12	Activo NO Circulante						
0123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
1231	Terrenos	5,628,865.00				5,628,865.00	
1233	Edificios no Habitacionales	45,714,024.52				45,714,024.52	
1234	Infraestructura	355,836,140.90		26,333,098.12		385,168,239.02	
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	410,437,023.69		254,661,942.85	318,442,869.89	346,856,096.65	
1239	Otros Bienes Inmuebles	39,316.48				39,316.48	
SubSubtotal		829,855,370.59		280,995,040.97	318,442,869.89	763,207,541.67	
0124	Bienes Muebles						
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	43,783,022.04		3,719,007.17		47,482,029.21	
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	28,042,263.12				28,042,263.12	
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,431,028.02		2,877,027.36		4,308,055.38	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	79,408,587.91		1,526,186.88		80,934,774.79	
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	105,425,494.85		11,459,648.24	7,560,989.20	109,294,153.89	
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,152,422.79				12,152,422.79	
SubSubtotal		270,222,818.73		19,581,869.65	7,560,989.20	282,213,699.18	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Ganero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0581

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 2

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
01	Activo						
12	Activo NO Circulante						
0125	Activos Intangibles						
1251	Software	14,274,206.00		703,839.38		14,978,145.38	
1254	Licencias	327,025.14				327,025.14	
SubSubtotal		14,601,231.14		703,839.38		15,305,170.52	
0126	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes						
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		249,487,569.14		58,761,066.30		308,248,635.44
SubSubtotal			249,487,569.14		58,761,066.30		308,248,635.44
Subtotal		1,105,473,420.46	249,487,569.14	301,280,660.00	384,794,825.39	1,090,726,411.37	308,248,635.44
Total		1,778,120,813.05	249,487,569.14	4,545,462,798.60	4,743,694,713.56	1,836,639,954.45	308,248,635.44
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		16,387.20	315,743,305.40	318,766,600.20		42,772.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		378,156,476.70	835,318,235.34	852,048,138.56		464,883,379.92
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		57,991,428.00	129,889,854.14	122,766,146.56		50,259,720.42
2117	Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		8,505,363.73	8,349,343.69	24,125,145.99		24,281,186.03
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,823,216.72	31,835,699.30	27,459,201.51		10,252,718.93
SubSubtotal			460,298,892.35	1,322,246,437.87	1,442,864,322.82		579,716,777.30
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo						
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		78,985,727.85	10,862,802.76	171,506,914.58		237,623,839.67
SubSubtotal			78,985,727.85	10,862,802.76	171,506,914.58		237,623,839.67
0214	Títulos y Valores a Corto Plazo						
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		49,708,737.83	3,199,210.12			46,510,519.51
SubSubtotal			49,708,737.83	3,199,210.12			46,510,519.51
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC General: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 3

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
02	Pasivo						
21	Pasivo Circulante						
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo						
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		24,906,020.02				24,906,020.02
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,789,452.00				25,789,452.00	
	SubSubtotal	25,789,452.00	24,906,020.02			25,789,452.00	24,906,020.02
0217	Provisiones a Corto Plazo						
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo				40,387,100.04		40,387,100.04
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo				63,520,000.00		63,520,000.00
	SubSubtotal				63,907,100.04		63,907,100.04
	Subtotal	25,789,452.00	610,899,377.85	1,336,307,458.75	1,708,078,337.44	25,789,452.00	982,670,256.54
22	Pasivo NO Circulante						
0223	Deuda Pública a Largo Plazo						
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		446,639,551.50				446,639,551.50
	SubSubtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Subtotal		446,639,551.50				446,639,551.50
	Total	25,789,452.00	1,057,538,929.35	1,336,307,458.75	1,708,078,337.44	25,789,452.00	1,428,309,808.04
03	Hacienda Pública/ Patrimonio						
32	Hacienda Pública /Patrimonio Generado						
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores						
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		746,453,831.40	348,674,218.58	41,728,345.32		438,507,956.14
	SubSubtotal		746,453,831.40	348,674,218.58	41,728,345.32		438,507,956.14
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		94,671.20				94,671.20
	SubSubtotal		94,671.20				94,671.20

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 4

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
Subtotal			745,548,402.60	348,674,218.58	41,728,345.32		438,602,529.34
Total			745,548,402.60	348,674,218.58	41,728,345.32		438,602,529.34
04	Ingresos y Otros Beneficios						
41	Ingresos de Gestión						
0411	Impuestos						
4111	Impuestos Sobre los Ingresos		240,568.62	1,037.40	80,011.40		319,542.62
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio		734,727,732.04	18,534,202.18	225,998,872.88		942,193,402.74
4117	Accesorios de Impuestos		12,196,343.66	9,553,617.32	12,397,815.08		15,040,641.42
SubSubtotal			747,164,844.32	29,088,856.90	238,477,799.36		957,553,586.78
0413	Contribuciones de Mejoras						
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		1,062.44				1,062.44
SubSubtotal			1,062.44				1,062.44
0414	Derechos						
4143	Derechos por Prestación de Servicios		157,263,381.26	1,276,461.46	36,344,858.62		192,321,768.42
4144	Accesorios de Derechos		3,048,749.28		418,828.44		3,465,577.72
4149	Otros Derechos		1,975,880.00		295,880.00		2,271,360.00
SubSubtotal			162,277,820.54	1,276,461.46	37,057,367.06		198,058,726.14
0415	Productos						
4151	Productos		14,642,477.78	6,758.74	9,301,147.34		23,937,866.38
SubSubtotal			14,642,477.78	6,758.74	9,301,147.34		23,937,866.38
0416	Aprovechamientos						
4162	Multas		150,363,300.20		29,503,863.92		180,167,164.12
4168	Accesorios de Aprovechamientos		241,956.20	2,091.42	83,047.42		322,912.20
4169	Otros Aprovechamientos		6,931,745.04		2,792,839.39		8,634,584.34
SubSubtotal			156,537,001.44	2,091.42	32,599,750.84		189,124,660.86
Subtotal			1,080,623,006.52	29,373,168.52	317,426,064.40		1,368,875,902.40

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0581

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 5

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
04	Ingresos y Otros Beneficios						
42	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos						
0421	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos						
4211	Participaciones		1,044,509,265.04		280,949,033.02		1,325,458,318.06
4212	Aportaciones		1,156,644,821.34	8,729.80	388,004,879.62		1,546,641,071.36
	SubSubtotal		2,201,154,206.38	8,729.80	668,953,912.64		2,872,098,389.42
	Subtotal		2,201,154,206.38	8,729.80	668,953,912.64		2,872,098,389.42
43	Otros Ingresos y Beneficios						
0439	Otros Ingresos y Beneficios Varios						
4300	Otros Ingresos y Beneficios Varios		22,628,402.44	1,180.00	3,644,522.84		26,271,765.20
	SubSubtotal		22,628,402.44	1,180.00	3,644,522.84		26,271,765.20
	Subtotal		22,628,402.44	1,180.00	3,644,522.84		26,271,765.20
	Total		3,306,405,615.34	29,383,058.32	980,024,500.08		4,257,047,057.10
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0511	Servicios Personales						
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	336,829,331.54		110,378,559.60	291,889.60	417,016,001.54	
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,154,283.72		75,168,857.42	4,099.04	92,356,042.10	
5114	Seguridad Social	7,832,013.48		1,637,117.69		9,369,120.37	
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,064,959.87		12,318,012.56		34,402,972.53	
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,668,460.63		1,113,047.31		3,081,507.94	
	SubSubtotal	356,009,049.31		200,615,589.48	295,988.64	555,226,660.19	
0512	Materiales y Suministros						
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,610,109.64		3,903,586.11	247,576.48	11,326,066.27	
5122	Alimentos y Utensilios	8,169,136.36		5,275,689.89		13,444,866.25	
5123	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	64,369.47		11,239.00		75,608.47	
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,948,917.94		6,462,350.50		21,411,268.44	
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	24,910,109.02		14,400,139.80		39,370,247.82	
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	35,025,448.04		12,618,791.02		47,544,239.06	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 6

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
51	Gastos de Funcionamiento						
0512	Materiales y Suministros						
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,524,025.06		1,580,016.05		6,104,039.11	
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	6,593,406.15		2,613,710.56		9,207,116.71	
5129	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	6,958,267.43		3,433,484.45		10,391,671.88	
	SubSubtotal	107,893,965.11		50,418,566.38	247,576.48	157,975,356.01	
0513	Servicios Generales						
5131	Servicios Básicos	108,094,273.38		62,032,222.75		230,006,496.14	
5132	Servicios de Arrendamiento	60,601,565.08		35,350,909.15		115,952,474.21	
5133	Servicios Profesionales, Contables y Técnicos y Otros Servicios	68,088,567.12		34,473,845.82		102,562,412.94	
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,235,392.08		6,603,066.61	452.40	22,838,036.29	
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	72,285,148.68		28,633,705.34		100,918,854.02	
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	52,157,574.82		20,161,604.61		72,319,179.43	
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	704,184.92		335,895.82	8,034.00	1,039,346.74	
5138	Servicios Oficiales	95,122,465.85		95,126,190.59	20,363.22	190,222,289.32	
5139	Otros Servicios Generales	15,245,678.93		7,352,602.73		22,198,281.66	
	SubSubtotal	508,486,240.94		290,684,675.43	28,849.62	849,115,486.75	
	Subtotal	1,022,263,255.38		541,628,631.29	572,414.74	1,583,319,471.54	
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
0524	Ayudas Sociales						
5241	Ayudas Sociales a Personas	6,462,054.21		8,250,825.63		14,712,879.84	
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	2,900,000.00		1,400,000.00		4,300,000.00	
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	785,359.96		1,622,966.44		2,408,326.40	
	SubSubtotal	10,147,414.17		11,273,792.07		21,421,206.24	
0528	Donativos						
5281	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	50,000.00		68,642.52		118,642.52	
	SubSubtotal	50,000.00		68,642.52		118,642.52	
	Subtotal	10,197,414.17		11,342,434.59		21,540,048.76	

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Plan de Cuentas del trimestre 4 del 2023

Rangos: PC Genero: 01 a 05 PC Grupo: 11 a 56 PC Rubro: 0111 a 0561

Fecha: jueves, 21 de marzo de 2024, 06:00:50 p. m.

Página: 7

		Saldo Anterior		Movimientos del trimestre		Saldo Actual	
		Cargos	Creditos	Cargos	Creditos	Cargos	Creditos
05	Gastos y Otras Pérdidas						
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública						
0541	Intereses de la Deuda Pública						
5411	Intereses de la Deuda Pública Interna	25,999,510.23		9,351,759.72	906,814.58	34,344,355.37	
	SubSubtotal	25,999,510.23		9,351,759.72	906,814.58	34,344,355.37	
	Subtotal	25,999,510.23		9,351,759.72	906,814.58	34,344,355.37	
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
0551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones						
5511	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			5,650,398.46		5,650,398.46	
	SubSubtotal			5,650,398.46		5,650,398.46	
0559	Otros Gastos						
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores	54,411,316.86		913,564.56		55,324,881.42	
	SubSubtotal	54,411,316.86		913,564.56		55,324,881.42	
	Subtotal	54,411,316.86		6,763,963.02		61,175,279.88	
56	Inversión Pública						
0561	Inversión Pública no Capitalizable						
5611	Construcción en Bienes no Capitalizable	76,930,484.22		63,330,371.97		140,260,856.19	
	SubSubtotal	76,930,484.22		63,330,371.97		140,260,856.19	
	Subtotal	76,930,484.22		63,330,371.97		140,260,856.19	
	Total	1,189,701,990.87		632,417,360.59	1,479,229.32	1,820,640,922.14	

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Afirma la Calificación de General Escobedo en 'A(mex)'; la Perspectiva es Estable**

Mexico Fri 07 Jul, 2023 - 12:58 ET

Fitch Ratings - Monterrey - 07 Jul 2023: Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo del municipio de General Escobedo, estado de Nuevo León, en 'A(mex)'. La Perspectiva es Estable.

La calificación refleja la consolidación de márgenes operativos (MO) positivos y elevados, combinado con un perfil de deuda decreciente que impactan directamente en las métricas de sostenibilidad de la deuda, aunque hasta 2022 persistía una utilización recurrente del financiamiento de corto plazo. La razón de repago se sostiene en una evaluación de 'aaa' y la métrica secundaria de la cobertura real del servicio de la deuda en 'a'. El puntaje de la sostenibilidad de la deuda en 'aa', deriva de un mejor posicionamiento de la entidad frente a pares como los municipios de Atizapán de Zaragoza, Gómez Palacio y Tultepec.

La calificación refleja la combinación del perfil de riesgo 'Más Débil'. Fitch estima que el Municipio mantendrá una razón de repago (deuda neta ajustada sobre balance operativo -o BO- bajo el escenario de calificación de Fitch) por debajo de cinco años y una cobertura del servicio de la deuda mínima (BO con respecto al servicio de la deuda que incluye la deuda de corto plazo) menor de 2.0 veces (x).

PERFIL DEL EMISOR

General Escobedo es un municipio de México, tipo B, cuyas principales responsabilidades incluyen la provisión de servicios básicos, tales como alumbrado público, pavimentación, recolección de basura y seguridad pública. Se localiza en el estado de Nuevo León [A(mex)] forma parte del área metropolitana de Monterrey. General Escobedo ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años en el sector industrial, inmobiliario y de servicios.

Su población es de 481,213 habitantes de acuerdo al censo 2020, con una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 2.5% en el período 2015 a 2020. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 22.9% de la población en 2020 se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.1% en pobreza extrema. Conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el grado de marginación del Municipio es muy bajo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': El perfil de riesgo deriva de la combinación de tres factores clave de riesgo evaluados en 'Rango Medio' y tres en 'Más Débil'.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': Los ingresos operativos (IO) del Municipio se componen principalmente de transferencias provenientes del soberano calificado en 'BBB-', las cuales Fitch considera estables y predecibles. En promedio, dichas transferencias representan 64.4% de los IO. Los IO presentaron un incremento de 14% en 2022 y una TMAC real durante el período de análisis (2018 a 2022) de 6.8%, superior a la TMAC del PIB en igual periodo de -0.2%. Hacia adelante, se espera una dinámica buena de los IO, con una TMAC real de 3.7% en el período 2022-2027, frente a una evolución esperada del PIB de 2.1%.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La evaluación de este factor se debe a que Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada. Entre 2018 y 2022, los ingresos de recaudación local promediaron 28.5%, lo cual indica una dependencia importante de las transferencias nacionales y estatales.

Si bien los ingresos propios del Municipio tienen una participación baja respecto a sus ingresos totales, en los últimos dos ejercicios se han incrementado debido a la revaluación catastral general de 2021, la reactivación económica y grandes inversiones nacionales e internacionales en proyectos logísticos, industria maquiladora e inmobiliarios. En 2023, la administración está combatiendo la evasión y la mora, donde entiende que existe un área de oportunidad. Durante el primer trimestre de 2023 se observó un dinamismo importante del impuesto sobre la adquisición de inmuebles por efecto del *nearshoring*.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': General Escobedo tiene responsabilidades en sectores básicos como seguridad, alumbrado, recolección de basura, y agua potable y saneamiento básico. Para Fitch, estos gastos no presentan comportamientos altamente contracíclicos y, por tanto, el crecimiento sería estable en el mediano plazo. Entre 2018 y

2022, el crecimiento de los IO (TMAC real: 6.8%) fue superior al del gasto operativo o GO (TMAC real: 3.5%). Esto deriva en que los MO presenten una tendencia creciente, y se sostendrían en el período 2023 a 2027 en un promedio de 14.7%, en el escenario de calificación de Fitch. En el primer trimestre de 2023 se observó cierta moderación del MO derivado de presiones sobre el gasto mayores.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La flexibilidad del Municipio para ajustar el gasto es limitada en el escenario de calificación de Fitch. Si bien General Escobedo refleja una dinámica del gasto de capital muy buena, esta es principalmente financiada con transferencias etiquetadas, lo que reduce la flexibilidad para ajustar el gasto. En los últimos cinco años, el GO representó una proporción cercana a 84% del gasto total y una proporción de gasto de capital en torno a 14%. General Escobedo presenta necesidades altas de inversión dado su crecimiento poblacional, lo que reduce la flexibilidad del gasto. Al primer trimestre de 2023, el gasto de capital consolidó esta tendencia (27% del gasto total), lo cual reflejó un incremento nominal interanual de 187%. Fitch monitoreará la evolución de la estructura del gasto.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': El Sistema de Alertas (SA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasifica el endeudamiento de la entidad como sostenible, lo que le permite, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera (LDF) contratar hasta 15% de los ingresos de libre disposición (ILD). De igual manera, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ser de hasta 6% de los ingresos totales. La entidad mantiene riesgos sustanciales fuera de balance por otras deudas clasificadas por Fitch (ODF; acuerdo de terminación de la concesión de alumbrado público).

De acuerdo a la administración, desde octubre de 2021 el Municipio está en proceso de revisión de la conveniencia de asociación pública privada (APP) para la renovación del alumbrado público por un monto aproximado de MXN450 millones. El contrato está aprobado por el Cabildo municipal y el Congreso del Estado, aunque actualmente no está vigente. Fitch monitoreará esta situación y analizará el impacto en las métricas prospectivas de deuda en caso que se efectivice, o sus posibles contingencias.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil': El marco institucional en México no considera soporte de liquidez de emergencia por parte de niveles superiores de gobierno. La entidad mantiene una posición de liquidez limitada, ya que la razón de efectivo sobre pasivo no bancario (proveedores, acreedores y documentos por pagar a corto plazo) es menor de 1.0x en los últimos cinco años. Para hacer frente a las presiones de liquidez al cierre de 2022, el Municipio adquirió un crédito de corto plazo por MXN70 millones y un

anticipo con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) por MXN33 millones. De acuerdo a la administración, ambos créditos tuvieron como destino la inversión pública.

Sostenibilidad de la Deuda – 'aa': El puntaje de sostenibilidad de la deuda de General Escobedo de 'aa', es resultado de una razón de repago de la deuda 'aaa' por debajo de 5.0x durante 2023 a 2027 y de una métrica secundaria de cobertura del servicio de la deuda mínima de 'a' que se proyecta menor de 2.0x, y una carga de la deuda fiscal inferior a 50% de sus IO. Fitch ajusta la razón de repago en una categoría, ya que la métrica secundaria está en una categoría inferior a la de la métrica primaria, por lo que la evaluación final de la sostenibilidad de la deuda es de 'aa'.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación deriva de un perfil de riesgo 'Más Débil' y una sostenibilidad de la deuda de 'aa'. También incluye análisis con entidades pares, tales como los municipios de Atizapán de Zaragoza, Gómez Palacio y Tultepec. Fitch no aplica riesgos asimétricos. La calificación no considera un apoyo extraordinario del Gobierno Federal.

Bajo la metodología para calificar gobiernos locales y regionales, Fitch clasifica a General Escobedo como tipo B, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Más Débil';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gasto (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil';

--Sostenibilidad de la Deuda – categoría 'aa';

--Riesgos Asimétricos: no se identificaron.

Supuestos Cuantitativos

El escenario de calificación de Fitch es a través del ciclo e incorpora una combinación de estrés financiero en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las métricas de 2018 a 2022 y proyectadas de 2023 a 2027. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 7.9% de 2022 a 2027;

--GO: TMAC de 10.8% de 2022 a 2027;

--MO: decreciente de 17.2% en 2023 hasta 12.4% en 2027;

--se considera en promedio un gasto de capital neto negativo de MXN575 millones entre 2023 y 2027;

--tasa de interés (TIIE 28) de 12% en 2023, 10.8% en 2024, 9.5% en 2025 y 10% en 2026 y 2027;

--deuda de largo plazo: se incorpora deuda de largo plazo adicional por 15% de los ILD de acuerdo al SA (MXN192.4 millones) con un período de amortización lineal (desde 2024) a 15 años;

--deuda de corto plazo: 6% ILD (MXN103 millones). Se supone revolvencia hasta el año en el que cambia la administración, que por ley esta deuda debe liquidarse en su totalidad.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--si la razón de repago se mantuviera por debajo de 5.0x, en combinación con una cobertura del servicio de la deuda menor de 1.5x y que compare desfavorablemente con sus pares en el escenario de calificación.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--si se mantuviera la razón de repago por debajo de 5.0x junto con una cobertura del servicio de la deuda consistentemente superior a 2.0x y que compare favorablemente con sus pares en el escenario de calificación de Fitch.

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

Luego de la reestructura de deuda de largo plazo del Municipio realizada en 2022, esta se compone de un crédito con la Línea de Crédito Global Municipal (LCGM) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) a un plazo de 25 años por un monto de MXN223.6 millones. El crédito cuenta con tasa de interés variable (TIIE más 0.68%) y la fuente de pago es 35% del Fondo General de Participaciones (FGP). El saldo al 31 de diciembre de 2022 era de MXN223.5 millones. Derivado de la reestructura, la sobretasa se redujo a 0.68% desde 1.34% y se liberó el FGP desde 34.5% al actual 17.91%. Los pagos son crecientes; el fondo de reserva es 2.0x el servicio de la deuda vigente y no tiene derivado de cobertura de tasas. Persiste un saldo remanente al que la entidad podría acceder durante este ejercicio por MXN166 millones. Este endeudamiento se contempla en el escenario de calificación.

En 2022, el Municipio contrató un crédito de corto plazo por MXN70 millones, el cual ya fue parcialmente liquidado al cierre del primer trimestre de 2023; solo queda un saldo insóluto de MXN36.5 millones.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La deuda ajustada neta de Fitch corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por Fitch y el efectivo no restringido del Municipio. Este último corresponde al nivel de efectivo al final del año, excluye el efectivo que Fitch considera restringido. También incluye otras deudas clasificadas por Fitch. Se reclasifican las transferencias estatales etiquetadas a gasto de capital como ingreso de capital.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL:

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 30, 2021);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 7/julio/2022.

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Municipio de General Escobedo y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, presupuesto de ingresos y egresos de 2023, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2018 a 31/diciembre/2022, avance al primer trimestre 2023, y presupuesto 2023.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕		PRIOR ↕
 General Escobedo NL, Municipio de	ENac LP	A(mex) Rating Outlook Stable	A(mex) Rating Outlook Stable
	Afirmada		

VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS
FITCH RATINGS ANALYSTS

Diego Estrada
Associate Director
Analista Líder
+52 81 4161 7079
diego.estrada@fitchratings.com
Fitch Mexico S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

 **Maria Fernanda Pena**
Senior Analyst
Analista Secundario
+52 81 4161 7071
mariafernanda.penarivera@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina
Senior Director
Presidente del Comité de Calificación
+52 81 4161 7013
ileana.guajardo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Liliana Garcia
Monterrey
+52 81 4161 7066
 liana.garcia@fitchratings.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub. 22 Dec 2020)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub. 30 Sep 2021)

ADDITIONAL DISCLOSURES

Solicitation Status

Endorsement Policy

ENDORSEMENT STATUS

General Escobedo NL, Municipio de

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro

servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o

cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO

están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

READ LESS

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's Regulatory Affairs page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxBBB+' del Municipio de General Escobedo; la perspectiva es estable

19 de diciembre de 2023

Resumen

- Esperamos que la carga de deuda del Municipio de General Escobedo se ubique por debajo del 30% de sus ingresos operativos y que su posición de liquidez se mantenga limitada, la cual se caracteriza por el uso frecuente de deuda de corto plazo y deuda con proveedores.
- En línea con mayor crecimiento económico, esperamos que las necesidades de gasto en infraestructura crezcan, lo que podría presionar el desempeño presupuestal e incrementar las necesidades de financiamiento frente a su flexibilidad presupuestal limitada. Este crecimiento se beneficiaría de las oportunidades de desarrollo económico que se presentan como resultado de la relocalización (*nearshoring*) en el Estado de Nuevo León.
- Confirmamos la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mxBBB+' de General Escobedo. La perspectiva se mantiene estable.

Acción de Calificación

El 19 de diciembre de 2023, S&P Global Ratings confirmó su calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxBBB+' del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. La perspectiva se mantiene estable.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja la continuidad esperada dada por una carga de deuda muy baja, pero con una posición de liquidez limitada del Municipio en los siguientes 12 a 18 meses, al tiempo que la evaluación económica se mantiene superior a la de sus pares nacionales. Esperamos que las necesidades de gasto se mantengan elevadas para hacer frente a las oportunidades de desarrollo del Municipio a raíz del *nearshoring*, al tiempo que continúa con la contratación de deuda de corto plazo para hacer frente a una liquidez limitada.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Karla González
Ciudad de México
52 (55) 5081-4479
karla.gonzalez
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Omar de la Torre
Ciudad de México
52 (55) 5081-2870
omar.delatorre
@spglobal.com

Sarah Sullivant
Austin, Estados Unidos
01 (415) 371-5051
sarah.sullivant
@spglobal.com

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación del Municipio en los siguientes 12 a 18 meses si la administración financiera continúa recurriendo al uso de deuda de corto plazo para afrontar presiones de liquidez. También bajaríamos las calificaciones, si se presenta un deterioro en el desempeño presupuestal que erosione la posición de liquidez y lleve a un uso más agresivo de la deuda de corto plazo o financiamiento con proveedores.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación en los próximos 12 a 18 meses si la carga de deuda se mantiene consistentemente por debajo de 30% de los ingresos operativos, al tiempo que disminuye significativamente las cuentas por pagar anuales y el uso recurrente de deuda de corto plazo.

Fundamento

La calificación actual de General Escobedo refleja nuestra evaluación de una economía que se ha beneficiado de un perfil socioeconómico superior al promedio nacional y ubicada en una zona que podría beneficiarse de las oportunidades generadas por el *nearshoring*, lo que podría reflejarse en mayores ingresos, pero también se reflejaría en un mayor gasto de inversión. Evaluamos a la administración financiera en línea con el promedio nacional, con áreas de oportunidad en el manejo de liquidez y uso recurrente de deuda de corto plazo. No obstante, esperamos que la carga de deuda podría representar de manera consistente menos de 30% de los ingresos operativos.

Consideramos que la posición de liquidez del Municipio es más débil que la de sus pares con una calificación más alta. Esperamos que se mantengan la flexibilidad presupuestal limitada y la volatilidad por la dependencia de las transferencias de órdenes más altos de gobierno y las necesidades de financiamiento de infraestructura. La calificación considera nuestra opinión sobre el marco institucional volátil y desbalanceado, que es el mismo para todos los municipios en México.

Ante mayores oportunidades de desarrollo económico como resultado del *nearshoring*, esperamos que las necesidades de gasto en infraestructura y seguridad del Municipio aumenten.

Esperamos que el producto interno bruto (PIB) per cápita de General Escobedo, estimado en US\$19,046 en 2022, se mantenga superior al promedio nacional (US\$11,135). Si bien los indicadores de pobreza se comparan mejor que el promedio nacional, son inferiores respecto a otros municipios más desarrollados del Área Metropolitana de Monterrey.

Consideramos que la economía del Municipio se mantendrá concentrada en la manufactura de transporte, que representa 60% de su producción. Esperamos que el crecimiento real del Municipio sea mayor al promedio nacional debido a la actividad industrial que todavía tiene un potencial más alto como resultado de las oportunidades del *nearshoring*. Dado lo anterior, consideramos que uno de los principales retos del equipo de administración financiera será continuar mejorando la infraestructura y provisión de servicios públicos a medida que el Municipio crece.

Esperamos que el equipo de administración actual, que concluirá su periodo de tres años de gobierno en 2024, con posibilidad de reelección por otros tres años, incremente el gasto en obra pública, seguridad y servicios públicos. Asimismo, consideramos que seguirá conteniendo el

gasto corriente no esencial. En línea con el plan de la administración de impulsar el desarrollo económico del Municipio y responder a las necesidades de infraestructura, los requerimientos de gasto/fondeo se mantienen elevadas y existen áreas de oportunidad tanto para una mejor planeación de liquidez, como para el uso de deuda de corto plazo, con el fin de afrontar presiones de liquidez a lo largo del año.

Nuestro escenario base considera resultados operativos superavitarios, de 29% en promedio para 2023-2025. En mayor medida, estos superávits los impulsarán las transferencias federales y estatales. Los superávits operativos se enfocarán, en su mayor parte, en fondear infraestructura. No obstante, las necesidades de infraestructura del Municipio continúan creciendo, por lo que el equipo de administración financiera recurrirá a financiamiento adicional. Aunque la administración ha mostrado su capacidad para controlar el gasto operativo, y reducir sus cuentas por pagar, consideramos que las cuentas por pagar son elevadas y su flexibilidad presupuestal continúa limitada dada su dependencia de las transferencias federales y por un margen de maniobra restringido, dadas las crecientes necesidades de gasto.

A pesar de un incremento en las necesidades de financiamiento de largo/mediano plazo para financiar infraestructura; esperamos que la carga de deuda se mantenga muy baja.

A pesar de una mayor necesidad de financiamiento, esperamos que en 2024 la carga de deuda se mantenga en alrededor de 26% de los ingresos operativos, con un pago de intereses cercano a 2% de los ingresos operativos. A septiembre 2023, el saldo de la deuda directa de General Escobedo totalizaba \$247 millones de pesos mexicanos (MXN). También incluimos como obligaciones tipo deuda al estimado del valor presente neto que corresponde a los arrendamientos del Municipio para financiar vehículos y luminarias, con lo que nuestro indicador de deuda es de MXN463 millones. Nuestro escenario base de deuda contempla la contratación de deuda de corto plazo por MXN85 millones anuales en 2023 y 2025, en promedio, para hacer frente a las presiones de liquidez a fin de año; mientras que, en 2024, considera deuda de mediano plazo (cinco años) para financiar infraestructura, en línea con los planes del equipo de administración financiera. Además, incluimos en nuestra estimación la contratación de obligaciones tipo deuda correspondiente a distintos arrendamientos que incluyen vehículos y luminarias, con un valor estimado de MXN124 millones al cierre de 2025.

La calificación aún considera que la posición de liquidez de General Escobedo seguirá siendo débil, ya que el efectivo de libre disposición cubriría alrededor de 52% del servicio de la deuda de los próximos 12 meses; lo cual se compara negativamente con sus pares. Sin embargo, su acceso satisfactorio a diversas fuentes de liquidez compensa parcialmente esta debilidad. Opinamos que las necesidades de fondeo de General Escobedo y sus elevadas cuentas por pagar podrían afectar su posición de liquidez.

Nuestra calificación también incorpora el marco institucional bajo el cual operan todos los municipios mexicanos, que consideramos volátil y desbalanceado. El marco actual refleja la débil capacidad del Municipio para oponerse a las decisiones financieras tomadas en niveles de gobierno más altos, una planificación financiera y prácticas presupuestales limitadas.

Estadísticas principales

Tabla 1
Municipio de Escobedo

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024p	2025p
Principales Indicadores								
Ingresos operativos	1,153	1,385	1,219	1,333	1,726	1,897	2,008	2,105
Gastos operativos	979	996	977	977	1,107	1,324	1,424	1,516
Balance operativo	175	389	242	357	620	574	584	589
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	15.1	28.1	19.9	26.7	35.9	30.2	29.1	28.0
Ingresos de capital	36	18	33	0	0	0	0	0
Gastos de inversión (capex)	249	188	240	216	331	594	635	551
Balance después de gasto de inversión	-35	209	35	141	288	-20	48	28
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	-3.0	14.9	2.8	10.6	16.7	-1.1	2.4	1.3
Repago de deuda	66	75	68	110	186	209	238	118
Endeudamiento bruto	496	12	40	178	144	85	190	165
Balance después de endeudamiento	364	145	8	209	247	-145	0	95
Deuda directa (vigente al cierre del año)	691	627	600	657	630	605	456	523
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	59.8	45.3	49.2	50.0	36.5	26.6	22.7	24.9
Deuda respaldada por impuestos (vigente al cierre del año)	691	627	600	657	630	605	456	523
Deuda respaldada por impuestos (% de los ingresos operativos consolidados)	60	45.3	49.2	50.0	36.5	26.6	22.7	24.9
Intereses (% de los ingresos operativos)	1.8	1.7	1.5	1.1	1.3	1.8	2.0	2.1
PIB local per cápita (US\$)	17,100	17,519	14,580	17,160	18,046	ND	ND	ND
PIB Nacional per cápita (US\$)	9,951	10,226	8,678	10,056	11,135	13,241	13,499	13,711

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor, las oficinas nacionales de estadística, Eurostat y Experian Ltd. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P Global Ratings. **eb** - El escenario base refleja las expectativas de S&P Global Ratings del escenario más probable, en el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación, en el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. **NA**: no aplica. **ND**: No disponible. **NS**: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación
Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación
Municipio de General Escobedo

Factores Clave de calificación	Evaluación
Marco Institucional	5
Economía	4
Administración Financiera	4
Desempeño presupuestal	4
Liquidez	4

Deuda	1
Perfil crediticio individual	ND
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala global	ND
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional	mxBBB+

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre seis factores principales, indicados en la tabla. En nuestra "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos", publicado el 15 de julio de 2019, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en moneda extranjera en escala global para cada GLR. El marco institucional se evalúa en una escala de seis puntos, en la que '1' es el más fuerte y '6' el más débil. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño presupuestal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde '1' es el más fuerte y '5' el más débil.

Estadísticas clave de soberanos

Indicadores de riesgo soberano, 11 de diciembre de 2023. Versión interactiva disponible en <http://www.spratings.com/sri>.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 8 de junio de 2023.
- [Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias](#), 10 de octubre de 2021.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos](#), 15 de julio de 2019.
- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings](#).
- [Evaluación del marco institucional: Municipios mexicanos](#), 26 de mayo de 2022.
- [Credit Conditions Emerging Markets Q1 2024: Not Getting Easier](#), 28 de noviembre de 2023.
- [Economic Research: Economic Outlook Emerging Markets Q1 2024: Challenging Global Conditions Will Constrain Growth](#), 27 de noviembre de 2023.
- [S&P Global Ratings revisó a estable de positiva la perspectiva de la calificación del Municipio de General Escobedo; confirmó calificación de 'mxBBB+', 15 de diciembre de 2022.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en www.spglobal.com/ratings. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se encuentran en el sitio público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de "Criterios y Artículos Relacionados"). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones.

La evaluación del comité de los factores clave de calificación se refleja en el resumen incluido arriba.

El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba. La ponderación de todos los factores de calificación se describe en la metodología que usamos para esta acción de calificación (véase la sección de "Criterios y Artículos Relacionados").

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2023.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, lo siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el período posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociadas con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Copyright © 2023 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general, las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoras reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

3. Relación de Juicios y Demandas.

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

RELACIÓN DE JUICIOS Y DEMANDAS

NO. EXP.	ACTOR	PRESTACIÓN RECLAMADA	DESCRIPCION
545/2014	CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.	\$28,969,525.81	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN
526/2015	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SCANDIO", S.A. DE C.V.	\$881,878.83	AUTORIZA ABOGADOS 24-01-2019 NO SE HA DICTADO NUEVA SENTENCIA
529/2015	CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.	\$19,000.75	PREVENCION RADICACIONES 17/02/2023
1226/2017	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	\$2,681,975.53	NO SE HA DICTADO SENTENCIA A RECURSO DE REVISION PARTE ACTORA
446/2019	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES, S.A. DE C.V.	\$14,302.56	AMPARO 03-03-2023
450/2019	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	\$2,573,559.27	NO PROCEDE RECURSO REVISION 28/04/2023
460/2019	CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.	\$9,982,478.57	AMPARO 29-03-2023 PARTE ACTORA
487/2019	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$728,952.77	PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA INTERLOCUTORIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA 31-05-2023
489/2019	CONSTRUCCIONES ELDEKSA, S.A. DE C.V.	\$537,559.85	PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA INTERLOCUTORIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA 31-05-2024
492/2019	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES CAMPA, S.A. DE C.V.	\$2,380,352.21	ORDENA DICTAR SENTENCIA 07/07/2022

493/2019	GERCER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,751,869.47	AMPARO PARTE ACTORA 03-05- 2023
1878/2019	CONSTRU-SHENZA, S.A. DE C.V.	\$2,470,635.67	ALEGATOS
1879/2019	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,077,953.31	SE PRESENTA RECURSO AMBAS PARTES SENTENCIA SOBRESEE RECONOCE VALIDEZ
1880/2019	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$3,120,414.96	AMPLIACION DEMANDA 08/11/2022
1881/2019	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$3,109,500.66	DESAHOGO VISTA RECURSO DE REVISIÓN PARTE ACTORA 19- 08-2022
1882/2019	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$3,850,471.67	PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA INTERLOCUTORIA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA 31-01-2024
1883/2019	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,566,770.33	ORDENA DICTAR SENTENCIA 29/05/2023
498/2017	ROBERTO ELIAS HERNANDEZ	\$82,614.00	REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO 26-03-2019
671/2017	JUAN LUIS MOCTEZUMA MTZ	\$0.00	JUICIO DE AMPARO
754/2017	MANUEL AARON VELA DAVILA	\$0.00	ORDENAN VISTA PARTE ACTORA
787/2017	INMOBILIARIA VALLE DE COLORINES, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S.A. DE C.V.	\$21,666,038.75	ORDENA ARCHIVAR Y SER SUSCEPTIBLE DE DEPURACIÓN
1635/2017	INMOBILIARIA VALLE DE COLORINES Y DESARROLLOS URBANISTICOS IVC	\$2,000,000.00	PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA
003/2018	LIBRADO ALEJANDRO AYALA LEDEZMA	\$0.00	CALIFICA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA 28 DE ABRIL 2021

610/2018	LIC. MANUEL AARON VELA DAVILA	\$0.00	NO PROCEDIO RECURSO TERCERO PERJUDICADO SE CONFIRMA
624/2018	INMOBILIARIA VALLE DE COLORINES, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S.A. DE C.V.	\$0.00	PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA
565/2019	INMOBILIARIA VALLE DE COLORINES, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S.A. DE C.V.	\$0.00	PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD ACTO
817/2019	CONTROL DE CLINICAS, S.C.	\$111,107,508.56	JUICIO DE AMPARO
1065/2019	MANUEL DE LA GARZA ROBERTSON	\$19,268.00	CUMPLE REQUERIMIENTO A AUTORIDAD 18/02/2021
1066/2019	MANUEL DE LA GARZA ROBERTSON	\$28,388.00	PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA INTERLOCUTORIA CONFIRMA NULIDAD ACTOS
1880/2019	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$4,927.66	AMPLIACION DEMANDA 30-05- 2023
333/2021	EVELYN SARAHÍ GALLARDO SÁNCHEZ	\$932,640.00	RECURSO DE REVISION
569/2021	CÉSAR GALLARDO MELCHOR	\$1,131,000.00	ALEGATOS 09-03-2023
1035/2021	CÉSAR GALLARDO MELCHOR	\$451,008.00	PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA
1216/2022	NAVISTAR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESTACION NO DETERMINADA	ADMISIÓN DE DEMANDA
1248/2022	CÉSAR GALLARDO MELCHOR	\$1,181,540.40	ADMISIÓN DE DEMANDA
1249/2022	MAURE ESTEFANIA TIJERINA GARCIA	\$970,807.40	AMPLIACION DEMANDA
1305/2022	CESAR GALLARDO MELCHOR	\$346,956.00	ADMISIÓN DE DEMANDA
1360/2022	EVELYN SARAHÍ GALLARDO SÁNCHEZ	\$222,085.80	ADMISIÓN DE DEMANDA
1734/2022	NAVISTAR MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	\$3,943,169.17	ADMISIÓN DE DEMANDA
2046/2022	GANADERIA INTEGRAL SK S.A DE C.V	\$1,289,000,000.18	ADMISIÓN DE DEMANDA

2137/2022	HECTOR ALEJANDRO TREVIÑO TREVIÑO	\$1,646,968.00	ADMISIÓN DE DEMANDA
2171/2022	MAURE ESTEFANIA TIJERINA GARCIA	\$1,786,400.00	ADMISIÓN DE DEMANDA
2242/2022	CESAR GALLARDO MELCHOR	\$662,008.58	ADMISIÓN DE DEMANDA
631/2023	GANADERIA INTEGRAL SK S.A DE C.V	\$1,289,000,000.18	ADMISION DE DEMANDA
138/2020	BENJAMIN GONZALEZ BAUTISTA	NO DETERMINADOS	AMPARO
139/2020	ALEJANDRO ELISEO DIMAS VELASCO	NO DETERMINADOS	AMPARO
743/2020	CELESTINO MARTINEZ OSORIO Y OCTAVIO CASTILLO JIMENEZ	NO DETERMINADOS	AMPARO
986/2020	NOE MOISES ALDAPE BARBOSA	NO DETERMINADOS	CALIFICA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA
619/2021	LAURA GAYTAN RAMÍREZ	NO DETERMINADOS	RECURSO DE REVISIÓN
843/2021	FLOR PATRICIA SERRATO MORENO	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
1555/2022	AARON MELENDEZ GUILLEN	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
499/2023	FELICIANO REYES ABELINO	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
1548/2023	CESAR NAJERA TAPIA	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
2114/2023	MIGUEL ANGEL ORNEALAS GONZALEZ	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
2115/2023	JUAN PABLO HERANDNEZ HERNANDEZ	NO DETERMINADOS	ADMISION DE CONTESTACION
03/2014	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$196,140.80	AMPARO DIRECTO
04/2014	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$577,252.08	SENTENCIA TRIBUNAL COLEGIADO CONDENA
04/2014	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$542,295.15	INCOMPETENCIA 10/06/2015
07/2014	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	\$485,607.68	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN
07/2014	CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	\$485,607.68	INCOMPETENCIA 10/06/2015
08/2014	CONSTRUCTORA ELDESKA, S.A. DE C.V.	\$349,968.78	TOCA CIVIL 10/2016 DEL 2TCMA

01/2015	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	\$751,191.91	INCOMPETENCIA 12/05/2016
3075/15-06-02-6	CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	\$2,630,367.41	AMPARO DIRECTO 266/2017 2º TCMA
3074/15-06-02-2 02/2014	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$557,980.08	RECURSO DE QUEJA
3080/15-06-03-1	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$542,295.15	CONFIRMA SENTENCIA DE FECHA 21/03/ 2017 Y CONDENA
3082/15-06-03-6	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$1,020,017.97	SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 3/04/2017
3083/15-06-02-9	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	\$324,742.01	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA CONDENATORIA 13/09/18
4848/17-06-02-1	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$34,096,365.45	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
6047/17-06-01-3	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,934,852.71	SENTENCIA DE FECHA 05/11/2018
2277/18-06-02-6	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,934,852.71	SENTENCIA DE FECHA 22/01/2019
9496/18-06-03-5	COINHOMEX, S.A. DE C.V.	\$6,025,403.32	RECURSO DE REVISIÓN
2378/19-06-03-2	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$2,802,025.37	SENTENCIA DEFINITIVA
2380/19-06-02-8	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,524,576.09	SENTENCIA CONDENATORIA DE 18/09/19
2381/19-06-02-5	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	\$2,396,903.10	SENTENCIA CONDENATORIA DE 27/06/2019
2382/19-06-01-6	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$799,864.81	AMPLIACIÓN DEMANDA
2383/19-06-03-5	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	\$432,197.04	RECURSO DE REVISIÓN
2384/19-06-01-7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SCANDIO, S.A. DE C.V.	\$1,199,627.38	JUICIO DE AMPARO
3144/19-06-01-4	GRUPO GEBEL, S.A. DE C.V.	\$1,428,299.07	SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 01/10/21
4355/19-06-03-8	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO DETERMINADA	ADMISIÓN DE DEMANDA
7464/19-06-02-2	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	\$245,336.49	RECURSO DE REVISIÓN

7465/19-06-03-1	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$0.00	RECURSO DE RECLAMACIÓN
7466/19-06-02-9	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$186,288.96	JUICIO DE AMPARO
7467/19-06-03-2	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$3,877,044.22	SENTENCIA
7468/19-06-01-7	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,366,866.28	JUICIO DE AMPARO
7469/19-06-02-1	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$245,366.49	SENTENCIA DEFINITIVA
7470/19-06-03-4	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$102,224.15	JUICIO DE AMPARO
7471/19-06-03-5	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$201,126.70	SENTENCIA DEFINITIVA
7472/19-06-02-8	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES S.A. DE C.V.	\$456,384.68	ADMISIÓN DE DEMANDA
7473/19-06-03-9	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$309,783.70	SENTENCIA DEFINITIVA
7474/19-06-03-3	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$1,568,394.12	JUICIO DE AMPARO
7475/19-06-01-3	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$196,388.16	JUICIO DE AMPARO
7476/19-06-01-5	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	\$219,275.73	JUICIO DE AMPARO
7477/19-06-02-3	CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	\$2,630,367.41	SENTENCIA DEFINITIVA
7478/19-06-01-4	CONSTRUCCIONES ELDEKSA, S.A. DE C.V.	\$349,968.78	JUICIO DE AMPARO
7480/19-06-01-1	CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.	NO DETERMINADA	RECURSO DE RECLAMACIÓN
7481/19-06-02-4	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$925,768.14	JUICIO DE AMPARO
7482/19-06-03-4	DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$610,032.54	JUICIO DE AMPARO
1052/2019	FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	NO DETERMINADOS	PENDIENTE SE DICTE RESOLUCIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS

992/2020-IV	RUBICEL TORRES SÁNCHEZ	\$716,178.12	PENDIENTE DE PAGAR AL QUEJOSO
691/2021	AURELIANO BAUTISTA LEAL	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
933/2021	WILIAM HERNÁNDEZ LÓPEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1022/2021	NADYA ESTHELA NOVOA GLORIA, LUIS FERNANDO CARTAS SANTIAGO, EMILIO HERNÁNDEZ BAUTISTA, JOSÉ JULIÁN HERNÁNDEZ GÓMEZ, MARTÍN HERNÁNDEZ AMADOR, PEDRO FLORES SÁNCHEZ Y CIRILO HERNÁNDEZ ÁLVARADO	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
901/2021	URIEL ARMENGOL CRUZ	\$496,961.62	EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO
1786/2021	JUAN ALEJANDRO MATA MUÑOZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1093/2021	TOMAS SOLANO HERNÁNDEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1966/2021	WILLIAMS EULISES SOLORZANO ALEGRÍA	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
31/2022	RODRIGO BAUTISTA CASTILLO	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
349/2022	ISMAEL ALEJANDRO ZARAGOZA MUÑOZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
353/2022	JOSÉ GUADALUPE HERMOSILLO ZAVALA	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
656/2022	ELIZABETH CRUZ CRUZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
655/2022	HUGO CESAR RAMIREZ BIBIANO	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1837/2021	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ VALENCIA	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
361/2022	XAVIER LAREDO CABAÑAS	NO DETERMINADA	PENDIENTE QUE SE REALICE CÁLCULO

345/2022	ISAIAS HERMOSILLO GUILLEM	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
2736/2021 635/2022	FRANCISCO JAVIER JUÁREZ GARZA	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
855/2022	RAUL TORRES SALCIDO	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
832/2022	FERNANDO SANTANA DE LA ROSA	NO DETERMINADA	NO PROCEDIÓ PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN PENDIENTE POSIBLE DEMANDA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN
565/2022	GUSTAVO FILIBERTO AGRAMON RODRÍGUEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
1136/2022	ABELARDO SANTIAGO GONZÁLEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1217/2022 833/2022	AGUSTIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1033/2022	MIGUEL ÁNGEL CAB CHULIN	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
1578/2022	ANGELO ENRIQUE CABRERA TORRES	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
157/2023	ELVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL
1818/2021	JOSÉ VALENTE VALDEZ MARTÍNEZ	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
163/2023	MARÍA LUISA MENDEZ VILLELA Y JUAN CARDONA RAMIREZ	NO DETERMINADA	EN LITIGIO
469/2023	JAIME OZIEL RAMIREZ BERNAL	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
651/2023	IVAN MARTINEZ MEDINA	NO DETERMINADA	PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA RECURSO DE REVISIÓN
836/2023	GONZALO ARMENGOL MENDOZA	NO DETERMINADA	EN LITIGIO
24/2024	PRIMITIVO MOGICA MENDOZA	NO DETERMINADA	EN LITIGIO

232/2024	ISAÍAS DEL ANGEL GARCÍA	NO DETERMINADA	EN LITIGIO
205/2024	GABRIEL ALEJANDRO RIOS PIÑA	NO DETERMINADA	EN LITIGIO
775/216	YORTE, S.A. DE C.V.	\$1,684,018.12	CONVENIO
444/2017	CLAUDIA EUGENIA GONZÁLEZ CALDERÓN Y	\$7,347,371.52	EN CUMPLIMIENTO
783/2017	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES MELFI, S.A. DE C.V.	\$12,846,178.50	CONVENIO
974/2010	CENTRO QUIRURGICO NOGALAR S.A. DE C.V.	\$41,347,434.30	EJECUCION DE SENTENCIA
470/2016	SOLO GAS S.A. DE C.V.	\$43,625,379.48	EJECUCION DE SENTENCIA
949/2016	TRANQUILIDAD INTEGRAL EN RESIDUOS, S.A. DE C.V.	\$10,348,885.60	EJECUCION DE SENTENCIA
26/2017	YORTE, S.A. DE C.V.	\$206,947.48	CHEQUE 4694
685/2017	INDUSTRIAS LEMA, S.A. DE C.V.	\$554,065.40	EJECUCION DE SENTENCIA
1136/2019	INDUSTRIAS LEMA, S.A. DE C.V.	\$404,855.82	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES
4701/19 OM	INTERFAZ	\$864,706.00	INTERPELACION 878/18-3 AUDIENCIA DESAHOGADA PENDIENTE DECLINATORIA 191/19
1155/19-2II	INTERFAZ	\$6,685,760.00	INTERPELACION 880/17 AUDIENCIA DE PRUEBAS DECLINATORIA 208/19 PROCEDENTE AD146/20-1
33/19 3TU	SFORZO	\$2,572,099.00	INCOMPETENCIA 88/194 DIST AR 87/20-2
1146/19-5	EVENTOS Y SERV	\$2,507,639.00	DECLINATORIA 199/19 PROCEDENTE AD/20
4844/22	INFONAVIT	\$5,657,427.00	ADMISION



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

4. Ingresos por Recuperar Ejercicio Actual y Anteriores a 2023.

Refrendo de Alcoholes saldo al 31 diciembre de 2023	\$ 57,059,903.66
Anuncios saldo al 31 diciembre de 2023	\$ 17,426,502.74
Exclusivos Estacionamientos saldo al 31 diciembre de 2023	\$ 13,032,109.19

Según las Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de ingresos, en su última reforma de 27 de septiembre de 2018, el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

Informe de Avance de Gestión Financiera
Cuenta Publica 2023

5. Estudio Actuarial.

Archivo Electrónico

COTEJADO



Acta No. 68 Sesión Ordinaria
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CO. GRAL. ESCOBEDO
Celebrada el día 20 de marzo de 2024.

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del día 20 de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de cabildo del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sexagésima primera sesión ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2021-2024, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal de General Escobedo, N.L.

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Buenas tardes a todas y todos, regidores y síndicos, por indicaciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en los artículos 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, para dar inicio a la misma, se procede a tomar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, y verificar el quórum reglamentario.

Lista de Asistencia:

Andrés Concepción Mijes Llovera	Presidente Municipal
Elvira Maya Cruz	Primer Regidora
Cuauhtémoc Sánchez Morales	Segundo Regidor
Estefanía Barajas Cuevas	Tercera Regidora
Juan Fabricio Cazares Hernández	Cuarto Regidor
Rosalba González López	Quinta Regidora
Juan Salas Luna	Sexto Regidor
Amine Monserrat Nevarez Jothar	Séptima Regidora
Salvador Faz Eguia	Octavo Regidor
Maria de los Ángeles Juárez Godina	Novena Regidora
Francisco Javier Hernández Hipólito	Decimo Regidor
Juan Luciano Vega Barrera	Décimo Primer Regidor
Thalia Leticia Márquez Nuncio	Décima Segunda Regidora
Karla Cristina Serrano Martínez	Décima Tercera Regidora
Ana Lilia Martínez Pérez	Décima Cuarta Regidora
Luisa Fernanda Alanis Leal	Sindico Primero
Juan Manuel Méndez Martínez	Sindico Segundo

Acto seguido el Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, constata la presencia del cuerpo colegiado y hace mención de la presencia del Licenciado Jaime Arturo Zurricanday Cortaza, Secretario de Finanzas y Tesorería, declara que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, continua con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quorum legal de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, me permito poner a su consideración, Regidores y Síndicos, el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA DEL ACTA 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DEL 2024;
- 3.- ~~PRESENTACION~~ PRESENTACION DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN;
- 4.- PRESENTACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN;
- 5.- PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 2-DOS INMUEBLES MUNICIPALES, UBICADOS EN PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO II, 2ª. ETAPA POR UN TÉRMINO DE 6-SEIS MESES;
- 6.- PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 CON LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 31-000-700;
- 7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL;
- 8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III "DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";
- 9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023;
- 10.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA PRESENTADA POR LA C. MELISSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ;
- 11.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA LA SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, HASTA POR 100 DÍAS NATURALES, PRESENTADO POR EL LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA;
- 12.- ASUNTOS GENERALES; Y
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que se somete a votación de los presentes, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

COTEJADO

El Ayuntamiento en votación económica, emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DEL ACTA 67 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2024.....

Acto seguido el Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra mencionando lo siguiente, damos paso al punto número 2 del orden del día, se les envió previamente el Acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de marzo del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del Acta número 67 del día 12 de marzo del 2024, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

ÚNICO. - Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 67 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo del 2024.....

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta si existe algún comentario con referencia a este punto del orden del día, al no haber comentario somete a votación de los presentes la aprobación del acta antes señalada.

El pleno emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:

ÚNICO. - Por unanimidad, se aprueba el Acta 67 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo del 2024.....

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

- Aprobación de la Reforma al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
- Autorización para dar inicio a los trámites para enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y en su caso a la Cámara de Diputados y de Senadores, para su consideración, la propuesta para declarar el 2026 como "AÑO DE MARIANO ESCOBEDO, HÉROE Y SOLDADO DE LA REPÚBLICA"

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACION DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN

En uso de la palabra, el Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona: ahora bien, continuando con el orden del día, damos paso al punto 3, el cual contiene la presentación del Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero de 2024, presentado por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.



COTEJADO

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero de 2024, presentado por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios somete a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero de 2024, presentado por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d), II, inciso c) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 97, 106, 108, 113 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., presentar a este órgano colegiado el **INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **febrero del año 2024**.

Una vez terminada la presentación, se llevó a cabo el análisis del documento por parte de los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, con la finalidad de presentar el Dictamen correspondiente al Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d), II, inciso c) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 165, 166 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León vigente; 2, 4 y 15 de la Ley de

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

TERCERO. - Que el artículo 33, fracción III inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que el Ayuntamiento tendrá, en materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad de conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal.

CUARTO. - Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dispone que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del titular a cargo de dicha Dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX del citado ordenamiento, se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

QUINTO. - Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, quien presentó y explicó los documentos debidamente suscritos, que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de febrero del año 2024.

En el citado Informe, respecto del periodo comprendido entre el 1º -primero al 29 -veintinueve de febrero de 2024, se encontraron los siguientes datos relevantes:

- A)** Fue reportado un total de ingresos por la cantidad de **\$218,342,377.00** (Doscientos diez y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento.

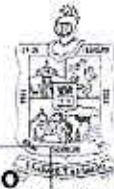
Con un acumulado a la fecha de **\$538,824,763.00** (Quinientos treinta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

- B)** Fue reportado un total de **egresos** por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **\$228,082,152.00** (Doscientos veintiocho millones ochenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Con un acumulado a la fecha de **\$410,630,659.00** (Cuatrocientos diez millones seiscientos treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del periodo que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de **\$9,739,774.00** (Nueve millones setecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado positivo de **\$128,194,104.00** (Ciento veintiocho millones ciento noventa y cuatro mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:



	FEBRERO 2024	ACUMULADO
TOTAL DE INGRESOS EN EL PERIODO	\$218,342,377	\$538,824,763
TOTAL DE EGRESOS EN EL PERIODO	\$228,082,152	\$410,630,659
REMANENTE	-\$9,739,774	\$128,194,104

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CD. GRAL. ESCOBEDO, N.º

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal relativo al mes de febrero del año 2024, en los términos descritos en el Considerando Quinto del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el Informe contable y financiero correspondiente al mes de febrero del año 2024 en la página de internet, escobedo.gob.mx

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. SINDICA PRIMERA LUISA FERNANDA ALANIS LEAL, PRESIDENTA; SINDICO SEGUNDO JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, SECRETARIO; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento menciona: damos paso el punto 4 del orden del día, el cual contiene la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, presentada por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, presentada por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sorrete a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

UNICO.- Por unanimidad, aprueba enviar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 presentada por la Secretaría Finanzas y Tesorería Municipal de General Escobedo Nuevo León

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d), II, inciso c) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 97, 106, 108, 113 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., presentar a este órgano colegiado la **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicar la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal 2023, cuya elaboración estuvo a su cargo.

Una vez terminada la presentación, se llevó a cabo el análisis del documento por parte de los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, con la finalidad de presentar el Dictamen correspondiente al Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d), II, inciso c) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que el Ayuntamiento tendrá, en materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad de someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dispone que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del titular a cargo de dicha Dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracción IX del citado ordenamiento, se encuentra la remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; mismos que deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, Presidente Municipal y Síndico Primero.

QUINTO.- Que el artículo 2, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León dispone que la Cuenta Pública es el informe que los Entes Públicos rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior, y deberá contener cuando menos la información requerida por el artículo 9 de dicho ordenamiento legal, es decir:

I. Información Contable con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- d) Notas a los Estados Financieros; y
- e) Estado Analítico del Activo.

II. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- 1) Administrativa;
- 2) Económica y por Objeto del Gasto; y
- 3) Funcional-Programática.

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, quien presentó y explicó los documentos debidamente suscritos, que contemplan la cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023, identificándose la siguiente información:

INGRESOS	\$2,342,043,850.00 (dos mil trescientos cuarenta y dos millones cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
-----------------	---

EGRESOS	\$2,282,200,712.00 (dos mil doscientos ochenta y dos millones doscientos mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)
REMANENTE	\$59,843,138.00 (cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Siendo menester señalar que los anexos presentados forman parte integral del presente Dictamen, concluyéndose que los documentos presentados cumplen a cabalidad con los requisitos legales.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96, fracción XIII, 196 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción III, inciso f), 48 y 177, último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es facultad del Congreso del Estado fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar en su caso, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, las Cuentas Públicas que presenten los Municipios, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ajustaron a los criterios en los presupuestos respectivos y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba enviar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, en los términos descritos en el Considerando Sexto.

SEGUNDO.- Envíese al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para que, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, proceda a su examen y aprobación.

TERCERO.- Difúndase el presente Dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet <https://escobedo.gob.mx/>:

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. SINDICA PRIMERA LUISA FERNANDA ALANIS LEAL, PRESIDENTA; SINDICO SEGUNDO JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, SECRETARIO; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 2-DOS INMUEBLES MUNICIPALES, UBICADOS EN PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO II, 2ª. ETAPA POR UN TÉRMINO DE 6-SEIS MESES

En uso de la palabra, el Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento menciona: continuando con el orden del día, damos paso al punto 5, el cual contiene la propuesta para suscribir un contrato de arrendamiento de 2-dos inmuebles municipales con áreas de 1,238.111 m2 y 1,271.739 m2, ubicados en Parque Industrial Libramiento II, 2ª. Etapa, por un término de 6-seis meses, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un contrato de arrendamiento de 2-dos inmuebles municipales con áreas de 1,238.111 m2 y 1,271.739 m2, ubicados en Parque Industrial Libramiento II, 2ª. Etapa, por un término de 6-seis meses.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios somete a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se autoriza que a través de los funcionarios legalmente facultados se suscriba un contrato de Arrendamiento con los CC. Oscar Carranza Davalos y Silverio Hernández Fernández por un término de 6-seis meses, respecto de 2-dos inmuebles que pertenecen al Dominio Público Municipal.

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción IV inciso g), 36, fracciones III y V, 37 fracción III inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción I y VI, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo presentamos a este cuerpo colegiado el presente **DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LAS PERSONAS FÍSICAS OSCAR DÁVALOS CARRANZA Y SILVERIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DE 2-DOS INMUEBLES MUNICIPALES CON ÁREAS DE 1,238.111 M2 Y 1,271.739 M2, UBICADOS EN PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO II, 2ª. ETAPA POR UN TÉRMINO DE 6-SEIS MESES**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 19 de enero del presente año, el Municipio recibió escrito suscrito por los CC. Oscar Dávalos Carranza y Silverio Hernández Fernández, mediante el cual solicitan al Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el arrendamiento por un plazo de 6-seis meses 2-dos bienes inmuebles municipales ubicados en Parque Industrial Libramiento II, 2ª. Etapa, con el objetivo de contar con espacios adicionales con la finalidad de construir una bodega de almacenamiento de (materiales de ferretería) y de estacionamiento de vehículos utilitarios que no implica ninguna erogación para el Municipio.

II. Los solicitantes Oscar Dávalos Carranza man festó ser mexicano, mayor de edad, con Registro Federal de contribuyentes DAC0781108DJ4, con domicilio fiscal en calle Paseo del parque No. 156, colonia Cerradas del Parque, Apodaca, Nuevo León, C.P. 666632 y Silverio Hernández Fernández, manifestó ser mexicano, mayor de edad, con Registro Federal de Contribuyentes HEFS600220KA1, con domicilio fiscal en calle Ceuta No. 216, Colonia Topo Grande Norte, C.P. 66056.

III. Los inmuebles municipales que solicitan en arrendamiento cuentan con las siguientes descripciones:

a).- Inmueble ubicado en Avenida Industrial Libramiento Oriente, Parque Industrial Libramiento Oriente, con número de expediente catastral 43-394-001 con medidas del predio: frente 7.57 m, fondo 75.45 m con área total de 1,271.739 metros cuadrados.

b).- Inmueble ubicado en Avenida Industrial Libramiento Oriente, Parque Industrial Libramiento Oriente, con número de expediente catastral 43-396-001 con medidas del predio: frente 15.78m, fondo 75.37 m con área total de 1,238.111 metros cuadrados.

IV. Las áreas solicitadas en arrendamiento consisten de la "Aprobación de la Contraprestación y la Autorización para la celebración de Operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de Lotes o superficies previstas para su venta del Fraccionamiento Industrial denominado Parque Industrial Libramiento II, 2ª. Etapa relativo al predio identificado catastralmente con el número 34-000-220 y con una superficie de 47,804.56 metros cuadrados, ubicado colindante al sur del Gasoducto de Pemex, y del Fraccionamiento Parque Industrial Libramiento II, y al norte de Camino a San José de los Sauces, en este Municipio; con un área total: 47804.56 m2; Área de vial: 5,676,041 m; Área Urbanizable: 35829.55 m2; Área Municipal contable para este proyecto: 2,509,849 m2; Área Municipal del proyecto: 2533,444 m2; Área de Equipamiento y Servicios 373,034 m2; Área Municipal del proyecto: 2,533,444 m2; Área vendible: 35,829.55 m2; Área de Afectación vial 3,392,491 m2; Número de Lotes: 20". Se cuenta con Levantamiento topográfico elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

V. Que de acuerdo con el dictamen de fecha 11 de marzo de 2024 emitido por el perito valuador Arq. Ángel García González con cédula profesional 11655438, se determina el monto de renta de los inmuebles identificados con expediente catastral 43-394-001 y 43-396-001 anteriormente descritos por la cantidad de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M. N.), por cada inmueble.

Además, se cuenta con oficio número SFTDI/1676/2024 emitido por la Dirección de Ingresos donde detalla los valores catastrales y descripción de los inmuebles de acuerdo al registro de datos del Sistema de Gestión Catastral.

VI. Por lo anterior, esta Comisión tomando en cuenta que la contraprestación por el arrendamiento de las áreas descritas, será benéfico para el Municipio y la población, ya que se aplicará en cumplimiento de programas o para satisfacer necesidades de obra pública y/o servicios públicos en sectores donde se requiera, por ello se propone presentar este Dictamen ante el Pleno del R. Ayuntamiento para otorgarse mediante la figura de arrendamiento los inmuebles descritos en el punto 3 de este apartado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que el párrafo décimo tercero del artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios "...tendrán derecho para adquirir, poseer y administrar bienes raíces, y esta clase de bienes solo podrán enajenarse, gravarse o desincorporarse por acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas. Todos los actos jurídicos mediante los cuales se comprometa el libre uso de los bienes inmuebles municipales, se sujetarán a los términos que fijen las leyes, y requerirán de la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes de los Ayuntamientos."

TERCERO.- Que el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su antepenúltimo párrafo: "...Las áreas de cesión de fraccionamientos industriales podrán ser enajenadas o permutadas por los Municipios para el fin que resulte de mayor beneficio para el propio Municipio y sus habitantes, sin el requisito de aprobación del Congreso del Estado".

CUARTO.- Que el artículo 33 fracción IV inciso g) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, faculta al Ayuntamiento "Aprobar previa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, la enajenación de inmuebles, para satisfacer necesidades del Municipio."

QUINTO.- Que el Artículo 171 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal menciona que el Patrimonio Municipal se constituye por: "Los bienes de dominio público y de dominio privado que le correspondan."

SEXTO.- El artículo 213 de la Ley de Gobierno Municipal establece que: "El Ayuntamiento puede otorgar en arrendamiento los bienes que integran su patrimonio. Cuando el período de arrendamiento exceda el período constitucional del Gobierno Municipal, se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes."

SEPTIMO. - Que el artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, la de aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

OCTAVO. - Que el artículo 35 inciso C, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal faculta al Secretario de Finanzas y Tesorería: *"Integrar la documentación necesaria para la formalización de los contratos de venta, permuta, donación, concesión, usufructo, comodato o arrendamiento, mediante los cuales se reciba o se otorgue a terceros la propiedad o el uso o goce de los bienes muebles o inmuebles privados o públicos municipales según corresponda, así como verificar el cumplimiento y administrar los mismos mediante su registro para control y cobra."*

NOVENO. - El artículo 2293 del Código Civil del Estado de Nuevo León establece que *"La renta o precio del arrendamiento puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada."*

DÉCIMO. - Que debido a que los C.C. CC. Oscar Dávalos Carranza y Silverio Hernández Fernández solicitan en arrendamiento los 2-dos inmuebles descritos en el punto 3 del apartado de Antecedentes con la finalidad de construir una bodega de almacenamiento de (materiales de ferretería) y de estacionamiento de vehículos utilitarios, se considera oportuno la celebración de un contrato para otorgar en arrendamiento por el término de 6-meses solicitado, las superficies de 1,238.111 metros cuadrados y la superficie de y 1,271.739 metros cuadrados, considerando como contraprestación mensual por concepto de renta la cantidad de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) por cada inmueble.

DÉCIMO PRIMERO. - El Municipio de General Escobedo, Nuevo León, asegura la devolución sobre el inmueble propiedad municipal al término del contrato de arrendamiento o bien, con anticipación, en el caso de que dicho inmueble no sea utilizado en los fines para los cuales se otorgó o se incumpla con las cláusulas que al efecto se establezcan.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, 40 fracción VI, y 42 de la Ley de Gobierno Municipal; y los artículos 78, 79, 82 fracción X, 92, 96, 97, 101, 102, 103, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se autoriza que a través de los funcionarios legalmente facultados se suscriba un contrato de Arrendamiento con los CC. Oscar Dávalos Carranza y Silverio Hernández Fernández por un término de 6-seis meses, respecto de 2-dos inmuebles que pertenecen al Dominio Público Municipal para destinarse a la construcción de una bodega de almacenamiento de (materiales de ferretería) y para estacionamiento de vehículos utilitarios, con las siguientes descripciones:

- a).- Inmueble ubicado en Avenida Industrial Libramiento Oriente, Parque Industrial Libramiento Oriente, con número de expediente catastral 43-394-001 con medidas del predio: frente 7.57 m, fondo 75.45 m con área total de 1,271.739 metros cuadrados.
- b).- Inmueble ubicado en Avenida Industrial Libramiento Oriente, Parque Industrial Libramiento Oriente, con número de expediente catastral 43-396-001 con medidas del predio: frente 15.70m, fondo 75.37 m con área total de 1,238.111 metros cuadrados.

SEGUNDO. - Se autoriza como contraprestación de renta mensual por cada inmueble la cantidad de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), determinado en razón del dictamen emitido por el perito Arq. Ángel García González con cédula profesional 11655438.

TERCERO. - El equipamiento, construcciones, adecuaciones, mejoras, instalaciones y cualquier trámite ante las Dependencias, será por cuenta de los CC. Oscar Dávalos Carranza y Silverio Hernández Fernández. Asimismo, se condiciona el contrato que en caso de vencimiento del mismo y/o las adecuaciones del inmueble dejaran de cumplir sus funciones, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

CUARTO. - Se condiciona a los CC. Oscar Dávalos Carranza y Silverio Hernández Fernández la administración, el buen uso y mantenimiento durante la vigencia del contrato de las áreas objeto de arrendamiento y al término del mismo se reincorporarán al Patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado durante la vigencia del contrato.

QUINTO. - De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento, se instruye a la Administración Pública Municipal turnar para su publicación el presente Dictamen, en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.escobedo.gob.mx

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. SINDICA PRIMERA LUISA FERNANDA ALANIS LEAL, PRESIDENTA; SINDICO SEGUNDO JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, SECRETARIO; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 CON LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 31-000-700.....

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento menciona: damos paso al punto 6 del orden del día, el cual contiene la propuesta para suscribir un Convenio Modificadorio del Contrato de Donación de fecha 30 de mayo de 2023 en el cual se otorgó al Municipio de General Escobedo, N.L., de los propietarios del predio con número de expediente catastral 31-000-700, una superficie de 169.088 m2 destinado al proyecto vial Multimodal carretera a Colombia-Monclova-Libramiento Noreste de Monterrey; para establecer que la vigencia de la condonación del pago de derechos municipales de trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción será por un término de 5 años, de manera intransferible sobre el referido inmueble, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un Modificadorio del Contrato de Donación de fecha 30 de mayo de 2023 en el cual se otorgó al Municipio de General Escobedo, N.L., de los propietarios del predio con número de expediente catastral 31-000-700, una superficie de 169.088 m2 destinado al proyecto vial Multimodal carretera a Colombia-Monclova-Libramiento Noreste de Monterrey; para establecer que la vigencia de la condonación del pago de derechos municipales de trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción será por un término de 5 años, de manera intransferible sobre el referido inmueble.....

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sorrote a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

UNICO.- Por unanimidad, se autoriza a la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León para que a través de sus representantes legalmente facultados suscriban un Convenio Modificadorio con los propietarios del inmueble identificado con número de expediente catastral 31-000-700 para otorgar la condonación (100 %) en el pago de derechos municipales en materia de Desarrollo Urbano en trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción por un término de 5-cinco años, contados a partir de la suscripción del Instrumento jurídico, considerando que dicho beneficio no es transferible y solo aplica en los conceptos de desarrollo urbano citados, sobre el inmueble: identificado con expediente catastral 31-000-700....

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II inciso d), 36, fracciones V, 37 fracciones I, incisos a), III inciso b), 38, 40, fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82 fracciones III, IX y X, 85, fracción VI, 91 fracción I y 92 fracción II, 97, 106, 108, 109 110, 111 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., presentar a este órgano colegiado la propuesta de **DICTAMEN PARA SUSCRIBIR UN MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, EN EL CUAL SE OTORGÓ AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L., DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 31-000-700, UNA SUPERFICIE DE 169.088 M2 DESTINADO AL PROYECTO VIAL MULTIMODAL CARRETERA A COLOMBIA-MONCLOVA-LIBRAMIENTO NORESTE DE MONTERREY; PARA ESTABLECER QUE LA VIGENCIA DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DE TRÁMITES DE NÚMEROS OFICIALES, SUBDIVISIÓN, USO DE SUELO Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN SERA POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS, DE MANERA INTRANSFERIBLE SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE**, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. - En fecha 30 de mayo de 2023, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León (en adelante "EL MUNICIPIO"), suscribió a través de sus funcionarios legalmente facultados un Contrato de Donación con los CC. José Luis Cavazos Herrera, Francisca Treviño Herrera, Leticia Treviño Herrera, Hilario Treviño Herrera, Silvia Treviño Herrera, Héctor Javier Cavazos Herrera, María de Jesús Treviño Herrera y María Isabel Treviño Herrera, (en adelante "EL DONANTE"), mediante el cual donaron a favor de "EL MUNICIPIO" una superficie de 169.088 metros cuadrados de una superficie de 6,000 metros cuadrados del inmueble identificado con expediente catastral 31-000-700, que se describe:

"Lote de terreno marcado con el número 2-dos con una superficie total de 6,000 metros cuadrados, que su lado 2-3 dos guiones tres mide 128.32 ciento veintiocho metros treinta y dos centímetros con rumbo 548°14'21"e, con frente a la carretera Monclova; lado 4-5 cuatro guion cinco mide 107.58 ciento siete punto cincuenta y ocho centímetros con rumbo N07°36'39"v, lado 3-4 tres cuatro mide 13.80 trece ochenta centímetros con rumbo N07°59'10"e con frente a la carretera Monclova y Carretera a Colombia, lado 5-2 cinco guion dos a cerrar el perímetro mide 97.35 noventa y siete metros treinta y cinco centímetros con rumbo S03°14'21"w a colindar con el lote número 1 de dicha división."

II.- La superficie donada de 169.088 metros cuadrados está destinada a las adecuaciones del Proyecto Vial Multimodal Carretera a Colombia-Monclova-Libramiento Noreste de Monterrey, lo anterior con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de programas dentro de las prioridades de la presente Administración Municipal y fomentar el crecimiento ordenado de desarrollo urbano, procurando se contemple la infraestructura, vialidades y el equipamiento urbano necesario para un mayor beneficio y aprovechamiento de la comunidad.

III. - Que para otorgar dicha superficie los propietarios del predio identificado con expediente catastral 31-000-700, solicitaron la condonación del 100% en el pago de derechos municipales de trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción.

IV. - La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de esta Municipalidad hizo del conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal la propuesta mencionada en el punto anterior para el otorgamiento de la condonación del 100% en el pago de derechos municipales consistente en trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción, para quedar establecida por un término de 5-cinco años de manera intransferible.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 35, apartado B, fracciones II y III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el presidente Municipal cuenta con facultades para proponer y ejecutar planes, programas, normas y criterios para el ejercicio de la función administrativa municipal, así como para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos.

TERCERO. - Que el artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, indica que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, la de aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.

CUARTO.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2023, aplicable para el 2024, aplicable para el ejercicio 2024 con base en el artículo 96 fracción X, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículo 5, señala en lo conducente:

"Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a los contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida.

Los términos de las bases y los montos que establezcan, se emitirán de conformidad a las siguientes reglas:

I. Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

II. Será el Presidente Municipal quien somete a la aprobación del Ayuntamiento los subsidios que considere convenientes, que no encuadren específicamente en las bases generales, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.

COTEJADO

III. Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CD. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

QUINTO.- El beneficio que obtendrá el Municipio con el otorgamiento del beneficio, es la donación de 1-una superficie con un área total de 169.088 metros cuadrados del Inmueble identificado con expediente catastral 31-000-700, para destinarlo al Proyecto Vial Multimodal Carretera a Colombia-Monclova-Libramiento Noreste de Monterrey, impulsando el crecimiento ordenado de desarrollo urbano y procurando se contemple el equipamiento urbano necesario para un mayor beneficio y aprovechamiento de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracciones III, 85, fracción II, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos permitimos poner a su consideración el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León para que a través de sus representantes legalmente facultados suscriban un Convenio Modificatorio con los propietarios del inmueble identificado con número de expediente catastral 31-000-700 para otorgar la condonación (100 %) en el pago de derechos municipales en materia de Desarrollo Urbano en trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción por un término de 5-cinco años, contados a partir de la suscripción del instrumento jurídico, considerando que dicho beneficio no es transferible y solo aplica en los conceptos de desarrollo urbano citados, sobre el inmueble identificado con expediente catastral 31-000-700.

SEGUNDO.- Se instruye al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, realizar la condonación (100%) en el pago de derechos municipales de trámites de números oficiales, subdivisión, uso de suelo y permisos de construcción por un término de 5-cinco años sobre el inmueble

identificado con expediente catastral 31-000-700.

TERCERO.- Se instruye a los Secretarios de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Movilidad, realizar lo conducente de acuerdo a sus atribuciones.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Gaceta Municipal y en la página de internet del Municipio www.escobedo.gob.mx.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. SINDICA PRIMERA LUISA FERNANDA ALANIS LEAL, PRESIDENTA; SINDICO SEGUNDO JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, SECRETARIO; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: Ahora bien, continuando con el orden del día, damos paso al punto 7, el cual contiene la propuesta de modificación para la realización de obras públicas del ejercicio fiscal 2023, con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, dicho documento ha sido circularizado con anterioridad, por lo que se propone



COTEJADO



la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la propuesta de modificación para la realización de obras públicas del ejercicio fiscal 2023, con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal por un monto de \$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).....

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sorrote a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la realización de las obras públicas por parte del Municipio de General Escobedo, conforme a lo que establece la Legislación vigente aplicable, con recursos provenientes del recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, por un monto de \$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).....

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso a), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92, 96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., así como el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 05 de octubre del 2021, en virtud del cual se aprobó la integración de las Comisiones del Ayuntamiento para presentar a este órgano colegiado el **DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Conforme a la de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, misma en donde en su Artículo 27 se oficializa la creación del **Fondo de Desarrollo Municipal**, encaminado a la aplicación de recursos estatales para la inversión de proyectos de obra pública prioritarios.

II.- Fue remitido a la Secretaría del Ayuntamiento el Oficio SOP/310/2023, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, en el que informa que, mediante el oficio DAMOP/413/2023, el Director de Atención a Municipios y Organismos paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León menciona que fue autorizado para el Municipio de General

Escobedo el monto total de **\$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

III.- El Secretario de Obras Públicas del Municipio, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos provenientes del citado Fondo. Solicitando que sea autorizada la inversión de \$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para la ejecución de diversos proyectos de rehabilitación, adecuaciones o construcción de vialidades. Mismos que a continuación se detallan:

TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	COLONIA	IMPORTE
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	EXHACIENDA EL CANADA	\$3,793,227.20
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE EDUARDO CABALLERO	FELIPE CARRILLO	\$2,000,150.98
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE LUIS M. FARIAS	FELIPE CARRILLO	\$1,177,757.21
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE ALAMO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$3,330,544.17
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE PINO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$1,168,267.81
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE VÍA PARMA	JOLLA DE ANAHUAC, SECTOR	\$1,496,354.92
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE CERRO GRIS	PROVILEON	\$1,411,000.19
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	SAN MARCOS III	\$5,737,936.67
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE BEGONIA	RESIDENCIAL LAS FLORES	\$2,856,059.51
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	CALLE MARIO VALLE	SAN MARCOS SEC. PIONEROS	\$2,053,823.36
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$510,716.98

Dicha propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del 18 de julio 2023 siendo aprobada por el Pleno y obrando el acuerdo correspondiente en el Acta No. 50 del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.

Ahora bien, una vez realizada una revisión de los proyectos ejecutivos de estas obras y con la finalidad de proveer a la ciudadanía de un mejor alcance de obras de infraestructura la

Secretaría de Obras Públicas de este Municipio ha solicitado llevar a cabo las modificaciones correspondientes para que de esta manera sea tratada en la Sesión del R. Ayuntamiento que corresponda la siguiente propuesta:

TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	COLONIA	IMPORTE
REHABILITACION DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	EXHACIENDA EL CANADA	\$3,787,872.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE EDUARDO CABALLERO	FELIPE CARRILLO	\$2,077,572.27
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE LUIS M. FARIAS	FELIPE CARRILLO	\$796,159.77
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE ALAMO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$3,238,578.38
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE PINO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$1,622,538.69
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE VIA PARMA	JOLLA DE ANAHUAC, SECTOR FLORENCIA	\$1,739,809.05
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE CERRO GRIS	PROVILEON	\$1,409,509.15
REHABILITACION DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	SAN MARCOS III	\$5,590,311.30
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE SEGONIA	RESIDENCIAL LAS FLORES	\$2,764,895.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE MARIO VALLE	SAN MARCOS SEC. PIONEROS	\$2,005,884.47
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$510,716.98

IV.- Una vez terminada la presentación, se llevó a cabo el análisis del documento por parte de los integrantes de esta Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de presentar el Dictamen correspondiente al Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Obras Públicas cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92,

96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

CUARTO.- Que el artículo 33, fracciones III, inciso a) y VI, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento se encuentran la de vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública y promover el desarrollo social del Municipio.

QUINTO.- Que el artículo 27 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León dispone que el Fondo de Desarrollo Municipal está encaminado a la asignación de recursos estatales para que los Municipios los apliquen en proyectos de obra pública prioritarios.

Adicionalmente, el párrafo sexto y séptimo del artículo señalado dispone que se distribuirá entre todos los Municipios en una proporción del 60% para los Municipios de la Zona Metropolitana y un 40% para los Municipios de la Zona No Metropolitana, según se establece dicho ordenamiento.

Entendiéndose por tales efectos como Zona Metropolitana la conformada por los Municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago.

SEXTO.- El Secretario de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción VII y 93 de las Leyes aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, presentó el proyecto de modificación que contiene la priorización de las obras públicas para el año 2023, mismas que incluyen: diversos proyectos de rehabilitación, adecuaciones o construcción de vialidades y gastos indirectos, en las siguientes colonias municipales:

TIPO DE OBRA	UBICACIÓN	COLONIA	IMPORTE
REHABILITACION DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	EXHACIENDA EL CANADA	\$3,787,872.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE EDUARDO CABALLERO	FELIPE CARRILLO	\$2,077,872.27
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE LUIS M. FARIAS	FELIPE CARRILLO	\$798,159.77

REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE ALAMO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$3,226,578.38
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE PINO	GIRASOLES 3ER SECTOR	\$1,522,538.69
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE VIA PARMA	JOLLA DE ANAHUAC, SECTOR FLORENCIA	\$1,739,809.05
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE CERRO GRIS	PROVILEON	\$1,409,509.15
REHABILITACION DE PAVIMENTO	VARIAS CALLES	SAN MARCOS III	\$5,590,311.30
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE BEGONIA	RESIDENCIAL LAS FLORES	\$2,754,895.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO	CALLE MARIO VALLE	SAN MARCOS SEC. PIONEROS	\$2,005,554.47
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$510,716.98

Mariano Torres

En el entendido de que el desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevará a cabo de acuerdo a las ejecuciones de las mismas, esto con base en la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto, se establece el total de **\$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que será distribuido.

SÉPTIMO.- Que, sin perjuicio de las demás obligaciones contempladas por la legislación aplicable en la materia, en estricta observancia de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Coordinación de los Poderes del Estado de Nuevo León, la Administración Pública Municipal, por conducto de sus autoridades competentes, dará cumplimiento a lo siguiente:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los recursos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Proporcionar al Ejecutivo del Estado la información que les fuere requerida respecto a los proyectos de inversión o sobre la aplicación de los recursos asignados.
- Asegurarse que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.
- En los casos aplicables, incorporar en las obras que realicen las previsiones necesarias para facilitar el acceso, circulación y uso de espacios e instalaciones para personas con discapacidad, ajustán los a las disposiciones de las leyes vigentes y a las Normas Técnicas que al respecto emita la Secretaría de Obras Públicas del Estado.

Considerando esta Comisión que los proyectos presentados, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, en atención a la información proporcionada, son técnica, económica y

juridicamente factibles para ser ejecutados, y que indudablemente representarán un beneficio social para el desarrollo de los escobedenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la realización de las obras públicas mencionadas en el Considerando SEXTO, por parte del Municipio de General Escobedo, conforme a lo que establece la Legislación vigente aplicable, con recursos provenientes del recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, por un monto de \$25,535,849.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), instruyéndose a las Dependencias competentes a dar exacto cumplimiento a lo señalado en el Considerando SÉPTIMO del presente Dictamen, así como a las demás disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, se presentan ahorros, economías, productos financieros, se podrán destinar para la ampliación de metas de las obras aprobadas por este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publíquense los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de internet: escobedo.gob.mx.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Obras Públicas de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. REGIDORA ELVIRA MAYA CRUZ, PRESIDENTA; REGIDORA AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR SECRETARIA; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III "DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento menciona: Continuando con el orden del día, damos paso al punto 8, el cual contiene la propuesta de modificación para la realización de obras públicas del ejercicio fiscal 2023, con recursos del Ramo 33, Fondo III "de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023", dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la propuesta de modificación para la realización de obras públicas del ejercicio fiscal 2023, con recursos del Ramo 33, Fondo III "de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023" POR UN MONTO DE \$67,861,993.50 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.).

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sobre la votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la realización de las obras públicas por parte del Municipio de General Escobedo, conforme a lo que establece la Legislación vigente aplicable, con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo III "de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023", por un monto de \$67,861,993.50 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.)

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92, 96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., presentar a este órgano colegiado el presente **DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III "DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", POR UN MONTO DE \$67,861,993.50 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.)**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El Secretario de Obras Públicas del Municipio, expuso a esta Comisión dictaminadora sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos del Ramo 33.- Fondo III "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", a ejercerse en el presente ejercicio fiscal, en diversas colonias de General Escobedo, Nuevo León. Solicitando que sea autorizada la inversión de \$66,061,587.40 (sesenta y seis millones sesenta y uno mil quinientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.) de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al citado Ramo 33. Mismos que continuación se detallan:

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	IMPORTE
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL TOPO	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL TOPO, DE CERRO PRIETO A CARRETERA A COLOMBIA COL. LAS MALVINAS	\$2,252,682.01
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL FRAILE	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL FRAILE, ENTRE MANUEL DOBLADO Y CARRETERA A COLOMBIA, COL. LAS MALVINAS	\$2,700,669.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	AV. AGUILA REAL ENTRE SENDERO DIVISORIO Y CALLE CONDOR, COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO	\$9,153,836.02
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE AGUSTIN MELGAR	NIÑOS HEROES	TRAMO HACIA NORTE DESDE CALLE FRANCISCO MARQUEZ (FRENTE A ESCUELA)	\$1,544,321.00



**GENERAL
ESCOBEDO**
GOBIERNO MUNICIPAL

REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE AV. PASEO DE LAS AVES	PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	AV. CONSTITUCION Y CALLE FAISAN, COL. PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	\$4,100,022.30
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. CAMINO A LAS PEDRERAS Y SAN PEDRO	PRADERAS DE SAN FRANCISCO	INTERSECCION DE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. SAN PEDRO, COL. PRADERAS DE SAN FRANCISCO	\$2,007,513.32
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS	PALMIRAS RESIDENCIAL	INTERSECCION CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS, COL. PALMIRAS RESIDENCIAL	\$3,175,582.58
PAVIMENTACION ASFALTICA CUERPO SUR ENTRONQUE AV. CONSTITUCION Y PEDRERAS	LADERAS DE SAN MIGUEL	INTERSECCION DE AV. CONSTITUCION CUERPO SUR Y AV. PEDRERAS, COL. LADERAS DE SAN MIGUEL	\$8,106,669.93
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	DE AV. ART. 5 A AV. PASEO DE LAS VES, COL. LA ALIANZA REAL	\$4,096,051.41
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE FRANCISCO I MADERO	CENTRO DE ESCOBEDO	CALLE FRANCISCO I MADERO, DE CALLE HIDALGO A CALLE JUAREZ, CENTRO DE ESCOBEDO	\$3,889,738.15
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	ENTRE LAS CALLES CHAPINGO DE LA COL. LAZARO CARDENAS Y ART. 72	\$2,632,083.65
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE ZARAGOZA JESUS AYALA - AZUCENA	LA PROVIDENCIA	CALLE ZARAGOZA, DE CALLE JESUS AYALA A CALLE AZUCENA, COL. LA PROVIDENCIA	\$1,287,598.48
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO	PARQUE LINEAL LAS TORRES	AV. LAS TORRES Y COMPOSTELACOL. PRADERAS DE GIRASOLES	\$2,500,000.00
CONSTRUCCION DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DEL TOPO	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$8,000,000.00
EQUIPAMIENTO DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DE TOPO	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$3,000,000.00
CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. 18 DE OCTUBRE	18 DE OCTUBRE	CALLE 23 DE SEPTIEMBRE CRUZ CON 15 DE SEPTIEMBRE, COL. 18 DE OCTUBRE	\$743,251.23
CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. JOLLAS DE ANAHUAC	JOYA DE ANAHUC	CALLE VIA PABLO CALIARI 400, COL. JOYA DE ANAHUC	\$458,613.24
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUALEGUAS Y AV. CAMINO REAL	SANTA MARTHA	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$2,334,875.67
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	DE CALLE CORRECAMINOS A CALLE GAVILAN EN AV. AGUILA REAL RUMBO A SENDERO DIVISORIO	\$4,079,074.34
REHABILITACION DE INVERNADERO COMUNITARIO COL. ALIANZA REAL	ALIANZA REAL	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$1,800,000.00

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
CD. GRAL ESCOBEDO, N. L.

COTEJADO

Dicha propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del 30 de mayo 2023 siendo aprobada por el Pleno y obrando el acuerdo correspondiente en el Acta 47 del R. Ayuntamiento de General Escobedo.

Ahora bien, en virtud de las economías generadas con la correcta contratación, aplicación y redistribución de los recursos y con la finalidad de proveer a la ciudadanía de un mejor alcance de obras de infraestructura la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio ha solicitado llevar a cabo las modificaciones correspondientes para que de esta manera sea tratada en la Sesión del R. Ayuntamiento que corresponda la siguiente propuesta:

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	IMPORTE
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL TOPO	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL TOPO, DE CERRO PRIETO A CARRETERA A COLOMBIA, COL. LAS MALVINAS	\$1,902,271.34
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL FRAILE	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL FRAILE, ENTRE MANUEL DOBLADO Y CARRETERA A COLOMBIA, COL. LAS MALVINAS	\$3,048,016.79
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	AV. AGUILA REAL ENTRE SENDERO DIVISORIO Y CALLE CONDOR, COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO	\$11,467,481.43
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE AGUSTIN MELGAR	NIÑOS HEROES	TRAMO HACIA NORTE DESDE CALLE FRANCISCO MARQUEZ (FRENTE A ESCUELA)	\$1,354,326.28
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE AV. PASEO DE LAS AVES	PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	AV. CONSTITUCION Y CALLE FAISAN, COL. PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	\$4,081,290.60
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. CAMINO A LAS PEDRERAS Y SAN PEDRO	PRADERAS DE SAN FRANCISCO	INTERSECCION DE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. SAN PEDRO, COL. PRADERAS DE SAN FRANCISCO	\$2,014,153.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS	PALMIRAS RESIDENCIAL	INTERSECCION CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS, COL. PALMIRAS RESIDENCIAL	\$3,168,641.70
PAVIMENTACION ASFALTICA CUERPO SUR, ENTRONQUE AV. CONSTITUCION Y PEDRERAS	LADERAS DE SAN MIGUEL	INTERSECCION DE AV. CONSTITUCION CUERPO SUR Y AV. PEDRERAS, COL. LADERAS DE SAN MIGUEL	\$8,106,669.93
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	DE AV. ART. 5 A AV. PASEO DE LAS VES, COL. LA ALIANZA REAL	\$4,078,509.81
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE FRANCISCO MADERO	CENTRO DE ESCOBEDO	CALLE FRANCISCO MADERO, DE CALLE HIDALGO A CALLE JUAREZ, CENTRO DE ESCOBEDO	\$3,878,339.15
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	ENTRE LAS CALLES CHAPINGO DE LA COL. LAZARO CARDENAS Y ART. 72	\$1,074,876.68
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE ZARAGOZA - JESUS AYALA - AZUCENA	LA PROVIDENCIA	CALLE ZARAGOZA, DE CALLE JESUS AYALA A CALLE AZUCENA, COL. LA PROVIDENCIA	\$1,278,560.94
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO	PARQUE LINEAL LAS TORRES	AV. LAS TORRES Y COMPOSTELACOL. PRADERAS DE GIRASOLES	\$2,462,073.59
CONSTRUCCION DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DEL TOPO	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$7,548,060.50
EQUIPAMIENTO DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DE TOP:	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$2,877,027.36

CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. 18 DE OCTUBRE	18 DE OCTUBRE	CALLE 23 DE SEPTIEMBRE CRUZ CON 15 DE SEPTIEMBRE, COL. 18 DE OCTUBRE	\$887,538.37
CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. JOLLAS DE ANAHUAC	JOYA DE ANAHUC	CALLE VIA PABLO CALIARI 400, COL. JOYA DE ANAHUC	5449,131.90
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUALEGUAS Y AV. CAMINO REAL	SANTA MARTHA	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$2,330,468.72
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	DE CALLE CORRECAMINOS A CALLE GAVILAN EN AV. AGUILA REAL RUMBO A SENDERO DIVISORIO	\$4,054,148.34
REHABILITACION DE INVERADERO COMUNITARIO COL. ALIANZA REAL	ALIANZA REAL	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$1,800,000.00

Mano: Jerez

Una vez terminada la presentación, se llevó a cabo el análisis del documento por parte de los integrantes de esta Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de presentar el Dictamen correspondiente al Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Obras Públicas cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso i), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92, 96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y ejecutar todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

CUARTO.- Que el artículo 33, fracciones III, inciso a) y VI, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento se encuentran la de vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública y promover el desarrollo social del Municipio.

QUINTO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 25 fracción III señala que se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las Haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios para fondos como el de Aportaciones para la Infraestructura Social.

SEXTO.- En el artículo 33, inciso A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal dispone que los rubros a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, comprenden el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como en zonas de atención prioritaria.

SÉPTIMO.- Que el Ramo 33 representa un mecanismo de presupuesto cuya finalidad es la transferencia del mismo hacia entidades federativas y Municipios de la República Mexicana, que apoye en la atención de las necesidades que presenta la población, encontrándose dentro del mismo el Fondo III, referente a las aportaciones para la infraestructura social, ya sea estatal o municipal; las aportaciones para la infraestructura social municipal contemplan distintos servicios y beneficios a la urbanización municipal, tales como pavimentación, alumbrado, infraestructura deportiva y de salud, etc.

OCTAVO.- Que de la reunión señalada en el Antecedente Único del presente Dictamen, el Secretario de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción VII, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, presentó el proyecto que contiene la priorización de las obras públicas para el año en curso, mismas que incluyen: urbanización y repavimentación de carpeta asfáltica, alumbrado público, drenaje sanitario, gastos indirectos y acciones de desarrollo social, en las siguientes colonias municipales:

TIPO DE OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	IMPORTE
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL TOPO	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL TOPO, DE CERRO PRIETO A CARRETERA A COLOMBIA, COL. LAS MALVINAS	\$1,902,271.34
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CERRO DEL FRAILE	LAS MALVINAS	CALLE CERRO DEL FRAILE, ENTRE MANUEL DOBLADO Y CARRETERA A COLOMBIA, COL. LAS MALVINAS	\$3,048,016.79
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	AV. AGUILA REAL ENTRE SENDERO DIVISORIO Y CALLE CONDOR, COL. VILLAS DE SAN FRANCISCO	\$11,467,481.43
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE CALLE AGUSTIN MELGAR	NIÑOS HEROES	TRAMO HACIA NORTE DE CALLE FRANCISCO MARQUEZ (FRENTE A ESCUELA)	\$1,354,326.28
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE AV. PASO DE LAS AVES	PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	AV. CONSTITUCION Y CALLE FAISAN, COL. PRIVADAS DEL CAMINO REAL II	\$4,081,290.60
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. CAMINO A LAS PEDRERAS Y SAN PEDRO	PRADERAS DE SAN FRANCISCO	INTERSECCION DE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. SAN PEDRO, COL. PRADERAS DE SAN FRANCISCO	\$2,014,153.97
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS	PALMIRAS RESIDENCIAL	INTERSECCION CAMINO A LAS PEDRERAS Y AV. PALMIRAS, COL. PALMIRAS RESIDENCIAL	\$3,168,641.70
PAVIMENTACION ASFALTICA CUERPO SUR. ENTRONQUE AV. CONSTITUCION Y PEDRERAS	LADERAS DE SAN MIGUEL	INTERSECCION DE AV. CONSTITUCION CUERPO SUR Y AV. PEDRERAS, COL. LADERAS DE SAN MIGUEL	\$8,106,669.90
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	DE AV. ART. 5 A AV. PASEO DE LAS VES, COL. LA ALIANZA REAL	\$4,078,509.81

CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE FRANCISCO I MADERO	CENTRO DE ESCOBEDO	CALLE FRANCISCO I MADERO, DE CALLE HIDALGO A CALLE JUAREZ, CENTRO DE ESCOBEDO	\$3,878,339.15
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL ANTIGUO CAMINO A SAN MIGUEL	ALIANZA REAL	ENTRE LAS CALLES CHAPINGO DE LA COL. LAZARO CARDENAS Y ART. 72	\$1,074,876.68
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE ZARAGOZA - JESUS AYALA - AZUCENA	LA PROVIDENCIA	CALLE ZARAGOZA, DE CALLE JESUS AYALA A CALLE AZUCENA, COL. LA PROVIDENCIA	\$1,276,560.94
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO	PARQUE LINEAL LAS TORRES	AV. LAS TORRES Y COMPOSTELACOL, PRADERAS DE GIRASOLES	\$2,462,073.59
CONSTRUCCION DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DEL TOFO	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$7,548,060.50
EQUIPAMIENTO DE CLINICA MUNICIPAL	PEDREGAL DE TOPO	AV. LAS TORRES Y PARQUE INDUSTRIAL	\$2,877,027.36
CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. 18 DE OCTUBRE	18 DE OCTUBRE	CALLE 23 DE SEPTIEMBRE CRUZ CON 15 DE SEPTIEMBRE, COL. 18 DE OCTUBRE	\$887,538.37
CONSTRUCCION DE TECHO PARA ESCUELA COL. JOLLAS DE ANAHUAC	JOYA DE ANAHUC	CALLE VIA PABLO CALIARI 400, COL. JOYA DE ANAHUC	\$449,131.90
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUALEGUAS Y AV. CAMINO REAL	SANTA MARTHA	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$2,330,468.72
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AV. AGUILA REAL	VILLAS DE SAN FRANCISCO	DE CALLE CORRECAMINOS A CALLE GAVILAN EN AV. AGUILA REAL RUMBO A SENDERO DIVISORIO	\$4,054,148.34
REHABILITACION DE INVERNADERO COMUNITARIO COL. ALIANZA REAL	ALIANZA REAL	DE AV. SANTA LUCIA HASTA EL RIO PESQUERIA, COL. SANTA MARTHA	\$1,900,000.00

Maria Juarez

COTEJADO

En el entendido de que el desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevará a cabo de acuerdo a las ejecuciones de las mismas, esto con base en la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto, se establece el total de **\$67,861,993.50 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.)**, provenientes de recursos federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinados al Ramo 33, Fondo II) "De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023", mismo que será distribuido.

Considerando esta Comisión que los proyectos presentados, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, en atención a la información proporcionada, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, y que indudablemente representarán un beneficio social para el desarrollo de los escobedenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la realización de las obras públicas mencionadas en el Considerando Octavo, por parte del Municipio de General Escobedo, conforme a lo que establece la Legislación vigente aplicable, con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo III "de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023", por un monto de **\$67,861,993.50 (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.)**.

SEGUNDO. Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los Recursos del Ramo 33, Fondo III "de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023", se presentan ahorros, economías, productos financieros, se podrán destinar para la ampliación de metas de las obras aprobadas por este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publíquense los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndase el presente Dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet: escobedo.gob.mx.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Obras Públicas de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. REGIDORA ELVIRA MAYA CRUZ, PRESIDENTA; REGIDORA AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR SECRETARIA; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; RUBRICAS.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: damos paso al punto 9 del orden del día, el cual contiene la propuesta de modificación de obras públicas con la aplicación de recursos del Fondo de Ultracrecimiento del ejercicio fiscal 2023, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la propuesta de modificación de obras públicas con la aplicación de recursos del Fondo de Ultracrecimiento del ejercicio fiscal 2023 POR UN MONTO DE \$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).....

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sorrote a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la realización de las obras públicas por parte del Municipio de General Escobedo con recursos provenientes del recursos del Fondo de Ultracrecimiento, por un monto de \$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en Sesión de Comisión del 19 de marzo del año en curso acordaron, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso a), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92, 96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L., así como el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 05 de octubre del 2021, en virtud del cual se aprobó la integración de las Comisiones del Ayuntamiento para presentar a este órgano colegiado presentar a este órgano colegiado el **DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Conforme a la de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, misma en donde en sus artículos 28, 29 Y 30, se oficializa la creación del **Fondo de Ultracrecimiento**, encaminado para la inversión en obra pública y la debida prestación de los servicios públicos a su cargo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

II.- Fue remitido a la Secretaría del Ayuntamiento el Oficio SOP/309/2023, por parte de la Secretaría de Obras Públicas, en el que informa que, mediante el oficio DAMOP/413/2023, el Director de Atención a Municipios y Organismos paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León menciona que fue autorizado para el Municipio de General Escobedo el monto total de **\$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**

III.- El Secretario de Obras Públicas del Municipio, expuso sobre la priorización y aprobación de las obras para el año en curso con recursos provenientes del citado Fondo. Solicitando que sea autorizada la inversión de **\$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** para la ejecución de diversos proyectos de rehabilitación, adecuaciones o construcción de vialidades. Mismos que a continuación se detallan:

COLONIA	UBICACIÓN	TIPO DE OBRA	IMPORTE
RESIDENCIAL SAN MIGUEL	SENDERO DIVISORIO CARRIL PRINCIPAL	REHABILITACION PAVIMENTO CON CONCRETO	\$8,474,066.17
LAS HADAS SEPTIMO SEC	CALLE UNICORNIOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$763,675.09
PROVILEON	CALLE CERRO DEL CUBILETE	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,668,252.70
PROVILEON	CALLE CERRO DEL PINAL	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,182,875.44
MONTERREAL	CALLE MONTE EVEREST	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,222,832.53
ALEBRIJES	VARIAS CALLES	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,091,632.96
PUERTA DEL SOL 2° SECTOR	CALLE SIRACUSA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$589,982.55
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA GROSSETO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,344,902.84
PASEO REAL	MARIA IZQUIERDO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,029,627.01

MIRAVISTA	OCAMPO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,307,991.22
FOMERREY 9	CALLE LIC. HECTOR GONZALEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,082,558.13
MONTERREAL	CALLE MONTES CANTABRICOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,467,991.89
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA VERONA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,364,091.41
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$ 542,663.06

Manuel Juárez

Dicha propuesta fue tratada en la Sesión Ordinaria del 18 de julio 2023 siendo aprobada por el Pleno y obrando el acuerdo correspondiente en el Acta No. 50 del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.

Ahora bien, una vez realizada una revisión de los proyectos ejecutivos de estas obras y con la finalidad de proveer a la ciudadanía de un mejor alcance de obras de infraestructura la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio ha solicitado llevar a cabo las modificaciones correspondientes para que de esta manera sea tratada en la Sesión del R. Ayuntamiento que corresponda la siguiente propuesta:

COLONIA	UBICACIÓN	TIPO DE OBRA	IMPORTE
RESIDENCIAL SAN MIGUEL	SENDERO DIVISORIO CARRIL PRINCIPAL	REHABILITACION PAVIMENTO CON CONCRETO	\$8,455,678.25
LAS HADAS SEPTIMO SEC.	CALLE UNICORNIOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$749,368.36
PROVILEON	CALLE CERRO DEL CUBILETE	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,654,738.30
PROVILEON	CALLE CERRO DEL PINAL	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,172,308.67
MONTERREAL	CALLE MONTE EVEREST	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,165,235.80
ALEBRIJES	VARIAS CALLES	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,353,659.55
PUERTA DEL SOL 2° SECTOR	CALLE SIRACUSA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$504,969.23
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA GROSSETO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,482,576.12
PASEO REAL	MARIA IZQUIERDO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,801,695.58
MIRAVISTA	OCAMPO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,228,051.56
FOMERREY 9	CALLE LIC. HECTOR GONZALEZ	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,359,307.48
MONTERREAL	CALLE MONTES CANTABRICOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,301,013.08
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA VERONA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,361,887.95
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$ 542,663.06

COTEJADO

IV.- Una vez terminada la presentación, se llevó a cabo el análisis del documento por parte de los integrantes de esta Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de presentar el Dictamen correspondiente al Ayuntamiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Obras Públicas cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso a), 36, fracciones III y V, 38, 39, 40, fracción VI, 42, 43 y demás aplicables de

13 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción X, 92, 96, 97, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento.

TERCERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 115, fracción III, incisos a), b) y g), que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios relativos a agua potable, drenaje, alumbrado público y las calles ubicadas en su territorio, por lo que considerando lo anterior, es obligación de la autoridad municipal mantener en buen estado las colonias.

CUARTO.- Que el artículo 33, fracciones III, inciso a) y VI, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento se encuentran la de vigilar el ejercicio de los recursos que integran la Hacienda Pública y promover el desarrollo social del Municipio.

QUINTO.- Que el artículo 29 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León dispone que el Fondo de Ultracrecimiento se aplicará para la inversión en obra pública y la debida prestación de los servicios públicos a su cargo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Adicionalmente, el párrafo penúltimo del artículo 28 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León dispone que se distribuirá entre los Municipios que conforman la zona de crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad de Monterrey siendo estos: Apodaca, Ciénega de Flores, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Escobedo, General Zuazua, Juárez, Pesquería, Santa Catarina, Santiago y Salinas Victoria.

SEXTO.- El Secretario de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción VII, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, presenta modificación al proyecto que contiene la priorización de las obras públicas a realizarse para el año 2023, las cuales incluyen: la debida prestación de servicios públicos así como diversos proyectos de rehabilitación, adecuaciones o construcción de caminos y puentes indirectos, en las siguientes colonias municipales:

COLONIA	UBICACIÓN	TIPO DE OBRA	IMPORTE
RESIDENCIAL SAN MIGUEL	SENDERO DIVISORIO CARRIL PRINCIPAL	REHABILITACION PAVIMENTO CON CONCRETO	\$8,455,678.25
LAS HADAS SEPTIMO SEC	CALLE UNICORNIOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$749,368.36
PROVILEON	CALLE CERRO DEL CUBILETE	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,654,738.30
PROVILEON	CALLE CERRO DEL PINAL	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,172,308.67
MONTERREAL	CALLE MONTE EVEREST	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,165,235.80
ALEBRIJES	VARIAS CALLES	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,353,659.56
PUERTA DEL SOL 2° SECTOR	CALLE SIRACUSA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$504,969.23
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA GROSSIETO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,482,576.12

PASEO REAL	MARIA IZQUIERDO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,801,695.58
MIRAVISTA	OCAMPO	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$1,228,051.56
FOMERREY 9	CALLE LIC. HECTOR GONZA EZ	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,359,307.48
MONTERREAL	CALLE MONTES CANTABFICOS	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,301,013.08
JOLLA DE ANAHUAC	CALLE VIA VERONA	REHABILITACION DE PAVIMENTO	\$2,361,887.95
GASTOS INDIRECTOS DE OBRA			\$ 542,663.06

Maria Jerez

En el entendido de que el desglose de presupuesto para cada una de las obras antes mencionadas se llevará a cabo de acuerdo a las ejecuciones de las mismas, esto con base en la variabilidad de costos para solventarlas, por lo tanto, se establece el total de **\$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que será distribuido.

SÉPTIMO.- Que, sin perjuicio de las demás obligaciones contempladas por la legislación aplicable en la materia, en estricta observancia de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, la Administración Pública Municipal, por conducto de sus autoridades competentes, dará cumplimiento a lo siguiente:

- Hacer del conocimiento de sus habitantes los recursos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Proporcionar al Ejecutivo del Estado la información que les fuere requerida respecto a los proyectos de inversión o sobre la aplicación de los recursos asignados.
- Asegurarse que las obras que realicen sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.
- En los casos aplicables, incorporar en las obras que realicen las previsiones necesarias para facilitar el acceso, circulación y uso de espacios e instalaciones para personas con discapacidad, ajustándose a las disposiciones de las leyes vigentes y a las Normas Técnicas que al respecto emita la Secretaría de Obras Públicas del Estado.

Considerando esta Comisión que los proyectos presentados, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, en atención a la información proporcionada en la vía económica y jurídicamente factibles, para ser ejecutados, así como el monto destinado a la prestación de Servicios Generales, indudablemente representarán un beneficio social para el desarrollo de los escobedenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la realización de las obras públicas mencionadas en el Considerando SEXTO, por parte del Municipio de General Escobedo, conforme a lo que establece la Legislación vigente aplicable, con recursos provenientes del recursos del Fondo de Ultracrecimiento, por un monto de **\$27,133,153.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, instruyéndose a las Dependencias competentes a dar exacto cumplimiento a lo señalado en el Considerando SÉPTIMO del presente Dictamen, así como a las demás disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los Recursos del Fondo de Ultracrecimiento, se presentan ahorros, excedencias, productos financieros, se podrán destinar para la ampliación de metas de las obras aprobadas por este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publíquense los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial de internet: escobedo.gob.mx.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Obras Públicas de General Escobedo a los 19 días del mes de marzo de 2024. REGIDORA ELVIRA MAYA CRUZ, PRESIDENTA; REGIDORA AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR SECRETARIA; REGIDOR JUAN LUCIANO VEGA BARRERA, VOCAL; **RUBRICAS.**

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA PRESENTADA POR LA C. MELISSA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento menciona: ahora bien, continuando con el orden del día, damos paso al punto 10, el cual contiene la propuesta para autorizar la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo para separarse del cargo como Secretaria de la Contraloría por un plazo de hasta 100-cien días naturales, con fecha efectiva a partir del 16 de marzo del año en curso, presentada por la C. Melissa Sánchez Martínez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción inciso e), 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, quienes estén a favor con dicha propuesta, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, autoriza otorgar Licencia temporal sin goce de sueldo a la C. Melissa Sánchez Martínez, para separarse del cargo como Secretaria de la Contraloría por un plazo de hasta 100-cien días naturales con fecha efectiva a partir del 16 de marzo del año en curso.....

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe: ahora bien, en virtud de lo anterior se propone a la C. Lilliana Selené Berrones García como encargada del despacho de la Secretaria de la Contraloría, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia, quienes estén a favor con dicha propuesta, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

UNICO.- Por unanimidad, Se aprueba designar a la C. Lilliana Selené Berrones García, como Encargado del Despacho de la Secretaria de la Contraloría, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia.....

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. - PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA LA SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, HASTA POR 100 DÍAS NATURALES, PRESENTADO POR EL LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA.

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: Continuando con el orden del día, damos paso al punto 11, el cual contiene la propuesta para autorizar la solicitud de licencia sin goce de sueldo para la separación temporal del cargo de Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, presentada por el Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, hasta por 100 días naturales, contados a partir de las cero horas del día 21 de marzo del año en curso, dicho documento ha sido circulado con anterioridad, por lo que se propone la

dispensa de su lectura, quienes estén a favor de la misma, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo a la solicitud de Licencia sin goce de sueldo para la separación temporal del cargo de Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, hasta por 100 días naturales presentado por el Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento menciona si existe algún comentario para este punto del orden del día, al no haber comentarios sornete a votación de los presentes, quienes estén a favor con este punto del orden del día, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se autoriza el Dictamen relativo a la solicitud de Licencia sin goce de sueldo para la separación temporal del cargo de Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, hasta por 100 días naturales presentado por el Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, y en consecuencia, se autorizan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza otorgar Licencia sin goce de sueldo al C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, hasta por 100-cien días naturales, para separarse del cargo de Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, a partir de las cero horas del 21 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- Se aprueba designar al C. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia.

TERCERO.- El C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA podrá incorporarse en cualquier momento a sus funciones, mediante aviso por escrito presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se autoriza otorgar las medidas conducentes para brindar los elementos necesarios para la protección a favor del C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA y familia, de acuerdo con lo señalado en el considerando SEXTO del presente dictamen.

QUINTO.- Se instruye a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos del presente dictamen, en lo que respecta al marco legal de su competencia.

SEXTO.- Se instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo CUARTO del presente dictamen.

SÉPTIMO.- Publíquense los presentes Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de General Escobedo, Nuevo León.

COTEJADO

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

El C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción I, inciso e), 35 apartado A, fracción II, 58 primer párrafo y 60 fracción II párrafo cuarto, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 23 fracción I, inciso m), del Reglamento

Interior del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, N.L. presento a este órgano colegiado la propuesta relativa a la **SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA LA SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, HASTA POR 100 DÍAS NATURALES**, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como facultades y obligaciones del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que el artículo 115, fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 175, de la Constitución propia del Estado de Nuevo León, establecen que, si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley; así como que el Presidente Municipal será sustituido conforme a los requisitos y condiciones previstos por la ley.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción I, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Gobierno y Régimen Interior, el resolver sobre el otorgamiento de licencias sin goce de sueldo, a integrantes del Ayuntamiento, para que estos puedan separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones para atender los asuntos de su interés, por más de quince días naturales consecutivos y hasta por un plazo que no exceda de cien días naturales

CUARTO.- Que el artículo 58 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los integrantes del Ayuntamiento necesitan licencia del mismo para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones.

QUINTO.- Que el artículo 60, fracción II, en su antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que el Presidente Municipal podrá solicitar licencia en su último año de gobierno por más de treinta días naturales sin exceder de cien, en cuyo caso será suplido por algún funcionario de los mencionados en el artículo 92 de dicha ley o un integrante del Ayuntamiento". Así mismo en el quinto párrafo de esta misma fracción contempla que "Los encargados del despacho a que se refiere esta fracción serán designados por el Ayuntamiento y tendrán todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal".

SEXTO.- Que la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León en sus artículos 56 y 57, dispone que las autoridades de Seguridad Pública de los Municipios dictarán las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los Presidentes Municipales, así mismo con autorización del Ayuntamiento, se puedan seguir aplicando las medidas de seguridad y protección a todos aquellos servidores públicos municipales que, en razón a su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir daño, amenaza o peligro, a la conclusión de su encargo, siempre que subsista el riesgo de daño, amenaza o peligro, por un periodo igual al tiempo en que desempeño su encargo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se tiene bien a recomendar a este pleno, previo, la aprobación en su caso de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza otorgar Licencia sin goce de sueldo al C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, hasta por 100-cien días naturales, para separarse del cargo de Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, a partir de las cero horas del 21 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- Se aprueba designar al C. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia.

TERCERO.- El C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA podrá incorporarse en cualquier momento a sus funciones, mediante aviso por escrito presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se autoriza otorgar las medidas conducentes para brindar los elementos necesarios para la protección a favor del C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA y familia, de acuerdo con lo señalado en el considerando SEXTO del presente dictamen.

QUINTO.- Se instruye a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos del presente dictamen, en lo que respecta al marco legal de su competencia.

SEXTO.- Se instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo CUARTO del presente dictamen.

SÉPTIMO.- Publíquense los presentes Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de General Escobedo, Nuevo León.

General Escobedo, a los 20 días del mes de marzo de 2024. **COTEJADO**
ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ESCOBEDO NUEVO LEÓN;

RUBRICAS
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CD. GRAL. ESCOBEDO II

En uso de la palabra el Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, menciona lo siguiente: ahora bien, en virtud de lo anterior se propone al C. José Antonio Quiroga Chapa como Encargado del Despacho, de la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia, en los términos dispuesto en los párrafos antepenúltimo y penúltimo del artículo 60 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, quienes estén a favor con dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El pleno, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo

ÚNICO.- Por unanimidad, Se aprueba designar al C. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al C. José Antonio Quiroga Chapa ponerse de pie y pasar al frente para que se le tome la protesta de ley, solicitando al Síndico Segundo Juan Manuel Méndez Martínez lleve a cabo la toma de protesta.

El Síndico Segundo Juan Manuel Méndez Martínez hace uso de la palabra y menciona: contador José Antonio Quiroga Chapa ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León?

El C. José Antonio Quiroga Chapa responde: sí protesto

El Síndico Segundo Juan Manuel Méndez Martínez menciona: si no lo hiciere así, que la nación y el estado se lo demande", felicidades.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES

El Licenciado Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento menciona: Ahora bien, damos paso al punto 12, referente a los asuntos generales, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

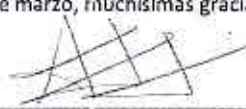
Acto seguido el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y menciona lo siguiente: buenas tardes a todos, primero que nada para agradecerles la confianza que he tenido de este cuerpo honorable Cabildo, en todas las decisiones, en todas las acciones, en todas las políticas públicas que hemos aplicado para el beneficio de los ciudadanos de Escobedo, Nuevo León, estoy muy contento por contar con una cabildo responsable, un cabildo sensible, que ha apoyado las acciones de Gobierno sin poner ninguna traba, sin poner ningún obstáculo a la función del Gobierno y eso se ha visto reflejado en el beneficio de los ciudadanos, hemos ejecutado más de 1,500 millones de pesos de obras, hemos implementado programas sociales que han beneficiado a la ciudadanía, hemos venido poco a poco transformando la ciudad con programas y políticas que han beneficiado a todos y esto se debe a este trabajo que han realizado ustedes junto con nosotros cuerpo honorable, cuerpo del cabildo y también al equipo que hemos conformado en la Administración Municipal, yo lo he señalado varias veces, no soy más que un director de orquesta, pero los virtuosos son los que trabajan en la Administración Pública, los Secretarios, los Directores, las ideas de las políticas públicas que hemos aplicado, han salido de ellos, lo único que he procurado es incentivar su creatividad, incentivar su trabajo, apoyarlos en las decisiones y eso ha sido el motivo por el que Escobedo se ha transformado, vamos a buscar en estos tiempos electorales la reelección por los próximos 3 años, y bueno esperamos contar con la confianza de los ciudadanos, muchísimas gracias regidores, regidoras, síndico y síndica y dios los bendiga a todos.

Acto seguido el Licenciado Felipe Canales Rodríguez Secretario de Ayuntamiento comenta lo siguiente: Gracias Alcalde ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Secretario del Ayuntamiento menciona: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, Regidores y Síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria del mes de marzo, por lo que se solicita al C. Presidente Municipal lleve a cabo la clausura de los trabajos de esta sesión.

El Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal, menciona: siendo las 17:54 diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, se declaran clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del mes de marzo, muchísimas gracias a todos.


LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. ELVIRA MAYA NEVAREZ
PRIMERA REGIDORA

C. CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ MORALES
SEGUNDO REGIDOR

C. ESTEFANÍA BARAJAS CUEVAS
TERCERA REGIDORA

C. JUAN FABRICIO CAZARES HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR

C. ROSALBA GONZÁLEZ LÓPEZ
QUINTA REGIDORA

C. JUAN SALAS LUNA
SEXTO REGIDOR

C. AMINE MONSERRAT NEVAREZ JOTHAR
SEPTIMA REGIDORA

C. SALVADOR FAZ EGUIA
OCTAVO REGIDOR

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ GODINA
NOVENA REGIDORA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HIPÓLITO
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA BARRERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. THALÍA LETICIA MÁRQUEZ NUNCIO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. KARLA CRISTINA SERRANO MARTINEZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

COTEJADO



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

C. ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. LUISA FERNANDA ALANÍS LEAL
SÍNDICO PRIMERA

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO

GOBIERNO MUNICIPAL
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

EN CD. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SIENDO EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 EL SUSCRITO FELIPE CANALES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTICULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, **CERTIFICA** Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTES COPIAS EXPEDIDAS EN 40 FOJAS CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LAS ORIGINALES DEL ACTA NUMERO 68 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2024 QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS Y REGISTROS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON




LICENCIADO FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

 A solicitud del LIC. Jaime Arturo Zurrucanday Cortaza, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal/
Responsable del cotejo.

Asunto: Documentación para el H. Congreso del Estado de Nuevo León